

Bogotá D.C.

Doctora

MABEL ANDREA SUA TOLEDO

Alcaldesa Local de Usme

Calle 137 B No. 14 – 24 Sur

Ciudad

Alcaldía Local de Usme

R No.

2020-551-004145-2

2020-04-11 17:27 - Folios: 1 Anexos: 97

Destino: Despacho - ALCALDIA

LOCAL

Remite: JORGE ELIECER PEÑA PINILLA

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME GESTIÓN VIGENCIAS 2016 A 2020 ALCALDÍA LOCAL DE USME

Cordial saludo;

De conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Gobierno y teniendo en cuenta que como Alcalde Local saliente es necesario radicar la información correspondiente al estado de la Alcaldía Local de Usme a corte de abril de 2020, por el cambio de administración local, por lo tanto, me permito radicar los siguientes documentos:

- Acta de entrega de Cargo de Alcalde Local
- Acta de Informe de Gestión
- 01 CD con soportes de cada una de el acta de entrega Cargo
- 01 CD con soporte de Acta Informe de Gestión

Quedo atento ante cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente;

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA

C.C. 80.746.341 de Bogotá

Bogotá D.C.

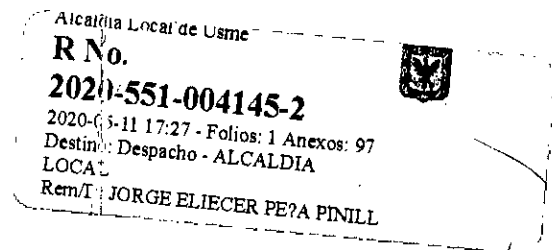
Doctora

MABEL ANDREA SUA TOLEDO

Alcaldesa Local de Usme

Calle 137 B No. 14 – 24 Sur

Ciudad



ASUNTO: RADICACIÓN INFORME GESTIÓN VIGENCIAS 2016 A 2020 ALCALDÍA LOCAL DE USME

Cordial saludo;

De conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Gobierno y teniendo en cuenta que como Alcalde Local saliente es necesario radicar la información correspondiente al estado de la Alcaldía Local de Usme a corte de abril de 2020, por el cambio de administración local, por lo tanto, me permito radicar los siguientes documentos:

- Acta de entrega de Cargo de Alcalde Local
- Acta de Informe de Gestión
- 01 CD con soportes de cada una de el acta de entrega Cargo
- 01 CD con soporte de Acta Informe de Gestión

Quedo atento ante cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente;

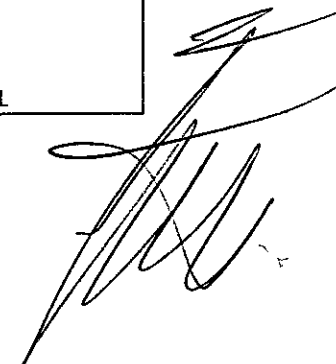
JORGE ELIECER PEÑA PINILLA

C.C. 80.746.341 de Bogotá

	Radicado (10)	Fecha radicado	Asunto (Referencia)	Días hábiles en trámite	Respuesta	Observación	
1	20205510034732	31/03/2020	TRASLADO PETICION-DESEMBOLTAMIENTO MONTEBLANCO-JAL	16/04/2020	SIN RESPUESTA	Informado a Javier Caro, Johana Echeverri el 2 de abril de 2020	JAL
2	20205510034722	31/03/202	SOLCITUD INFORMACION CASA DEL CONSUMIDOR-JAL		SIN RESPUESTA	Informado a Alberiro Angel, Henry Ariza	JAL
3	20205510034652	26/03/2020	APOYO ESPACIO DE PARTICIPACION-CONCEJAL ANDREA PADILLA			Enviado a Ana Otilia Cuervo, concejal ofrece acompañamiento en encuentros ciudadabos	CONCEJO
4	20205510033202	17/03/2020	SOLICITUD INFORMACION COVID-19/////JAL-PLAN CONTIGENCIA SEDE ALCALDIA		SIN RESPUESTA	Sin respuesta. Informado a Henry Ariza, Alejandro Vélez, Alexander Beltrán	JAL
5	20205510033192	17/03/2020	INVITACION SESION 21-ABRIL-20207DEBATE CONTRATOS 277 Y 286 DE 2018		SIN RESPUESTA	Se informa a Carlos Alfonso y Moniza Montes y Leonardo Caro el 26 de marzo y 1 de abril de 2020	JAL
6	20205510033182	17/03/2020	INVITACION SESION 01-ABRIL-2020/DEBATE SOBRE HALLAZGO ARQUEOLÓGICO			Audiencia virtual, sin confirmar nueva fecha. Elizabeth García	JAL
7	20205510031592	12/03/2020	SEGUIMIENTO PETICION PERSONERIA /BANDA LOS COCOS//		SIN RESPUESTA	Informado a Jairo Esteban por correo electrónico el 23-03-20 y el 6 de abril de 2020 por Orfeo	PERSONERIA
8	20205510031572	12/03/2020	SEGUIMIENTO A PETICION PERSONERIA// OBRAS FRESADO BARRIO EL SALTEADOR. OLIVERIO RIVERO		SIN RESPUESTA	Informado a Andrés Ibarra y Javier Caro el 19 de marzo y por Orfeo el 6 de abril	PERSONERIA
9	20205510031172	11/03/2020	SOLICITUD INFORMACION/CONCEJAL ROLANDO GONZALEZ-FRESADO JRENDON/		SIN RESPUESTA	Se informó por correo el 19 de marzo a Andrés Ibarra y Javier Caro	CONCEJO BOGOTA
10	20205510030922	11/03/2020	SOLICITUD INFORMACION CONTRALORIA/ Sobre procesos judiciales que se tramitan o se han tramitado en la Entidad a su cargo.	25/03/2020	SIN RESPUESTA	Se informó por correo el 19 de marzo a Carlos Alfonso, Terry Leandro, J.Valderrama, Daniel Ramírez , Moniza Montes.	CONTRALORIA
11	20205510030902	11/03/2020	SOLICITUD INFORMACION CONTRALORIA/NFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD.	25/03/2020	SIN RESPUESTA	Informa a Maritza Romero el 12 de marzo. Se Informa a Henry Ariza	CONTRALORIA

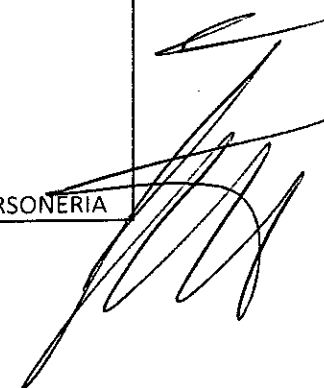
12	20205510031552	12/03/2020	SOLICITUD INFORMACION VEHICULOS JAL		SIN RESPUESTA	Informado por correo ORFEO a Alexander Beltrán y Brigitte León	JAL
13	20205510031052	11/03/2020	CIRCULA 022 DP CONC HUMBERTO AMIN-CONTRATACION	25/03/2020	SIN RESPUESTA	Se informó a Javier Caro el 12 de marzo. Se envía correo el 12 de abril de 2020 a Carlos Alfonso y Moniza Montes para reasumir radicado	CONCEJO
14	20202100113533	26/03/2020	REITERACIÓN SOLICITUD DE RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN 226 DE FEBRERO DE 2020 MEMORANDO NO. 20202100064523		20205520001433 SIN RESPUESTA	Con este radicado se dio respuesta, pero no se anexó CD con la información. El 12 de abril se informa por correo a Javier Caro y Carlos Alfonso	CONCEJO
15	20202200112553	25/03/2020	SOLICITUD INFORMACIÓN. PROPOSICIÓN NO. 368 DE 2020 ???ATENCIÓN A LA RURALIDAD EN BOGOTÁ???		SIN	Se informa por ORFEO Y CORREO el 12 de abril de 2020 a Maritza Romero, Jairo Alfonso, Terry Leandro y Edgar Gutiérrez.	CONCEJO BOGOTA/S. GOBIERNO
16	20202100107683	17/03/2020	PROPOSICIÓN 343-20 BUEN NEGOCIO TITULACIÓN		SIN RESPUESTA	El 19 de marzo se reenvía por correo a Luis Saavedra, el 22 de marzo se requiere nuevamente . Se informa por Orfeo y correo a Carlos Alfonso y Moniza Montes - Se reasigna a LUIS SAAVEDRA	CONCEJO
17	20202100099003	11/03/2020	REITERACIÓN SOLICITUD RESPUESTA DE LA PROPOSICIÓN 087 DE ENERO DE 2020		SIN RESPUESTA	.El 12 de abril se informa por correo a Carlos Alfonso y Moniza Montes	CONCEJO
18	20202100073493	20/02/2020	PROPOSICIÓN 270-20 PUNTO 5 CONTRATACION EN LA LOCALIDAD		SIN RESPUESTA	se informa por correo a Carlos Alfonso y Moniza Montes	CONCEJO
19	CORREO	06/04/2020	DP CONCEJAL ARGOTE SOBRE CONTRATOS Y MEDIDAS DE URGENCIA	21-abr-20	SIN RESPUESTA	Reenviado correo a Henry Ariza, Carlos Alfonso y Moniza Montes	CONCEJO BOGOTA
20	CORREO	18/03/2020	PROPOSICIÓN 379-20 CONCEJAL MARISOL GONZALEZ			El 18 de marzo se reenvía correo a Javier Caro, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MALLA VIAL	CONCEJO
21	20205510036692	02/04/2020	JAL SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO DE COMUNICACIÓN ALCALDIA SESIONES VIRTUALES	PERSONERIA SINPROC2243018 20-04-20	SIN RESPUESTA	El 8 de abril se informa qpor ORFEO Y CORREO A Camila Triviño/ Se informa por ORFEO y comunicacioens a Camila Triviño el 15 de abril.	JAL

22	CORREO	08/04/2020	CIRCULAR 033 DE SRIA GRAL PARA INFORMAR A Contraloria CONTRATACION SEGURN CIRCULAR 004 Y envía CIRCULAR 009 DEL 31-03-20			INFORMA TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS SE DEBEN ENVIAR A correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	SECRETARIA GENERAL
23	CORREO	08/04/2020	CIRCULAR 035-CUESTION. COMISIÓN 1A. CAMARA REPRESENTANTES - DE FUNCIÓN PUBLICA,	08/04/2020	SIN RESPUESTA	El 8 de abril de 2020 se reenvía a Henry Ariza. Responder sobre medidas de trabajo en casa y elementos para desarrollar la actividad	CAMARA REPRESENTANTES
24	CORREO	09/04/2020	CIRCULAR 037-SRIA GNERAL SOLICITA COPIA INFORME SOBRE PANDEMIA		SIN RESPUESTA	El 13 de abril reenvía por correo a Ricardo Gálvez, Henry Ariza	SECRETARIA GENERAL
25	20205510037012	14/04/2020	INVITACION SESION 20-ABRIL-2020			El 15 de abril de 2020 Se informa a Willian Angel para asitencia y preparar cuestionario	JAL
26	20205510036972	13/04/2020	PROPOSICION 392 APROBADA EN LA SESION DEL DIA 17-MARZO-2020 sobre predios de interés cultura, arquitectónico e histórico		SIN RESPUESTA	informado el 13 de abril por correo a Edgar Gutiérrez y Maritza Romero, POR RFEO 15 DE ABRIL	CONCEJO
27	20204210567862	08/04/2020	PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL A POBLACIÓN DE USME, DEFENSORIA DEL PUEBLO.AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: RADICACI??N ENTRE ENTIDADES			Se invita a la Alcaldesa mayor para la sesión del 15 de abril sobre PAGO DE INDEMNIZACION POR DAÑO AMBIENTAL A POBLACION DE USME, DEFENSORIA DEL PUEBLO. Se informa a Diana Sánchez y Karen Núñez	JAL
28	20205510036712	08/04/2020	INVTACION SESION 18-ABRIL-2020- JAL PARA tratando todo lo concerniente al ESTADO ACTUAL DE LA CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME			Se informa por Orfeo a Carlos Alfonso y Moniza Montes par asistencia a sesión sábado 18 de abril de 2020, a partir de las 08:00 am donde se estará tratando todo lo concerniente al ESTADO ACTUAL DE LA CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	JAL



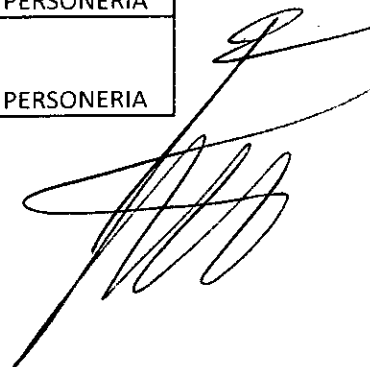
29	20205510036702	08/04/2020	INVITACION SESION 09-ABRIL-2020/OCIALIZACION DE URGENCIA MANIFIESTA FRENTE A LA DECLARATORIA DE CUARENTENA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19.		ASISTENCIA LRP, JAIRO ALFONSO, JEISON PEREA. HENRY ALONSO Y ANDERSON MOTTA	se asiste, levanta acta y cierra trámite	JAL
30	20204210555372	06/04/2020	INTERVENCION URGENTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS ACORDE A SU COMPETENCIA FRENTE A LA PROBLEMÁTICA Y EMERGENCIA COVID 19 AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: RADICACI??N ENTRE ENTIDADES			se informa por ORFEO Y DEJO PENDIENTE DE ALGÚN TRAMITE	JAL
31	20205510036622	06/04/2020	JAL AL ALCALDE LOCAL: SOLICITUD INFORMACION ESTRATEGIAS EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA			solicitamos de manera atenta y respetuosa se informe a la presente corporación cuales actividades, estrategias y ejercicios administrativos se han tomado dentro de nuestra localidad para enfrentar la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, decretada por el Gobierno Nacional. Se informa por Orfeo a Luis Anderson Motta, Henry Beltrán, Jairo Alfonso, Jeison Perea, Andrés Ibarra, Carlos Alfonso y otros más	JAL

32	20205510034742	06/04/2020	JAL SOLICITUD INFORMACION SOLICITUD DE INFORMACION, INTERVENCIÓN SOBRE MECANISMOS O ESTRATEGIAS FRENTE AL PLAN DE CONTINGENCIA ALCALDIA LOCAL DE USME - EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19 Alcaía Local de Usme			Local de Usme: Informar a esta corporación, dentro del marco del control político: ¿Qué acciones adelantado en tomo a la continuidad laboral que manifestó el señor ministro del trabajo, con relación a los contratos de prestación de servicios vigentes entre personas naturales y el FDLU?	
33	20205510037112	15/04/2020	JAL-INVITACION SESION 07- MAYO-2020 DEBATE CONTRATOS 277-286 DE 2018			el 15 de abril Se informa a contratación por Orfeo y grupo comunicaciones alcaldía CARLOS ALFONSO, CONSUELO GUZMAN, MONIZA MONTES Y ANDRES IBARRA	JAL
34	CORREO	14/04/2020	CONTRALORIA-AUD BONOSC-GENERO	24/04/2020		Se reenvía Diana Casilimas y Mauricio Pedraza. PENDIENTE PROYECTO AYUDAS TECNICAS NO POS	CONTRALORIA
35	20205510037482	20/04/2020	JAL A ALCALDESA MAYOR APLICACION DECRETO 517-2020 SERVICIOS PUBLICOS			El 20 de abril Se informama para su Ricardo Agudelo, Victor Ramses, Ferman, solicitud radicada ante la Alcaldesa de Bogotá, por la JAL Usme, sobre aplicación decreto 570 de 2020 "Solicito le puedan aplicar a la comunidad este beneficio de pago de servicios domiciliarios"	JAL
36	20205510037432	20/04/2020	INVITACION SESION 22-ABRIL- 2020 JAL-BOGOTA SOLIDARIA EN CASA			Informado para asistencia a Jairo Alfonso, Jeison Perea y Henry Ariza	JAL
37	20205510037372	20/04/2020	SINPROC 2742935 REQUERIMIENTO CIUDADANO JUDICIALIZACION DE ACCIONES POR AGLOMERACIONES Y BLOQUEOS POR PERSONAS QUE PIDEN AYUDA POR COVID 19			Informado por Despacho a Jairo Alfonso y Maritza Romero.	PERSONERIA



38	20205510037312	17/04/2020	SINPROC PERSONERIA SOLICITUD INTERVENCIÓN 350 FAMILIAS ALASKA SIN AYUDAS			EL 17 DE ABRIL INFORMADO A Adriana Rubio DDHH, Jairo Alfonso y Jeison Perea	PERSONERIA
39	20204210609022	16/04/2020	invitación sesión 22 de abril de 2020 PROGRAMA O SISTEMA BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA.			El 20 de abril de 2020 se informa a Adriana Rubio DDHH, Jairo Alfonso y Jeison Perea y a Ricardo Agudelo Sedano de la Subdirección Gestión Local	JAL
40	20204210608962	16/04/2020	COMUNICADO - ALERTA SOCIAL EN USME				
41	20204210608942	16/04/2020	PROPUESTA DE INCLUSIÓN La crisis que hoy embarga la vida de nuestra ciudad a encontrado en su insigne trabajo respuestas de suma importancia, que en su mayoría han sido sensatas y con las mejores pretensiones por aminorar la grave situación social, que no es producto solo del Covid 19, sí no que la deuda histórica que se ha venido acumulando por décadas estalla por su fragilidad y diezmada resiste			El 20 de abril Se informa por ORFEO a IRicardo Agudelo Sedano y Víctor Ramses, Fernan González, Jairo Alfonso, J Perea radicado JAL A Alcaldesa Bogota "proponemos que en el marco de la ejecución del programa Bogotá Solidaria en Casa y dado que la mayoría de población no ha podido acceder a las ayudas prometidas por su despacho, se vincule activamente a las organizaciones de base"	JAL
42	CORREO	16/04/2020	CIRCULAR 038-DP CONCE ANDRES ONZAGA CUMPL D.559-14	27/04/2020	SIN	Informado a Camila Triviño, Leuro, H. Ariza y R. Gálvez	CONCEJO/S. GENERAL
43	SINPROC2740973	16/04/2020	PERSONERIA-USO VEHICULO OBI-102			Informado a Brigitte León-Jair Acevedo	PERSONERIA
44	20205510037342	16/04/2020	PERSONERIA-ATAQUE INDIGENAS POR COMIDA-SINPROC2740880			REENVIADO A ADRIANA RUBIO (DDHH), JAIRO ALFONSO Y MARITZA ROMERO	PERSONERIA
45	CORREO	16/04/2020	CONTRALORIA-AUDITORIA CONSTRUCCIONES SISMORRESIDENTES	15/04/2020	SIN RESPUESTA	REENVIADO A WILLIAM PÉREZ, JAVIER CARO	CONTRALORIA
46	SINPROC2738836	16/04/2020	PERSONERIA-SUSPEN TERMINOS INSCRIPCIONES ORGANIZACIONES VICTIMAS CONFLICTO ARMADO			REENVIADO A ADRIANA RUBIO (DDHH) Y OTILIA CUERVO	PERSONERIA
47	CORREO	17/04/2020	SRIA GOBIERNO-DP CONCEJAL	20/04/2020		REENVIÓ H. MOTTA, JAVIER CARO, IBARRA, CONSUELO GUZMAN	CONCEJAL
48	CORREO	17/04/2020	DP CONCEJAL ARGOTE.PLANTA PERSONAL			Reenviado a Carlos Alfonso y Moniza Montes (Repite el 21-04.20)	CONCEJAL

49	20202100119353	19/04/2020	SRIA GOBIERNO-REMISIO... 04 LINEAMIENTOS CONTRALORIA CONTRATOS URGENCIA		INFORMATIVA	Se reenvío para información a contratación	S. GOBIERNO/C ONTRALORIA
50	20205510037242	17/04/2020	JAL-2SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO SESIONES VIRTUALES A COMUNICACIONES			Reenviado a Camila Triviño	JAL
51	20205510037322	17/04/2020	JAL-INVITACION SESION 21 ABRIL.VENDEDORES FORMALES	21/04/2020		Informado a Terry Leandro para asistencia.	JAL
52	20205510037372	18/04/2020	PERSONERIA (SINPROC2742935)SOLICITA INTERVENCION ALCALDIA POR AGLOMERACIONES Y BLOQUEOS DE PERSONAS RECLAMANDO AYUDAS			SE REENVÍO A JAIRO ALFONSO, TERRY Y MARITZA.	PERSONERIA
53	20205510037432	20/04/2020	JAL-SESION 22 ABRIL-BOGOTA SOLIDARIA EN CASA	22/04/2020			JAL
54	20204210608942	20/04/2020	JAL-A LA ALCALDESA MAYOR SOLICITANDO VINCULAR ORGANIZACIONES DE BASE		Traslado a Gobierno	Se informa a Ricardo Agudelo, Fernan Odain	JAL
55	20204210609022	20/04/2020	JAL-OF A LA ALCALDESA MAYOR A SESION VIRUTAL 22 DE ABRIL-BOGOTA SOLIDARIA EN CASA			Informado por orfeo a SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	JAL
56	20204210608962	16/04/2020	JAL-RAD. ANTE ALCALDESA BOGOTA ALERTANDO PROBLEMÁTICAS EN LA LOCALIDAD			SE INFORMA POR ORFEO A SUBSECRETARIA GESTIÓN LOCAL, RICARDO AGUDELO SEDANO, VICTOR RAMSES,	JAL
57	CORREO	20/04/2020	PERSONERIA-SINPROC2743018- INFORMACION ENTREGADA A LA JAL DE ACOMPAÑAMIENTO A SESIONES VIRTUALES		RESPONDER	Reenvío a Camila Triviño prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com, para respuesta el 21 de abril de 2020-Tel = RAD. 20205510036692	PERSONERA
58	CORREO	20/04/2020	SINPROC2743395-PERSONERIA-DENUNCIA VIOLENCIA CANTARRA Y BOLONIA			REENVIADO A JAIRO ALFONSO, MARITZA ROMERO, JEISON PEREA, ADRIANA RUBIO	PERSONERIA
59	CORREO	03/04/2020	VIGILANCIA PREVENTIVA-PROTECCION AL EMPLEO		SIN RESPUESTA		PROCURADUR IA
60	CORREO	02/04/2020	PERSONERIA-TRASLADO DP EDGAR AREVALO		SIN RESPUESTA	EL 3 DE ABRIL REENViado CORREO A GUSTAVO ANGEL CASA CONSUMIDOR Y HENRY ARIZA	PERSONERIA
61	CORREO	02/04/2020	PERSONERIA-ALERTAS TEMPRANAS AFROMUPAZ		SIN RESPUESTA	REENVIADO EL 2 DE ABRIL A HENRY ARIZA, EL 21 DE ABRIL A JAIRO ALFOSO Y ADRIANA RUBIO (DDHH)	PERSONERIA



62	CORREO	08/04/2020	PERSONERIA-ACCIONES Y CAPACIDAD PARA ATEMDER POBLACIÓN VULNERABLE		SIN RESPUESTA	Llega el 9 de abril. Pedía reunión virtual con el alcalde. Se reenvía el 21 de abril a Carlos Alfonso, Moniza Montes y Jairo Alfonso.	PERSONERIA
63	CORREO	18/03/2020	CONCEJO BOGOTA-PROPOSICION 379 MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA-ALCALDIA INVITADA- CITADOS IDU		SIN RESPUESTA	SE REENVIA EL 18 DE MARZO A JAVIER CARO	CONCEJO
64	CORREO	15/03/2020	CONCEJO BOGOTA-DP DECLARATORIA URGENCIA MANIFIESTA	27/04/2020	SIN RESPUESTA	REIVIADO 15 ABRIL A CARLOS ALFONSO, MONIZA MONTES, EHNRY BELTRAN, H.MOTTA	CONCEJO
65	CORREO	26/03/2020	DP CONCEJAL ATI QUIUA-HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS		SIN RESPUESTA	REENVIADO A ANDRÉS IBARRA Y WILLIAM ANGEL EL 26 DE MARZO DE 2020	CONCEJO BOGOTA



SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDÍA LOCAL DE UPE
FECHA: 20 - ABRIL-2020 LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL
OBJETO DE LA REUNIÓN: INFORME ESTADO ALCALDÍA LOCAL A ABRIL 2020 REUNIÓN COMITÉ-19
HORA DE INICIO: 09:20 A.M HORA DE FINALIZACIÓN:
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Jaime E Alfonso</u>									<u>Edusec. Judicial</u>	<u>judicial@seccor.gov.co</u>	<u>30221297</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Orma Angel</u>									<u>Alcalde UPE</u>	<u>alcalde@pe.gov.co</u>	<u>3643300</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diego Mario Garcia C</u>									<u>ED. UPE</u>	<u>DiegoGarciaC@seccor.gov.co</u>	<u>30221297</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Edgar Gutierrez Vargas</u>									<u>AGPJ</u>	<u>egutierrez@hotmail.com</u>	<u>30933100</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ricardo Castro</u>									<u>Planación</u>	<u>vicario.castro@seccor.gov.co</u>	<u>ext 253</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alfonso L. Cano V</u>									<u>UPE-14/04/20</u>	<u>alfonso.lcano@seccor.gov.co</u>	<u>30221297</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Angela Rael H</u>									<u>Planación</u>	<u>ladraon@seccor.gov.co</u>	<u>31326566</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MARIA ANITA TRIVIÑO ANI PACE</u>									<u>Presu</u>	<u>triviano@seccor.gov.co</u>	<u>317541308</u>	<u>[Firma]</u>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-CPD-1002

Versión: 03

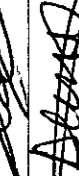
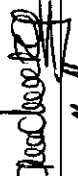
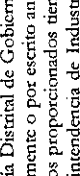
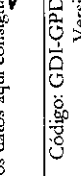
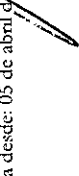
Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / AUXILIAR					
Alexander Avila Avila		X			X	O-E-A-AU	alexander.avila@go.gov.co	319255004	
Valdivia Gallo				X	X	Contrasección	valdivia.gallo@go.gov.co	3012774618	
Diego Mauricio Rodriguez		X			X	Planación - Infraestruct.	usmev103@gmail.com	Ext. 232	
Benjamín Durán P.		X			X	Presupuesto	guerraduran@go.gov.co	Ext. 2172	
Juan Valdivia J.		X		X		Presupuesto	juanvaldivia@go.gov.co	Ext. 2172	
Wilson Calle F. M.					X	Almacén	vikoncalles@gmail.com		
Alvaro Javier Paez		X			X	Superior	javier.paez@go.gov.co	301255004	
Andrés Ramírez Castro		X			X	CLER-CC	david.ramirez@go.gov.co	Ext. 233	
William Artenca				X	X	ARCHIVO - FOLIO	william.artenca@go.gov.co	Ext. 124	
Jader Pacheco M				X	V	SISTEMAS	jader.pacheco@go.gov.co	Ext. 234	
Diego Guzmán		X			X	Infraestructura	dacacguzman@gmail.com		
Diego Andres Jarama		X			X	Referente CLER-CC	jarama@go.gov.co	Ext. 261	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobombogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-1929

Versión: 05

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 4

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, se reúnen el día 20 de abril de 2020 en el Auditorio Principal de la Alcaldía Local de Usme, por una parte, el señor Jorge Eliecer Peña Pinilla identificado con cédula de ciudadanía No. 80746341 de Bogotá en calidad de Alcalde Local de Usme saliente y por otra la señora Mabel Andrea Sua Toledo identificada con cédula de Ciudadanía No. 53.130.844 de Bogotá en calidad de Alcaldesa Local de Usme entrante, quien fue nombrada mediante Decreto Distrital No. del abril de 2020 y acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, con el propósito de presentar por a esta última, el estado de la Alcaldía Local de Usme a corte de Abril 16 de 2020 en los siguientes términos:

ESTADO DE LA ALCALDÍA LOCAL – ABRIL 2020

- **Objetivo**

Proporcionar un cuestionario de preguntas para facilitar el diálogo inicial entre el alcalde local saliente y el alcalde local entrante, que sirva de insumo para el inicio de la gestión de los nuevos mandatarios(as) locales.

- **Aspectos generales**

Las preguntas que se presentan a continuación se dividen en tres grandes grupos:

1. Situación de la emergencia causada por el COVID-19
2. Aspectos estratégicos de la alcaldía local
3. Alertas y recomendaciones del alcalde saliente

Para facilitar y agilizar las reuniones, las preguntas se les enviarán a los alcaldes locales salientes, para que puedan prepararse y cumplir eficientemente el objeto de la reunión. Este espacio pretende recuperar la experiencia y conocimiento de los alcaldes salientes, focalizando la atención en los aspectos que resultan relevantes para el inicio de la gestión de los nuevos alcaldes locales.

1. Situación de la emergencia causada por el COVID-19

1. ¿Qué medidas ha tomado la Alcaldía Local para afrontar la emergencia?

Respuesta: La Alcaldía Local de Usme aunque no ha Declaro Urgencia manifiesta en la localidad, ha tenido a los profesionales de Seguridad y Convivencia, Gestión del Riesgo y Oficina Jurídica Local con la Referente encargada de organizar y ejecutar los Operativos y acciones de control de Inspección, Vigilancia y Control, atendiendo en el territorio local de forma articulada con la Estación Quinta de Policía de Usme y las diferentes entidades Distritales las diferentes problemáticas que se han presentado durante el periodo que lleva el aislamiento preventivo obligatorio por el virus COVID-19 Coronavirus.

Por otra parte, para garantizar la continuidad de los procesos misionales de la entidad y la atención a la comunidad, el 23 de marzo de 2020 se emitió comunicado interno a funcionarios y contratistas de la Alcaldía dando lineamientos y directrices para trabajar en modalidad de trabajo en casa y teletrabajo, claro está dando cumplimiento al Decreto Presidencia No. 457 de 2020 y al Decreto Distrital No.092 de 2020 como a las excepciones establecidas en él, como por ejemplo: Garantizar la atención a la población adulto mayor en estado de vulnerabilidad a través del equipo de profesionales del proyecto 1403 ayudas socio-económicas Bono tipo C. Se ha hecho un arduo trabajo con el equipo de dicho proyecto realizando un seguimiento telefónico a los adultos mayores beneficiarios sobre el estado socioeconómico y de vulnerabilidad. Y por parte de la Oficina Jurídica Local se ha garantizado la realización de los operativos ordenados por la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por el virus COVID -19, operativos de los cuales se reporta a la Dirección Políciva de la SDG a las 10:00 a.m., y a las 03:00 p.m., todos los días. (Se Adjunta Matriz de Operativos y Sistematización Reuniones Alcaldía). (Anexo 1)

2. ¿Cuál es el presupuesto local que se ha dispuesto a la fecha para responder a la emergencia? Indique las fuentes que ha utilizado para atender la emergencia.

Respuesta: Conforme al Decreto Distrital No. 113 de 15 de abril de 2020 "Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19, a través del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el fomento y la reactivación Económica de Bogotá D.C." en el artículo 3. Los Alcaldes Locales deberán ejecutar, a través de los tres canales que componen el sistema de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el fomento y la reactivación Económica de Bogotá D.C., **los siguientes recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme \$37.288.782.552. Monto el cual es susceptible de disminución teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, de acuerdo a la información comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda.** (Recursos que salen de los que ya tiene asignado el FDLU para la vigencia 2020) (Anexo 2 – Decreto 113-2020)

3. Indique los procesos contractuales que se han realizado por urgencia manifiesta (Objeto, presupuesto, tiempo de ejecución)

Respuesta. Hasta el momento el FDLU no ha realizado ningún proceso contractual por Urgencia Manifiesta.

4. ¿Qué contratos para la emergencia, están en proceso de adjudicación?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

Respuesta. Hasta el momento el FDLU no tiene ningún proceso pendiente de adjudicación para la emergencia.

5. ¿Qué contratos, de los equipos de personal que apoyan la emergencia, están por terminar?

Respuesta. Los contratos del personal (Contratista) que apoyan la emergencia por parte del FDLU corresponden a los siguientes:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 019-FDLU-2020, suscrito con el señor Jairo Esteban Alfonso Rincón, con fecha de terminación el día 29/05/2020.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 063-FDLU-2020, suscrito con el señor Jeisson Andrés Perea García, con fecha de terminación el día 11/06/2020
- Contrato de Prestación de Servicios No. 067-FDLU-2020, suscrito con el señor Andrés Ramírez Castro, con fecha de terminación el día 11/06/2020
- Contrato de Prestación de Servicios No. 018-FDLU-2020, suscrito con la señora Diana Marcela Ángel Otálora, con fecha de terminación el día 29/05/2020

6. ¿Cuántos equipos de personal, están dispuestos para atender la emergencia? Informar su conformación con los datos de los integrantes y la función por equipos.

Respuesta. El personal o contratistas dispuestos por el FDLU para atender la emergencia conforme a los objetos contractuales se encuentra conformado por las siguientes profesionales:

- El Abogado Jairo Esteban Alfonso Rincón (Contrato de Prestación de Servicios No. 019-FDLU-2020), vinculo por medio de la cual desarrolla el siguiente objeto: "APOYAR AL ALCALDE LOCAL DE USME EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN CON CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA MATERIA"
- El Ingeniero Catastral Jeisson Andrés Perea García (Contrato de Prestación de Servicios No. 063-FDLU-2020) vinculo por medio de la cual desarrolla el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA COORDINACION

ESTRUCCTURACION SEQUIMIENTO Y EVALUACION JUNTO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCION A EMERGENCIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO (CLGR-CC) POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME"

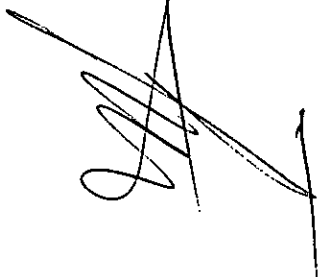
- El Ingeniero Civil Andrés Ramírez Castro (Contrato de Prestación de Servicios No. 067-FDLU-2020) vinculo por medio de la cual desarrolla el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS RESPUESTAS A LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD, ASI COMO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ESTEN ADELANTANDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD TECNICA APLICABLE EN EL MARCO DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO (CLGR-CC) DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME"
- La Profesional Diana Marcela Ángel Otálora (Contrato de Prestación de Servicios No. 067-FDLU-2020) vinculo por medio de la cual se desarrolla el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE REUBICACION Y DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO, CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASI COMO EN LOS DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL AREA GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME".

7. ¿Qué tipo de ayudas a la fecha se han entregado por la alcaldía local?

Respuesta: Hasta el momento el FDLU no ha entregado ninguna ayuda en especie (bonos alimentarios, canastas alimentarias, medicamentos entre otros) a través de procesos contractuales por Urgencia Manifiesta. Sin embargo, a través del proyecto 1414 se ha brindado asesoría técnica agropecuaria a la ruralidad de la localidad, como lo son las atenciones médicas veterinarias, entregando suministros para las fincas como emprendimiento rural para fortalecer la seguridad alimentaria en la localidad, y se ha realizado el monitoreando el abastecimiento y reporte diario del ICA y el ministerio de Agricultura, brindado la información sobre el tema agrícola a la población rural.

8. ¿Cómo está recolectando la información sobre personas o familias beneficiadas con las ayudas? ¿Está georreferenciado de alguna manera la entrega de las ayudas?

Respuesta: Desde el equipo de Apoyo Económico Bono Tipo C se ha venido realizando un seguimiento a los Adultos Mayores a quienes se les ha brindado el acompañamiento articulado con la Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social, en aras de verificar las condiciones socioeconómicas de cada beneficiario del bono Los seguimientos son a personas mayores en condición de discapacidad, seguimientos a saldos altos,



seguimientos por olvido de clave y/o bloqueos de tarjetas, y entregas de tarjetas que se están haciendo desde el 06 de abril de 2020 para cobertura durante la emergencia sanitaria por COVID 19.

9. ¿Cuántos operativos lleva realizados en el marco de la emergencia? ¿De qué tipo? ¿cuántos establecimientos han tenido cierre temporal? indique las razones y multa impartida.

Respuesta: 45 Operativos realizados en el Marco de la Emergencia Así: 28 Espacio Público
17 actividades económicas

La Alcaldía Local de Usme, por medio de sus funcionarios y contratistas del Área de Gestión Políciva, han realizado operativos de control sobre el distanciamiento social y aglomeraciones tanto en espacio público como en Establecimientos con grandes superficies (CC AltaVista - Éxito). Así mismo se ha realizado presencia institucional en jornadas programadas para las entregas de refrigerios escolares por la Secretaria Distrital de Educación, hemos tenido presencia en aglomeraciones por protestas. (Actividades en las cuales se ha realizado control institucional desde el 20 de marzo al 16 abril del 2020).

En cuanto a los Establecimientos de Comercio con suspensión de actividad económica durante los días de aislamiento (entre el 20 de marzo y el 16 de abril del 2020): encontramos que veintiséis (26) establecimientos con imposición de comparendo con multa tipo 4 y la respectiva suspensión temporal de la actividad económica. Los establecimientos con cierre temporal se realizaron por ejercer actividad de venta y consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento y peluquería). (Anexo 1)

10. Además de los temas que se han atendido desde la localidad en el marco de la emergencia, ¿Qué otros temas considera urgentes?

Respuesta: Las ocupaciones ilegales existentes en la localidad de Usme, en estos días de inconvenientes generados por alteración del orden público, están generando que haya expansión en los polígonos del parque entrenubes y no se cuenta con la capacidad en cuanto a personal de la Alcaldía Local y policía para controlar dichos eventos.

2. Aspectos estratégicos de la alcaldía local

2.1 Planeación estratégica y presupuesto local

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

7 de 30

1. ¿Cuál es el Estado de avance de formulación del Plan de Desarrollo Local (PDL)?

Respuesta: Para el plan de desarrollo: USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 – 2020, su formulación y entrega de productos se encuentra en un 75% aproximadamente, teniendo en cuenta que aún falta por ejecutarse la vigencia 2020 y en este momento el Distrito se encuentra atendiendo la emergencia sanitaria causada por el COVID 16, a lo anterior se anexa en matriz formato D avance plan de desarrollo. (Anexo 3).

En ese sentido, la formulación de los proyectos de Inversión correspondientes al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Usme "USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 – 2020" y que están debidamente establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2020, se encuentran en etapa de formulación inicial de conformidad con los pliegos tipo y lineamientos pertinentes. Sin embargo, teniendo en cuenta el Aislamiento preventivo Obligatorio Decretado por la Presidencia de la Republica y al Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Se han visto suspendidas, para poder atender la emergencia en la localidad.

(Anexa matriz con metas en temas de Infraestructura realizadas durante el cuatrienio en cada uno de los proyectos de infraestructura, así mismo las metas proyectadas para formulación vigencia 2020 y los faltantes para el cumplimiento de cada meta. Las metas que no se han logrado cumplir están en color rojo con la respectiva observación). (Anexo 3).

Con respecto al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme para el periodo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Usme", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. Se encuentran aún en construcción, toda vez que de acuerdo a las instrucciones dadas desde Presidencia de la Republica y la Alcaldía Mayor a través de decretos, los encuentros ciudadanos han sido postergados con el fin de evitar posibles contagios y la entidad encargada de impartir las metodologías y las reglas en lo correspondiente a contratación de los objetos logísticos para el desarrollo de los mismos aún se encuentran en la construcción de los respectivos lineamientos.

2. ¿Cuál es el estado actual del proceso de encuentros ciudadanos? (inscritos, logística, responsable del tema).

Respuesta: Las personas encargadas del proceso de encuentros ciudadanos por parte de la alcaldía local es el equipo de participación en cabeza de Ana Otilia Cuervo Arévalo. A continuación, se relaciona el proceso realizado y el número de inscritos.

Se (Anexa Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión – MUSI y la Matriz de Seguimiento a la Planeación SEGPLAN, también se adjunta el último reporte entregado por la Secretaria Distrital de Planeación MPR- Anexo 4).

5. ¿Cuál es el presupuesto del FDL para la vigencia 2020 (ingresos y gastos)?

Respuesta: De acuerdo a los Recursos que disponen en la Secretaria Distrital de Hacienda, nos corresponde un total **\$144.281.894.364**, para el FDL Usme para ser Ejecutado en la Vigencia 2020. Se Anexa Ejecución Presupuestal. (Anexo 5)

6. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal del FDL a la fecha?

Respuesta: En la Ejecución en Inversión Directa se demuestra un **7.36%** a la fecha, Se Anexa Ejecución Presupuestal.

7. ¿Cuál es el Plan de adquisiciones que tiene actualmente el FDL y su nivel de ejecución?

Respuesta: El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) que actualmente ostenta el FDLU corresponde al Publicado en la Plataforma SECOP II, Año: 2020, Versión: 13 (Última actualización 15/04/2020). Ver el siguiente enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=86221>

Así mismo, se indica que el nivel de ejecución hasta la fecha corresponde al 5.02%. (Anexo 6 – PAA)

8. Relacione en un cuadro las obligaciones por pagar a la fecha

Respuesta: En este momento ésta pendiente por pagar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de apoyo a la gestión en el mes de abril, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2020, así mismo, están pendientes por pagar las obligaciones por contratos de personas jurídicas por la ejecución de proyectos de inversión.

A continuación, se relacionan los valores correspondientes de las obligaciones por pagar del Fondo de Desarrollo Local de Usme:

						
3-1-8-02	FUNCIONAMIENTO	\$579.300.064	\$111.366.180	\$54.352.101	\$413.581.783	19,22%

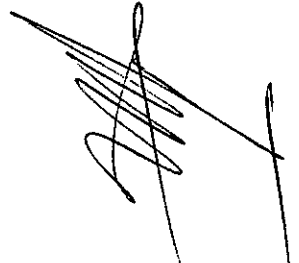
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

10 de 30



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Proceso	Actividad realizada	Número de inscritos	Medio de verificación.
Proceso de inscripción a encuentros ciudadanos.	Se realizó proceso de inscripción de manera presencial en 17 puntos de la localidad, dando cubrimiento a las 7 UPZ en un periodo comprendido entre el 1 y el 15 de marzo de 2020	1761 personas inscritas	Planillas de inscripción.
Inscripciones a encuentros ciudadanos vía Virtual	Desde el 1 de marzo y hasta el 30 de marzo se está promoviendo el proceso de inscripciones vía virtual en la plataforma diseñada por secretaria, teniendo en cuenta que por la contingencia y cuarentena COVIC 19 no es posible realizar inscripciones de forma presencial	1500 personas inscritas a la fecha	Informes emitidos por el IDPAC.

3. ¿Qué insumos ha utilizado para fortalecer el proceso de inscritos a los encuentros ciudadanos en el marco de la emergencia causada por el COVID-19?

Respuesta: Se ha promovido en los diferentes espacios institucionales y comunitarios el proceso de inscripción de manera virtual en la plataforma. A través de WhatsApp se han enviado mensajes recordando el link para procesos de inscripciones, en la página web y Facebook de la alcaldía se tiene publicado la información invitando a la comunidad de los diferentes sectores a realizar la inscripción.

4. ¿Cuál es el avance en el cumplimiento de las metas del PDL?

Respuesta: Para el plan de desarrollo: USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 – 2020, **su formulación y entrega de productos se encuentra en un 75%** aproximadamente, teniendo en cuenta que aún falta por ejecutarse la vigencia 2020 y en este momento el Distrito se encuentra atendiendo la emergencia sanitaria causada por el COVID 16, a lo anterior se anexa matriz formato D avance metas Plan de Desarrollo Local.

Por otra parte, teniendo en cuenta el Comunicado Interno emitido el 23 de marzo de 2020 por el Despacho Local, se gestionó ante la Dirección de Tecnologías de la Información DTI de la Secretaria de Gobierno la autorización y articulación con la oficina de sistemas de la alcaldía Local de Usme, un correo electrónico adicional denominado teletrabajo.usme@gobiernobogota.gov.co, para realizar el seguimiento y control de las gestiones y actividades realizadas en la modalidad del teletrabajo.

11. Si pudiera definir dos temas de mayor inversión para la localidad, ¿Cuáles serían y por qué?

Respuesta: De acuerdo con las coyunturas actuales, respecto al COVID 19 (Coronavirus), los temas más importantes para centrar la inversión de la localidad serían las estrategias de contingencia, más que el cumplimiento de metas del actual plan de desarrollo, **lo importante es generar estrategias de contingencia en torno a los apoyo en temas de salud y de seguridad alimentaria de los habitantes de la localidad.**

En temas de educación, y en el marco del Aislamiento Preventivo Obligatorio por el Virus Coronavirus, se debe gestionar lo correspondiente en aras de apoyar a la población infantil, niñas, niños y adolescentes con dotación de equipos tecnológicos tales como computadores y acceso a internet para el fortalecimiento del aprendizaje educativo desde casa.

El tema de proyectos de infraestructura es importante, para mejorar los entornos y espacio público de la localidad.

El tema de seguridad y convivencia social, por aumento de población residente y flotante, por lo tanto el reto es aumento de pie de fuerza en la localidad, y en lo posible continuar con el esfuerzo de gestionar que se autorice y la creación de un comando de carabineros para la parte de la ruralidad de la localidad de Usme, la cual apoyaría también a la localidad de Sumapaz.

Protección del medio ambiente, especialmente con el manejo y control del retamo espinoso, continuando con las respectivas gestiones administrativas con la CAR, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y con la Secretaria Distrital de Ambiente.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental es importante en tener en cuenta, ya que este se debe reportar a la Secretarías Distrital de Ambiente y que es importante tener la nueva sede de la Alcaldía Local, para subir el porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	-----------------------------

3-3-6-15	INVERSION	\$49.447.803.036	\$3.018.433.148	\$49.392.625	\$46.379.977.263	6,10%
3-3-6-90	VIGENCIAS ANTERIORES	\$27.581.747.263	\$5.685.500.423	\$395.708.293	\$21.500.538.547	20,61%

9. ¿Qué medidas implementaría en la alcaldía local para mejorar la ejecución presupuestal?

Respuesta: Dar la Aplicación el Manual Operativo Presupuestal del Distrito.

Atender los compromisos adquiridos por los contratos suscritos entre el Fondo de Desarrollo Local con personas jurídicas y personas naturales.

Dar cumplimiento, a los lineamientos emitidos por nivel central de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Gestionar ante la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local las Solicitudes de Certificados de No Existencia de Personal necesarios para el adecuado seguimiento y control de los contratos correspondientes a proyectos de inversión. Así como, gestionar ante los Sectores Distritales de forma articulada con la Secretaria Distrital de Gobierno, los respectivos lineamientos para las formulaciones de los proyectos de inversión en lo posible antes del 30 de junio en la presente vigencia, por las posibles modificaciones generadas por la emergencia sanitaria por el virus COVID-19. Y para la formulación y compromisos presupuestales de los proyectos de inversión del nuevo Plan de Desarrollo Local (2021-2024) antes del 31 de marzo del primer año y en lo posible a 31 de enero de cada vigencia a partir del segundo año.

10. ¿Cómo se está realizando el proceso virtual de seguimiento a la inversión de los FDL?

Respuesta: Con respecto a los seguimientos, la contratación de actividades en donde se generan aglomeraciones fue suspendida temporalmente en atención a los decretos emitidos por Presidencia de la Republica y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Como segunda medida los equipos de planeación y supervisiones realizaron matrices de estado actual de sus procesos tales como liquidaciones y formulaciones, las cuales se actualizan semanalmente de acuerdo a las directrices impartidas desde el nivel central. Para la verificación y resolución de observaciones y retroalimentaciones se utilizan las plataformas TEAMS, ZOOM y las herramientas de correos electrónicos y WhatsApp la información actualmente se está manejando a través de archivos de carácter netamente virtual en atención a la emergencia en marcha.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

2. ¿Qué medios virtuales y de comunicación está utilizando para garantizar el funcionamiento de la alcaldía?

Respuesta: La Alcaldía local de Usme conforme al Comunicado Interno emitido desde Despacho el 23 de marzo de 2020, se está garantizando el funcionamiento a través de las plataformas digitales, página web, correo electrónico y redes sociales [Facebook, Twitter e Instagram] con el fin de dar a conocer a la comunidad los horarios y atención que se está brindando a la comunidad, teniendo en cuenta las disposiciones del gobierno nacional y distrital que decreta la cuarentena por el COVID- 19 , se responden los mensajes que se reciben a diario a través de los chats de las redes sociales, se expiden campañas con diferentes piezas digitales con la divulgación del correo electrónico institucional CDI.usme@gobiernobogota.gov.co creado para atender las radicaciones de derechos de petición, solicitudes y requerimientos de la comunidad, entidades e Instituciones Distritales, Entes de Control y ciudadanía en general así como para atender los procesos competentes a CDI. A través de la página web www.usme.gov.co se informan los distintos decretos expedidos para dar a conocer a los habitantes de la localidad las distintas medidas que se han decidido por la crisis por medio de estrategias y sinergias realizadas con este fin.

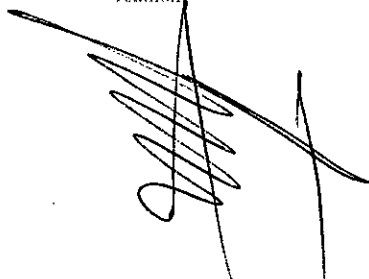
Así mismo, en aras de garantizar la continuidad de los procesos y de conformidad con los lineamientos internos de la Alcaldía Local como de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno, se han utilizado los siguientes aplicativos y herramientas virtuales en trabajo en casa:

- Correo Corporativo
- Microsoft 365
- Conexiones VPN
- Intranet
- Aplicativos de apoyo
- Aplicativos misionales
- Aplicativos de servicio
- Aplicativos estratégicos
- Página web de la entidad

(Se anexa Comunicado Interno emitido el 23 de marzo de 2020). (Anexo 8).

3. ¿Cuál es el avance del plan de gestión y las dificultades para no cumplir las metas establecidas?

Respuesta: El Avance General del Plan de Gestión de la Alcaldía Local de Usme de la vigencia 2020 con corte a 31 de marzo, es de un 92,81%, El cual fue reportado el pasado 15 de Abril de 2020 a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Sin embargo, el 8% restante corresponde a los reportes que realizan directamente las diferentes Direcciones de la SDG con relación a las metas del Proceso Inspección vigilancia y Control, específicamente a las correspondientes de las actuaciones administrativas y de policía. (Anexo 9).



12. ¿Cuáles proyectos de inversión se podrían afectar para atender la emergencia y por qué?

Respuesta: Prácticamente los siguientes proyectos son susceptibles de afectación para atender la emergencia socioeconómica y de salubridad presentada actualmente por el virus COVID-19:

3-3-1-15-01-02-1402	Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia
3-3-1-15-01-04-1405	Usme consciente de su territorio y riesgos	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
3-3-1-15-01-07-1406	Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	Inclusión educativa para la equidad
3-3-1-15-01-11-1407	Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura la recreación y el deporte
3-3-1-15-02-15-1409	Organización para el desarrollo del territorio local-titulación	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de ilegalidad
3-3-1-15-02-17-1408	Infraestructura para la recreación y la convivencia	Espacio público, derecho de todos
3-3-1-15-02-18-1410	Desarrollo de la movilidad local	Mejor movilidad para todos
3-3-1-15-05-37-1413	Usme eco turística	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá
3-3-1-15-06-38-1412	Apoyo al ambiente local	Recuperación y manejo de la estructura Ecológica Principal
3-3-1-15-06-41-1414	Promoción del emprendimiento rural	Desarrollo Rural Sostenible
3-3-1-15-07-45-1416	Participación. control y pertenencia local	Gobernanza e influencia local, regional e internacional

2.2 Gestión Institucional de las alcaldías locales

1. Relacione en un cuadro: los funcionarios y contratistas con información de contacto y los temas que manejan

Respuesta: Se anexa el cuadro en Excel (Anexo 7. - Numeral 2.2. Pregunta 1 Cuadro funcionarios y contratistas).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

- Otra dificultad que notamos es que se bloquea de forma inmediata, así las cosas, se debe cerrar el aplicativo y nuevamente hacer el trámite para ingresar al dicho aplicativo, dificultando así el trabajo de los profesionales, técnicos y asistenciales.

2.3 Contratación pública local

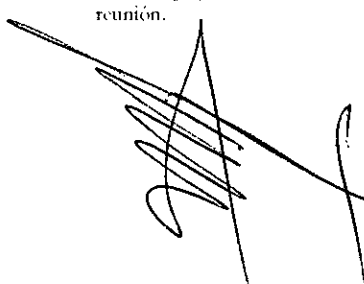
1. ¿Qué procesos de contratación requieren prioridad?

Respuesta: Los siguientes son los procesos de contratación que requieren prioridad:

Contrato Arrendamiento 020-FDLU-2020	ELVIRA ORJUELA SULVARAN	30 DE ABRIL DEL 2020
Contrato de Seguros 158-FDLU-2019	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	07 DE MAYO DEL 2020
Contrato Prestación de Servicios No 154 -FDLU- 2019 (Orden de compra 1183	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA S.A.	20 DE MAYO DEL 2020
Contrato Prestación de Servicios 189-FDLU-2019	HYUNDAUTOS S.A.S.	03 DE JULIO DEL 2020
Contrato Interventoria 190-FDLU-2019	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECÁNICOS Y MECATRÓNICOS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - AIMUN	03 DE JULIO DEL 2020
Contrato de Seguros 150-FDLU-2019	LA PREVISORA S.A	07 DE JULIO DEL 2020
Contrato Interadministrativo	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	1 DE AGOSTO DEL 2020

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
16 de 30



Las Dificultades que se han presentado en lo corrido de la vigencia 2020 son las siguientes:

- Terminaciones de Contratos a 31 de Diciembre de 2019
- Terminación de Adición de contratos en Enero de 2020
- No contar con el 100% del personal de prestación de servicios que requiere la Alcaldía
- Iniciar contrataciones de Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mes de febrero de 2020. Las cuales están en el proyecto 1415 del Plan de Desarrollo Local – PDL (2017-2020) y del Plan Anual de Adquisiciones Local de la vigencia 2020.
- Cambio de Algunos Funcionarios de Planta durante el primer trimestre de 2020.
- Aislamiento Preventivo Obligatorio por COVID -19

4. ¿Cuáles son las principales dificultades para la implementación del sistema de información local (SIPSE LOCAL, SI ACTUA II y ARCO)?

Respuesta: Lo primero que se debe aclarar es que la implementación de los aplicativos SI ACTUA 2 y ARCO, corresponde a la Dirección de tecnologías de la Información (DTI) de la Secretaría Distrital de Gobierno, razón por la cual la Alcaldía Local no podría aportar información sobre las dificultades que se tengan sobre el particular. No obstante, se puede aportar información como usuarios de la plataforma institucional dispuesta por la Secretaría Distrital de Gobierno para las actuaciones administrativas y de policía. Así tenemos:

En la Localidad Quinta (5) de Usme no se implementó parte de la DTI del Aplicativo ARCO; no obstante, se participó en las capacitaciones y reuniones preparatorias a la implementación en las que se evidencio que, poner en marcha el aplicativo implicaba un número de actividades que se sumaban al de por si alto volumen de tareas asignadas a las inspecciones de policía, actividades como la digitalización de todos los expedientes y no se cuenta con scanner para cada inspección , la actualización del aplicativo ARCO por cuanto al momento de la migración de la información de SI ACTUA 2 a ARCO, no migran los seguimientos.

Esto en el contexto de que las inspecciones de policía de Usme se le han repartido alrededor de 21.000 expedientes.

Para el caso de SI ACTUA Y SI ACTUA 2, tenemos:

- Se presentan dificultades, por cuanto los sistemas no se han actualizado para hacer más operativo para la consulta, para reportes y en ocasiones se cae el sistema.
- *El uso remoto de los aplicativos se dificulta, ya que no permite el acceso dadas las restricciones de la DTI.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	-----------------------------

			CORRESPONDENCIA Y DEMÁS SERVICIOS QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL".	
	Contrato Prestación Servicios 189-FDLU-2019	HYUNDAUTOS S.A.S.	REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS, ADEMÁS LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	03 DE JULIO DEL 2020

3. ¿Qué contratos requieren de atención inmediata? ¿en qué fase se encuentran?

Respuesta: Es importante señalar y aclarar que conforme con la información antes descrita y detallada, los contratos que requieren atención inmediata, corresponden a aquellos que se encuentran en ejecución como son: Aseo y Cafetería, Servicio de Vigilancia, Administración de Parque Automotor y Servicio de Correspondencia, que se encuentran en ejecución y que de acuerdo a los Decretos del Orden Nacional y Distrital están en las excepciones de la restricción del Aislamiento Preventivo Obligatorio causada por el virus COVID-19.

En ese mismo sentido, de conformidad con la situación actual de Emergencia Económica, Social y Ecológica en la que se encuentra el país, la mayoría de los contratos suscritos por el FDLU con personas jurídicas, es decir, los

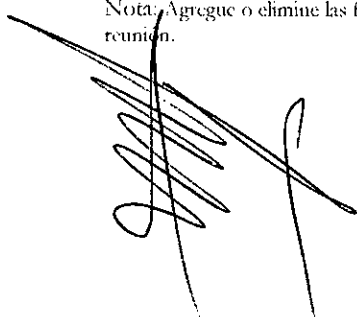
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

18 de 30



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	----------------------

	186-FDLU-2019			
--	---------------	--	--	--

2. ¿Cuáles contratos de logística, vigilancia y aseo y cafetería tiene actualmente y cuál es su fecha de vencimiento?

Respuesta: Los contratos de logística, vigilancia, aseo y cafetería que ostenta actualmente el FDLU son los siguientes:

CONTRATOS DE LOGÍSTICA, VIGILANCIA Y ASEO Y CAFETERÍA				
ITEM	NOMBRE DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
01	Contrato Prestación de Servicios 147-FDLU-2020	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	8 DE MARZO DEL 2021
02	Contrato Prestación Servicios No 154 - FDLU-2019 (Orden de compra 113	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA S.A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME Y LA JAL, INCLUYENDO INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO".	20 DE MAYO DEL 2020
03	Contrato Interadministrativo 186-FDLU-2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE USME, EL CUAL COMPRENDE LA RECEPCIÓN, CURSO, ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, BAJO LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO NACIONAL, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE	1 DE AGOSTO DEL 2020

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
17 de 30

Respuesta: Los contratos que actualmente se encuentran en proceso de liquidación corresponden a los que se encuentran relacionados en el anexo.

(Anexo – Liquidaciones FDLU) (Anexo 9)

2.4 Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía

1. ¿Qué servicios ofrece la alcaldía local y cuál es su tiempo de respuesta?

Respuesta: En cuanto a las plataformas digitales se trata de dar respuesta inmediata a la ciudadanía, sin embargo debido a la llegada masiva de mensajes el tiempo máximo de respuesta es de 3 días hábiles.

En cuando a trámites y servicios misionales de competencia local son los siguientes:

Tramites:

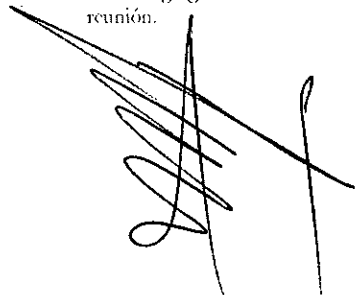
Sello Seguro
Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados
Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas
Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal
Registro de Parques de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento
Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal
Solicitud de Concepto Previo para la Operación de Juegos Localización de Suerte y Azar
Supervisión delegado de sorteos y concursos
Autorización para la Realización de Concursos
Solicitud Certificado de Residencia
Juramento Colombiano por Adopción
Inscripción de la Propiedad Horizontal

Servicios

Certificados de Descuentos y Retenciones
Plataforma Interreligiosa
Citaciones y notificaciones audiencias públicas
Trasteos dentro y fuera de Bogotá D.C.
Radicación de Documentos para Tramites Ante las 20 Localidades y Nivel Central
Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo
Indebida Ocupación del Espacio Público
Recepción y Trámite de Quejas y Soluciones

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-R029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
20 de 30



contratos de obra, interventoría, consultoría, suministro y algunos de prestación de servicios, se encuentran contractualmente suspendidos de manera bilateral hasta el día 27 de abril de 2020. Razón por la cual, se deben analizar la continuidad de las suspensiones y/o Activación de los contratos de acuerdo a las directrices que se emitan desde la Presidencia de la República y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. conforme a las medidas que se emitan en el marco del virus COVID-19.

4. ¿Se cuenta con un plan de infraestructura local? (malla vial, espacio público y parques). De ser así, anexar el plan.

Respuesta: El FDLU no cuenta específicamente con un plan de infraestructura local; la Entidad fundamenta la contratación y ejecución en materia de infraestructura, conforme las disposiciones consagradas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Usme 2017-2020, "*Bogotá mejor para todos*", adoptado mediante Acuerdo Local No. 001 de fecha 26 de septiembre de 2016. Para tal efecto se señala y detalla a través de Matriz "Acta de Seguimiento a la Inversión" con corte a 31 de marzo de 2020, que evidencia el estado de avance del Plan de Desarrollo Local, que constituye el soporte de la información reportada en el Sistema de Seguimiento a la Inversión de Bogotá -SEGPLAN- y en la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión -MUSI-. (Anexa: Matrices SEGPLAN y MUSI). (Anexo 4.)

5. ¿Cuál es el nivel de ejecución de los contratos de infraestructura local? (malla vial, espacio público y parques). indique su objeto contractual, el presupuesto, su nivel de ejecución y su fecha de terminación.

Respuesta: El nivel de ejecución de los contratos de infraestructura del FDLU corresponde al siguiente: (Anexo - Matriz Proyectos en ejecución -) (Anexo 11)

6. ¿Qué criterios han utilizado para seleccionar y adjudicar contratos con organizaciones sociales de la localidad?

Respuesta: Los criterios de selección y evaluación utilizados por el FDLU durante las vigencias 2016 a 2020, se fundamentaron a los lineamientos descritos y consagrados principalmente en el artículo 5 "*De la Selección Objetiva*" de la Ley 1150 de 2007, así como a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y a lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; siempre salvaguardando los principios de la contratación estatal y la administración pública promulgados por la Constitución Política Nacional en su artículo 209.

7. ¿Qué contratos se encuentran en proceso de liquidación?

2. Relacione los operativos ordenados por mandato judicial y su fecha de ejecución

Respuesta: Dentro de las metas establecidas por la Secretaría de Gobierno para las Alcaldías Locales en el Plan de Gestión en referencia a Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la vigencia del año 2020, está la de Realizar sesenta (60) acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público y sesenta (60) acciones de control u operativos en materia de actividad económica. Para lo cual se estableció la ejecución de (15) operativos trimestrales.

3. ¿Qué estrategias considera deben aplicarse para disminuir las actuaciones de policía?

Respuesta: Continuar con la contratación de los profesionales, técnicos y personal asistencial del Área de Gestión de Policia Jurídica e Inspecciones de Policía, para continuar con el trámite y sustanciación las actuaciones administrativas y policivas (Espacio Público, Ley 232/95, Obras - Ley 810 de 2003 y Ley 1801 de 2016), que reposan en la Alcaldía Local y las Inspecciones de Policía. (Se anexa cuadro de expedientes.)

Continuar con la Implementación de la estrategia de IVC en la localidad, realizando campañas de sensibilización y socialización del Código Nacional de Policía especialmente a residentes y comerciantes de la localidad.

Continuar con la solicitud de la creación de más Inspecciones de Policía debido al alto volumen de expedientes policivos con que ya cuentan las Inspecciones de Policía, como de los Comparendos que día a día se imponen por violaciones a las normas de Comportamientos de Convivencia.

4. ¿Quién es el responsable de sistematizar información? (nombre, correo y datos de contacto)

Respuesta: A continuación, se relacionan en Principio cada una de las dependencias y cada servidor público de acuerdo a su rol en el trámite de las actuaciones administrativas y policivas.

Coordinadora del Área de Gestión Policia y Jurídica

Dra. MARITZA ROMERO PINEDA – maritza.romero@gobiernobogota.gov.co .

Área de Obras:

JHON SANTIAGO MORENO – santimoreno15@outlook.com –

Encargado del aplicativo SI ACTUA – Asistencial archivo obras.

DIANA JANNETH GUZMAN PINZON – Diana.guzman@gobiernobogota.gov.co – Encargada del aplicativo SI ACTUA.

Acompañamiento a las Marchas, Manifestaciones y Concentraciones en Vías o Espacios Públicos
Banco de Documentos Extraviados

Los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web de la Alcaldía Local de Usme www.usme.gov.co y que se pueden consultar a través del siguiente link:
<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios>

2. ¿Qué actividades ha promovido desde la alcaldía local para garantizar que la gestión local se caracterice por ser transparente y evite la corrupción?

Respuesta: El Fondo de Desarrollo Local de Usme se ha caracterizado por ser el fondo la mayor adquisición de bienes y servicios a través de la utilización de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente. Tener debidamente publicados los procesos contractuales en los portales del SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual, así como la publicación tanto del Plan anual de Adquisiciones en la página web de la Alcaldía Local de Usme, los cuales pueden ser consultado a través del siguiente link: <http://www.usme.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>, como de los demás planes de acción y documentos en general que por ley los sujetos obligados deben publicar en los sitios web.

La actividades se enfocan en el cumplimiento de la Ley de transparencia 1712 de 2014 de que en este momento está en el 98% de cumplimiento, donde cada área es garante de dejar evidencias de los procesos a través de un esquema de publicaciones que se evidencia en la página web www.usme.gov.co. Además, se realizan diversas campañas internas con actividades btl, atl con el fin de concientizar a los funcionarios a ejercer sus funciones de forma transparente.

2.5 Inspección, Vigilancia y Control; y Código de Seguridad y Convivencia

1. ¿Cuántos operativos ha realizado en la vigencia y cuales se tiene programados en el corto plazo?

Respuesta: De conformidad al Plan de Gestión en lo que corresponde entre el 01 enero y 16 de abril de 2020, se han realizado los siguientes operativos:

Espacio Público: Veintiocho (28) actividades u operativos.

Actividad Económica: Quince (15) actividades u operativos.

Urbanismo y polígono: Siete (7) operativos de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C).

Cerros Orientales: Tres (3) operativos, según cronograma elaborado por la Alcaldía Local en cumplimiento al fallo de los cerros orientales proferido por el Consejo de Estado.

Anexo: Ver cuadro relación de los operativos y acciones de control impartidas

Respuesta: Continuar con la contratación de los profesionales, técnicos y asistenciales en el Área de Gestión Policial Jurídica e Inspecciones de Policía.

- Crear nuevas inspecciones de policía debido a la problemática social, ambiental y territorial que presentan la localidad.
- Realizar estudios de cargas y metas específicas de acuerdo con las características propias de cada localidad.
- Dar aplicación al espíritu de Código Nacional de Seguridad Y Convivencia Ciudadana en su enfoque preventivo.
- Crear grupos de descongestión para comparendos en las inspecciones de policía.

8. ¿Qué mecanismo de alertas tempranas utilizan las inspecciones de policía para evitar cuellos de botella y congestión de los despachos?

Respuesta: Las Inspecciones de Policía de la Alcaldía Local de Usme actualmente no utilizan ninguna alerta temprana para evitar cuellos de Botella o congestión, esto teniendo en cuenta el alto volumen de expedientes que se vienen tramitando (21.000), por otro lado, la Secretaría Distrital de Gobierno no ha dispuesto línea de gestión específica para las inspecciones sobre el particular

2.6 Coordinación y articulación

1. ¿Qué Instancias institucionales o comunitarias considera prioritarias para la gestión local?

Respuesta: **Instancias institucionales prioritarias para la gestión Local**, se considera pertinente continuar el trabajo con el consejo local de gobierno, consejo local de seguridad la CLIP y La UAT.

Instancias Comunitarias. En la localidad hay aproximadamente 39 instancias de participación de carácter comunitario y mixto entre los que se encuentran los diferentes consejos. Estas instancias realizan un trabajo importante en la localidad. Sin embargo, hay algunas que generan un poco más de incidencia que otras. Se sugiere mantener los espacios de participación, pero generando un solo espacio por sector para la gestión y articulación.

2. ¿Qué entidades tienen presencia territorial en la localidad y cuáles son sus principales acciones?

Respuesta: A continuación, se relaciona un cuadro con las siglas de las Instituciones y las Acciones que realiza cada sector, entidad e institución en la localidad.

EDGAR GUTIERREZ VARGAS – edgar.gutierrez@gobiernobogota.gov.co

Área Jurídica:

Asesor jurídico Dr. Terry Leandro Vasquez – terry.vasquez@gobiernobogota.gov.co

Y los Inspectores de Policía de Usme.

Henry Angel Muñoz	7660788-3214861997	henry.angel@gobiernobogota.gov.co
Rosalba Bustos Buitrago	7028382-3005696898	rosalba.bustos@gobiernobogota.gov.co
María Fernanda Quintero Torrado	3188096134	maferquinterotorrado@gmail.com
Aura Maria Castillo Lopez	3138317718	abogadovergela@gmail.com

5. ¿Cuál es la capacidad logística con la que cuenta la alcaldía local para la realización de los operativos?

Respuesta: La Alcaldía Local de Usme realiza los operativos y/o Acciones de control de IVC a través del Área de Gestión Policial de la Alcaldía Local de Usme, y actualmente cuenta con los funcionarios, contratistas de esta área, así como con la maquinaria amarilla y vehículos del Parque Automotor del Fondo de Desarrollo Local para realizar actividades de Inspección Vigilancia y Control (IVC), como también operativos de restitución de espacio público, entre otros.

6. ¿Cuáles han sido las principales dificultades para la realización de los operativos?

Respuesta: Las dificultades que se han presentado en el primer trimestre del año 2020 es la causa del proceso de contratación de personal en las diferentes Áreas que apoyan las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

Otra dificultad, es que durante el mes de abril se han venido presentado bloqueos y cierres de vías en varios puntos de la Localidad.

La falta de más fuerza disponible en la Estación de Policía de Usme para reestablecer el orden público en la localidad de Usme.

7. ¿Qué acciones urgentes se deben realizar para la descongestión de actuaciones de policía?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

Secretaría de Movilidad	Tiene un punto de atención a la comunidad en la alcaldía Local. Jornadas pedagógicas sobre código nacional de tránsito. Procesos de recuperación en temas de movilidad Difusión de trámites y servicios que brinda la secretaria de movilidad. Señalización en campo emiten conceptos y viabilidad para señalización e instalaciones de semáforos.
IDPAC	Formación, fortalecimiento y promoción de la participación en la localidad tiene un equipo de 9 gestores: 1 instancias y mecanismos de participación, 2 comunales, 1 de barras futboleras, 1 juventud, 1 afro, 1 para comunidad indígena, y de mujer y género, 1 gestor de propiedad horizontal.
Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecimiento a emprendimientos de familias campesinas a través de proyectos productivos sostenibles. Fortalecimiento en emprendimientos a vendedores ambulantes.
ICBF	Se cuenta con el centro Zonal ICBF que lidera todos los programas de prevención, promoción y protección para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Jardines infantiles y madres comunitarias.
Comisaria de familia	Orientación e intervención por trabajo social Orientación e intervención por trabajo Psicosocial Orientación Legal Garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
DILE	Es una entidad que presta los servicios de cobertura, organización de matrículas e inspección de los colegios oficiales y privados de la localidad, centros educativos que ofrezcan formación para el trabajo. El principio de esta entidad es garantizar la política pública de educación en la localidad.
SCRD	Realiza la Secretaría Técnica del Consejo Local de Cultura, promueve el tema de becas y apoyos concertados para vincular los diferentes sectores de la localidad.
Personería local	Ejerce, vigila y hace control sobre la gestión de la alcaldía vela por la promoción y protección de los derechos humanos.

3. ¿Qué temas deberían articularse con los municipios de borde, si tiene?

Respuesta: El territorio de borde sur de la ciudad está conformada por dos zonas, la zona sur occidental del ciudad Bolívar y la zona sur oriental de la localidad de Usme que linda con el municipio de Chipaque con el cual se comparten temas en común, como redes de comercialización, servicios ambientales y de movilidad, temas de seguridad y de control de expansión urbana. Así como el seguimiento y control ambiental del territorio rural.

Es necesario la articulación de instrumentos y estrategias de gestión con la región que mejoren las condiciones de seguridad territorial, el control del crecimiento informal, el fortalecimiento y alianzas en redes de comercialización, producción sostenible e intercambio; que contribuya a mejorar la conectividad social, ambiental, económica, y la

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

26 de 30

EVIDENCIA DE REUNIÓN

INSTITUCIÓN	ACCIONES QUE REALIZA EN LA LOCALIDAD
IDRD	Administración de escenarios deportivos de la localidad. Escuelas de formación deportiva para los diferentes grupos atareos. Jornadas de actividad física.
SUBRED	Territorialización y prestación de los programas de salud a nivel Local.
SDHAT	Acompañamiento y asesoría a los acueductos verdales
SDIS	Fortalecimiento de las políticas sociales a través de los proyectos sociales que benefician a la población más vulnerable de la localidad, por medio de entrega de bonos, subsidios, canastas desde la gestación hasta la vejez. Servicios de formación y administrativos.
SDA	Se cuenta con el gestor Local, Llevan la secretaria técnica de la CAL, efectúan jornadas de limpieza, Plantación de Árboles con la comunidad, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de la localidad; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural.
Secretaria Distrital de la Mujer	Administración de la Casa de igualdad y oportunidades para las mujeres en la cual brinda asesoría jurídica y psicológica a las mujeres de la localidad.
IDIPRON	Atención población Joven y población en riesgo entre 14 y 29 años en condición de habitabilidad en calle, riesgo de dependencia de drogadicción, violencia contra los jóvenes. Unidades de prevención integral: Prevención de riesgos de drogo decencia. Hogares de paso, o talleres de inclusión social, educativa y laboral, atención Psicosocial.
IDIGER	Realiza en la localidad visitas técnicas, atención a emergencias, identificación de predios por alto riesgo, identificación de polígonos, adecuación de predios que están en alto riesgo no mitigable.
IDEPYBA	Efectúan campañas de Sensibilización y acompañamiento en las Jornadas de esterilización, Vacunación y antirrábica. También Crean, fomentan, coordinar e implementan programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales. Llevan la secretaria técnica del consejo IDEPYBA
TRASMILENIO	Tiene gestor local, controla y verifica el funcionamiento de la oferta de servicio en cuanto a rutas del SIT, Alimentadores y articulados.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

25 de 30

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	-----------------------------

	reunión de consejo del mes de abril es el día lunes 20.
Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes.	Se deben realizar 4 consejos en el año, a la fecha no se tienen compromisos puesto que aún no han nombrado el referente ha de integración social quienes son los que ejercen la secretaria técnica y por lo tanto no se ha programado aun el primer consejo.
Consejo Local de Gobierno	Reglamentado por el Decreto 199 de 2019, tienen entre sus objetivos coordinar y articular la acción distrital y local, también promover la complementariedad para abordar las problemáticas sociales priorizadas por el Consejo Local en el marco del PDD. En este sentido se aprobó el Plan Anual de Trabajo para el año 2020, donde se priorizó cuatro temáticas que serán tratadas en las diferentes sesiones ordinarias o extraordinarias, a saber Encuentros ciudadanos, Líneas de inversión para la Localidad, Movilidad y vías de acceso a la Localidad y por último Ampliación de la Avenida Caracas-Molinos-Portal-Yomasa.
Consejo Local de Seguridad	Se deben hacer 12 consejos, al año y 12 comités de convivencia locales, se realiza No Hay compromisos a la fecha por parte de la alcaldía.
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres	Se deben hacer 4 consejos al año está pendiente programar la primera sesión de este año aún no han realizado el nombramiento del enlace SOFIA quien realiza la secretaria técnica.
Consejo Local de Discapacidad	Se deben realizar 12 consejos en el año, está pendiente realizar la sesión del mes de abril, ya está programada para el día 28 de abril a las 9 A.M. La población en condición de discapacidad está solicitando el apoyo de la alcaldía para mitigar las necesidades manifestadas por el tema de la pandemia COVID 19.
Consejo Local de Gestión del Riesgo.	Se realizan 12 sesiones al año, 01 sesión mensual.

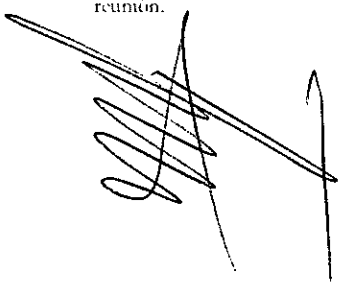
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

28 de 30



preservación de la estructura ecológica Distrital y Regional; como también la protección del patrimonio cultural de la localidad.

4. ¿Qué compromisos inmediatos se han establecido en los consejos locales?

Respuesta: A continuación, se relaciona un cuadro con la cantidad, nombre del Consejo Local y los Compromisos Inmediatos establecidos en cada consejo local.:

Consejo de Planeación Local	Con el consejo local de planeación está pendiente programar reunión con la Alcaldesa Local. De acuerdo a los pliegos tipos formular proyecto para Apoyo a encuentros ciudadanos Y CPL Concertar metodología para realización de encuentros ciudadanos.
Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio	Se realiza un consejo mensual, y se está en proceso de Concertación de festivales y Escuelas de formación.
Consejo Local de Comunidades Afrodescendientes	Se deben realizar 4 Consejos en el año, el primero está programado realizarlo el jueves 23 de abril 10 A.M .
Consejo Local de Política Social CLOPS	Para este año se deben a realizar 4 CLOPS: Política de juventud, Infancia y Adolescencia, Mujer y equidad de Género y Política ambiental. El CLOPS de Política de Juventud está programado para el 19 de Junio a las 9:00 a.m.
Consejo Local de Propiedad Horizontal	Se debe realizar un consejo mensual, la alcaldía apoya con la parte logística, el próximo consejo se realiza el 5 de mayo y están solicitando que la Alcaldesa esté presente en el consejo.
Consejo Local de Sabios y Sabias	Está pendiente realizar el apoyo logístico, asesoría y acompañamiento, para la realización de las elecciones de consejeros para la nueva directiva.
Consejo Local de Protección y Bienestar Animal	Se realizan reuniones Mensuales, en este espacio no hay compromisos pendientes la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	-----------------------------

cumplimiento al fallo de cerros orientales y lo dispuesto en el artículo 86 y subsiguientes

Es primordial que las oficinas sean competentes a la hora de suministrar la información a la oficina de prensa ya que a través de estas se visualiza absolutamente toda la gestión proyectos y actividades desarrollados por el fondo.

La oficina supervisa el contrato 342- 2019 para la realización de un periódico local, es urgente definir la línea editorial y temática que se van a manejar para las 5 ediciones faltantes.

Es urgente que la oficina de prensa cuente con programas para crear las diferentes piezas y diseños que se requieren masivamente y a diario para la divulgación ya que las licencias están vencidas y es complicado desarrollar las obligaciones sin herramientas. Consideramos que se deben adquirir equipos para el cubrimiento de las distintas actividades.

La mesa de comunicación comunitaria y alternativa atraviesa por una serie de conflictos personales entre sus integrantes, ya que ellos han querido que se cree un Consejo Local de Medios. Lo cual ha impedido la armonía para trabajar, las reuniones se concentran en denuncias ante fiscalía y se están desviando de su objetivo principal que es informar a la comunidad, por lo cual es conveniente que se dé una reunión tan pronto como sea posible con los integrantes de la mesa.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Anexar los soportes citados en cada uno de los puntos de la presente acta	Jorge Eliecer Peña	22 Abril de 2020

Elaborada por: Jorge Eliecer Peña Pinilla

Fecha de la próxima reunión: N/A ó A Convenir

Lugar de la próxima reunión: N/A ó A Convenir

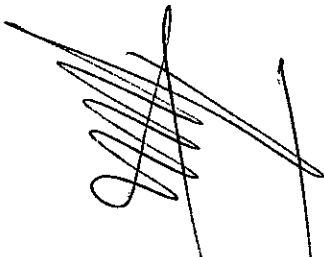
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

30 de 30



2. Alertas y recomendaciones

¿Qué temas requieran decisiones urgentes por parte del alcalde entrante?

Respuesta:

Alerta: Analizar la posibilidad de Declarar la Urgencia Manifiesta en la Localidad de Usme, teniendo en cuenta la situación social, económica que se ha generado por el Aislamiento preventivo Obligatorio Decretado por la Presidencia de la República de Colombia mediante los Decretos No. 457 de 2020 por COVID-19 Coronavirus, y razón por la cual la Administración Distrital emitió el Decreto Distrital No. 092 de 2020 por medio del cual se Imparten las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Por el cual, se sugiere respetuosamente que se solicite a la Secretaria Distrital de Hacienda autorizar los traslados presupuestales de los recursos que están asignados a los proyectos que cuentan con metas del Plan de Desarrollo Local cumplidas al 100%. Ello, para que, puedan ser utilizados en proyectos de inversión para atender a la población vulnerable de la localidad por efecto del COVID-19.

Recomendación: Se recomienda hacer solicitar a la Secretaria Distrital de Gobierno modificar las cantidades establecidas y/o porcentajes a cumplir de las metas del Plan de Gestión, teniendo en cuenta que por motivos del virus COVID -19 no se están atendiendo de forma física y personal en las instalaciones de la Alcaldía Local, si no que se ésta bajo la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa. Ejemplo de ello, son las metas del Proceso Gestión Pública territorial relacionadas con: 1. los Encuentros Ciudadanos previos a la Formulación del Plan de Desarrollo Local de Usme (2021-2024). 2. Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión vigencia 2019. Por lo cual, se recomienda también solicitar a la Secretaria Distrital de Gobierno, a la Secretaria Distrital de Planeación, al Instituto de Participación y Acción Comunal IDAC y a la Veeduría Distrital que se emitan los lineamientos respectivos para las respectivas formulaciones de los proyectos de inversión referentes a Rendición de Cuentas y Encuentros Ciudadanos respectivamente.

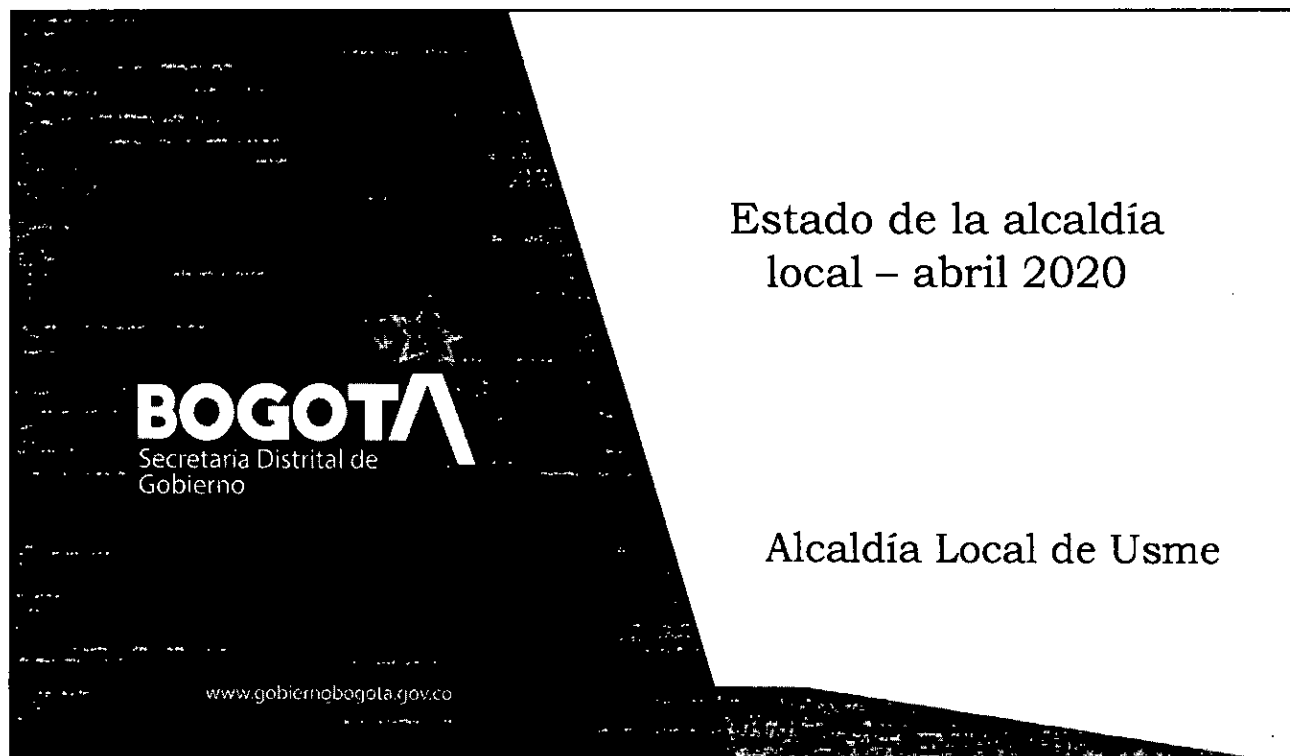
Recomendación: Se recomienda oficiar a los sectores Distritales con inversión en la Localidad, solicitud de los Diagnósticos de territorialización de la Inversión y lineamientos para proceder a las respectivas formulaciones de los proyectos de inversión local, de conformidad con la situación que Bogotá, Colombia y el mundo estamos atravesando por cuenta de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Desde el área de participación los temas prioritarios que se requieren definir el tema de ayudas humanitarias para la población por el tema de contingencia COVID 19.

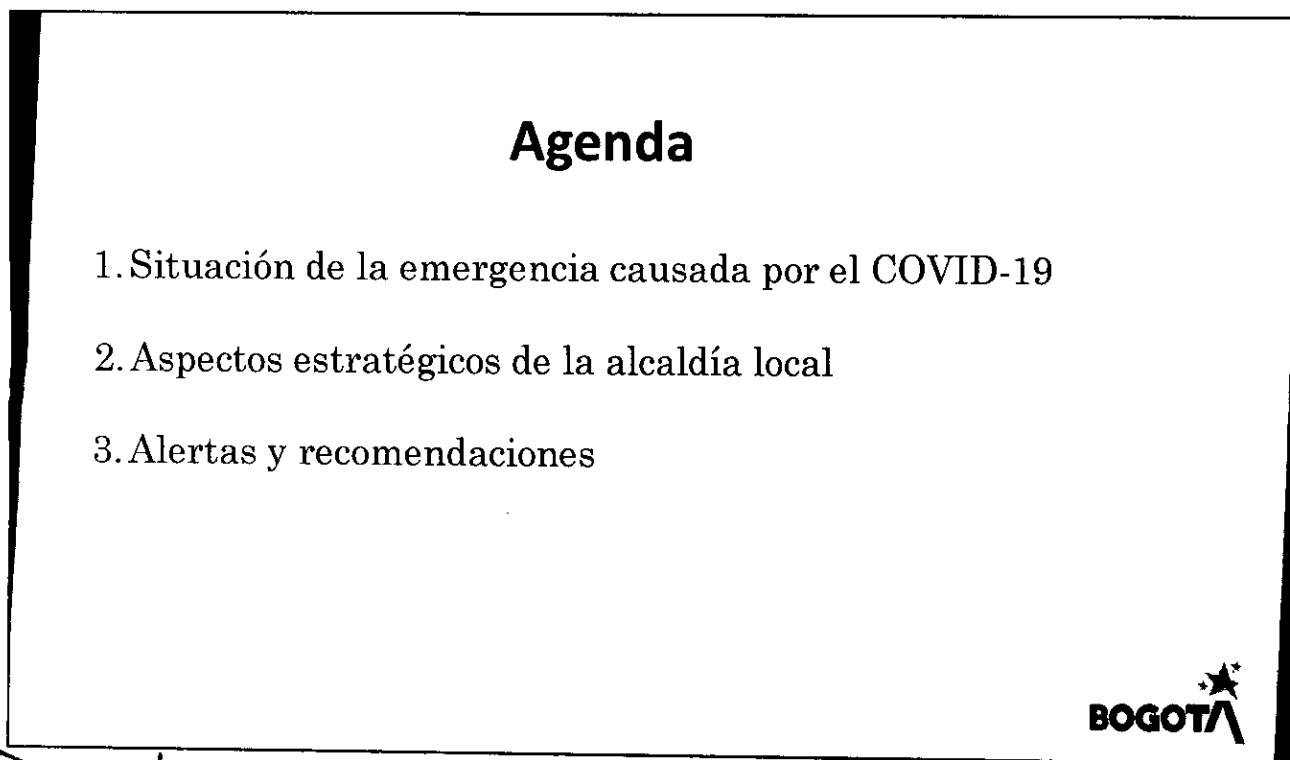
Reunión prioritaria con el Consejo de Planeación Local para definir temas sobre encuentros ciudadanos.

Es prioritario el tema de asentamientos y/o ocupaciones ilegales y control urbanístico de los polígonos.

Inspección, vigilancia y control (IVC) a las Áreas Ecológicas Distrital – Cerros Orientales y Parque Entrenubes, en



1



2

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Medidas para afrontar la emergencia
- Presupuesto dispuesto para atender la emergencia
- Contratación realizada para atender la emergencia
- Estado de contratos de equipos para atender la emergencia
- Equipos dispuestos para atender la emergencia
- Ayudas humanitarias entregadas a la fecha
- Sistematización de información de personas o familias beneficiadas
- Instancias locales relacionadas con la emergencia
- Operativos realizados en el marco de la emergencia
- Cierres temporales de establecimientos
- Otros temas que considere urgente en el marco de la emergencia



3

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Planeación estratégica y presupuesto local
 - Seguimiento a la inversión de los FDL de manera virtual
 - Plan de adquisiciones
 - Estado de avance del PDL
- Gestión Institucional de las alcaldías locales
 - Medios virtuales y de comunicación para garantizar el funcionamiento de la alcaldía
 - Obligaciones que requieran atención inmediata
- Contratación pública local
 - Procesos de contratación que requieren prioridad

Toda la información debe contar con información del responsable



4

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía
 - Estado de encuentros ciudadanos (inscritos, logística, responsable del tema)
- Inspección, Vigilancia y Control; y Código de Seguridad y Convivencia
 - Operativos realizados
 - Operativos programados
 - Actuaciones de policía sin resolver
 - Responsable de sistematizar información
- Coordinación y articulación
 - Instancias institucionales o comunitarias prioritarias para la gestión local



5

Alertas y recomendaciones

- Temas que requieran decisiones urgentes por parte del alcalde entrante



6

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Medidas para afrontar la emergencia

La Alcaldía Local de Usme aunque no ha Declaro Urgencia manifiesta en la localidad, ha tenido a los **profesionales de Seguridad y Convivencia y Gestión del Riesgo** atendiendo en el territorio local de forma articulada con la Estación Quinta de Policía de Usme las diferentes problemáticas que se han presentado durante el periodo que lleva el aislamiento preventivo obligatorio por el virus COVID-19 Coronavirus.

Por otra parte, para garantizar la continuidad de los procesos misionales de la entidad y la atención a la comunidad, **el 23 de marzo de 2020 se emitió comunicado interno a funcionarios y contratistas de la Alcaldía dando lineamientos y directrices para trabajar en modalidad de trabajo en casa y teletrabajo**, dando cumplimiento a las excepciones establecidas en el Decreto Presidencia No. 457 de 2020 como lo es garantizar la atención a la población adulto mayor en estado de vulnerabilidad a través del equipo de profesionales del proyecto 1403 ayudas socio-económicas Bono tipo C. y la articulación interinstitucional para lo cual, se ha hecho un arduo trabajo con el equipo de espacios de participación.



7

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Presupuesto dispuesto para atender la emergencia

Conforme al **Decreto Distrital No. 113 de 15 de abril de 2020** "Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19, a través del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el fomento y la reactivación Económica de Bogotá D.C." en el artículo 3. Los Alcaldes Locales deberán ejecutar, a través de los tres canales que componen el sistema de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el fomento y la reactivación Económica de Bogotá D.C., los siguientes recursos del **Fondo de Desarrollo Local de Usme \$37.288.782.552.** Monto el cual es susceptible de disminución teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, de acuerdo a la información comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda.



8

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Contratación realizada para atender la emergencia

Hasta el momento el FDLU no ha realizado ningún proceso contractual por Urgencia Manifiesta.

- Estado de contratos de equipos para atender la emergencia:
 - ❖ Los contratos del personal (Contratista) que apoyan la emergencia por parte del FDLU corresponden a los siguientes:
 - ❖ Contrato de Prestación de Servicios No. 019-FDLU-2020, suscrito con el señor Jairo Esteban Alfonso Rincón, con fecha de terminación el día 29/05/2020.
 - ❖ Contrato de Prestación de Servicios No. 063-FDLU-2020, suscrito con el señor Jeisson Andrés Perea García, con fecha de terminación el día 11/06/2020
 - ❖ Contrato de Prestación de Servicios No. 067-FDLU-2020, suscrito con el señor Andrés Ramírez Castro, con fecha de terminación el día 11/06/2020.



9

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Equipos dispuestos para atender la emergencia:

El Abogado Jairo Esteban Alfonso Rincón (Contrato de Prestación de Servicios No. 019-FDLU-2020), vinculo por medio de la cual desarrolla el siguiente objeto: "APOYAR AL ALCALDE LOCAL DE USME EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN CON CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA MATERIA"



10

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Equipos dispuestos para atender la emergencia:

El Ingeniero Catastral Jeisson Andrés Perea García (Contrato de Prestación de Servicios No. 063-FDLU-2020) vinculo por medio de la cual desarrolla el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA COORDINACION ESTRUCTURACION SEQUIMIENTO Y EVALUACION JUNTO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCION A EMERGENCIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO (CLGR-CC) POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME"



11

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Equipos dispuestos para atender la emergencia:

El Ingeniero Civil Andrés Ramírez Castro (Contrato de Prestación de Servicios No. 067-FDLU-2020) vinculo por medio de la cual desarrolla el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS RESPUESTAS A LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD, ASI COMO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ESTEN ADELANTANDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD TECNICA APLICABLE EN EL MARCO DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO (CLGR-CC) DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME"



12

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Ayudas humanitarias entregadas a la fecha:

Hasta el momento el FDLU no ha entregado ninguna ayuda en especie (bonos alimentarios, canastas alimentarias, medicamentos entre otros) a través de procesos contractuales por Urgencia Manifiesta.

Sin embargo, a través del proyecto 1414 liderado por la ULATA se ha brindado asesoría técnica agropecuaria a la ruralidad de la localidad, como lo son las atenciones médicas veterinarias, entregando suministros para las fincas como emprendimiento rural para fortalecer la seguridad alimentaria en la localidad.

Y se ha realizado el monitoreando el abastecimiento y reporte diario del ICA y el ministerio de Agricultura, brindado la información sobre el tema agrícola a la población rural.



13

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Sistematización de información de personas o familias beneficiadas:

A Corte de 16 de abril de 2020, no se ha sistematizado información de familias beneficiarias de ayudas en el marco de la emergencia sanitaria y social por el virus COVID -19 Coronavirus.

Sin embargo, *desde el equipo de Apoyo Económico Bono Tipo C se ha venido realizando un seguimiento a los Adultos Mayores a quienes se les ha brindado el acompañamiento articulado con la Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social*, en aras de verificar las condiciones socioeconómicas de cada beneficiario del bono. Los seguimientos son a personas mayores en condición de discapacidad, seguimientos a saldos altos, seguimientos por olvido de clave y/o bloqueos de tarjetas, y entregas de tarjetas que se están haciendo desde el 06 de abril de 2020 para cobertura durante la emergencia sanitaria por COVID 19.



14

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Instancias locales relacionadas con la emergencia :
- Operativos realizados en el marco de la emergencia: 16
- Cierres temporales de establecimientos : 26 Establecimientos de Comercio
- Otros temas que considere urgente en el marco de la emergencia: Las ocupaciones ilegales en Parque Entrenubes, ya que se están proliferando (invasiones)



15

Situación de la emergencia causada por el COVID-19

- Otros temas que considere urgente en el marco de la emergencia:

Analizar la posibilidad de Declarar la Urgencia Manifiesta en la Localidad de Usme

Solicitar a la Secretaria Distrital de Hacienda realizar traslados presupuestales de los proyectos de inversión del PDL (2017-2020) cuyas metas ya están cumplidas, a los proyectos de Inversión a través de los cuales si se pueda brindar apoyo socioeconómico a la población Usmeña.



16

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Planeación estratégica y presupuesto local

- Seguimiento a la inversión de los FDL de manera virtual

Con respecto a los seguimientos, la contratación de actividades en donde se generan aglomeraciones fue suspendida temporalmente en atención a los decretos emitidos por Presidencia de la Republica y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Como segunda medida ***los equipos de planeación y supervisiones realizaron matrices de estado actual de sus procesos tales como liquidaciones y formulaciones.*** Los cuales se actualizan semanalmente de acuerdo a las directrices impartidas desde el nivel central. Para la verificación y resolución de observaciones y retroalimentaciones se utilizan las plataformas TEAM, ZOOM y la información actualmente se está manejando a través de archivos de carácter netamente virtual en atención a la emergencia en marcha.

Toda la información debe contar con información del responsable



17

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Planeación estratégica y presupuesto local

- Plan de adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones que actualmente ostenta el FDLU corresponde al Publicado en la Plataforma SECOP II, Año: 2020, Versión: 13 (Última actualización 15/04/2020). Ver el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=86221>

Toda la información debe contar con información del responsable



18

2. ¿Cuáles contratos de logística, vigilancia y aseo y cafetería tiene actualmente y cuál es su fecha de vencimiento?

Respuesta: Los contratos de logística, vigilancia, aseo y cafetería que ostenta actualmente el FDLU son los siguientes:

CONTRATOS DE LOGÍSTICA, VIGILANCIA, ASEO Y CAFETERÍA DEL FDLU				
Nº ITEM	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Contrato Prestación de Servicios No 147-FDLU-2020	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	8 DE MARZO DEL 2021
2	Contrato Prestación de Servicios No 154-FDLU-2019 (Orden de compra 1183)	UNION TEMPORAL BOUNHIEZA S.A.	CONTINUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME Y LA TAL INCLUYENDO INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO	30 DE MAYO DEL 2020
3	Contrato Interadministrativo No 186-FDLU-2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE USME, EL CUAL COMPRENDE LA RECEPCIÓN, CURSO, ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, BAJO LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO NACIONAL, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS SERVICIOS QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1 DE AGOSTO DEL 2020
4	Contrato Prestación de Servicios No 155-FDLU-2019	HYUNDAI S.A.	REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS, ADÉMÁS LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE GASES	03 DE JULIO DEL 2020



19

3. ¿Qué contratos requieren de atención inmediata? ¿en qué fase se encuentran?

Respuesta: Es importante señalar y aclarar que conforme con la información antes descrita y detallada, los contratos que requieren atención inmediata, corresponden a aquellos que se encuentran en ejecución como son: Aseo y Cafetería, Servicio de Vigilancia, Administración de Parque Automotor y Servicio de Correspondencia, toda vez, que de conformidad con la situación actual de Emergencia Económica, Social y Ecológica en la que se encuentra el país, la mayoría de los contratos suscritos por el FDLU con personas jurídicas, es decir, los contratos de obra, interventoría, consultoría, suministro y prestación de servicios, se encuentran contractualmente suspendidos de manera bilateral hasta el día 27 de abril de 2020.

4. ¿Se cuenta con un plan de infraestructura local? (malla vial, espacio público y parques). De ser así, anexar el plan.

Respuesta: El FDLU no cuenta específicamente con un plan de infraestructura local; la Entidad fundamenta la contratación y ejecución en materia de infraestructura, conforme las disposiciones consagradas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Usme 2017-2020, "Bogotá mejor para todos", adoptado mediante Acuerdo Local No. 001 de fecha 26 de septiembre de 2016. Para tal efecto se señala y detalla a través de Matriz "Acta de Seguimiento a la Inversión" con corte a 31 de marzo de 2020, que evidencia el estado de avance del Plan de Desarrollo Local, que constituye el soporte de la información reportada en el Sistema de Seguimiento a la Inversión de Bogotá -SEGPLAN- y en la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión -MUSI- (Anexo).



20

5. ¿Cuál es el nivel de ejecución de los contratos de infraestructura local? (malla vial, espacio público y parques). indique su objeto contractual, el presupuesto, su nivel de ejecución y su fecha de terminación.

Respuesta: El nivel de ejecución de los contratos de infraestructura del FDLU corresponde al siguiente:
(Anexo - Matriz Proyectos en ejecución -)

6. ¿Qué criterios han utilizado para seleccionar y adjudicar contratos con organizaciones sociales de la localidad?

Respuesta:

Los criterios de selección y evaluación utilizados por el FDLU durante las vigencias 2016 a 2020, se fundamentaron a los lineamientos descritos y consagrados principalmente en el artículo 5 "De la Selección Objetiva" de la Ley 1150 de 2007, así como a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y a lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; siempre salvaguardando los principios de la contratación estatal y la administración pública promulgados por la Constitución Política Nacional en su artículo 209.

7. ¿Qué contratos se encuentran en proceso de liquidación?

Respuesta: Los contratos que actualmente se encuentran en proceso de liquidación corresponden a los siguientes:
(Anexo - Liquidaciones FDLU)



21

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Planeación estratégica y presupuesto local
 - Estado de avance del PDL

Para el plan de desarrollo: USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 – 2020, su formulación y entrega de productos se encuentra en un 75% aproximadamente, teniendo en cuenta que aún falta por ejecutarse la vigencia 2020 y en este momento el Distrito se encuentra atendiendo la emergencia sanitaria causada por el COVID 16, a lo anterior se anexa matriz formato D avance plan de desarrollo.

Toda la información debe contar con información del responsable



22

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Gestión Institucional de las alcaldías locales
 - Medios virtuales y de comunicación para garantizar el funcionamiento de la alcaldía

La Alcaldía local de Usme está garantizando el funcionamiento a través de las plataformas digitales, página web, correo electrónico y redes sociales [Facebook, Twitter e Instagram] con el fin de dar a conocer a la comunidad los horarios y atención que se está brindando a la comunidad, teniendo en cuenta las disposiciones del gobierno nacional y distrital que decreta la cuarentena por el COVID- 19 , se responden los mensajes que se reciben a diario a través de los chats de las redes sociales, se expiden campañas con diferentes piezas digitales con la divulgación del correo creado para radicaciones y procesos competentes a CDI, se informan los distintos decretos expedidos para dar a conocer a los habitantes de la localidad las distintas medidas que se han decidido por la crisis por medio de estrategias y sinergias realizadas con este fin.

Toda la información debe contar con información del responsable



23

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Gestión Institucional de las alcaldías locales
 - Medios virtuales y de comunicación para garantizar el funcionamiento de la alcaldía

Para garantizar la continuidad de los procesos se han utilizado los siguientes aplicativos y herramientas virtuales en trabajo en casa:

- Correo Corporativo
- Microsoft 365
- Conexiones VPN
- Intranet
- Aplicativos de apoyo
- Aplicativos misionales
- Aplicativos de servicio
- Aplicativos estratégicos
- Página web de la entidad

Toda la información debe contar con información del responsable



24

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Gestión Institucional de las alcaldías locales

- Obligaciones que requieran atención inmediata

En este momento ésta pendiente por pagar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de apoyo a la gestión en el mes de abril, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2020, así mismo, están pendientes por pagar las obligaciones por contratos de personas jurídicas por la ejecución de proyectos de inversión.

El pago de los servicios Públicos de las Alcaldía Local.

Toda la información debe contar con información del responsable



25

Aspectos estratégicos de la alcaldía local*

- Contratación pública local

- Procesos de contratación que requieren prioridad

PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REQUIEREN PRIORIDAD (funcionamiento)			
ITEM	No.	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Contrato Arrendamiento 020-FDLU-2020	ELVIRA ORJUELA SULVARAN	30 DE ABRIL DEL 2020
2	Contrato de Seguros 158-FDLU-2019	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	07 DE MAYO DEL 2020
3	Contrato Prestación de Servicios No 154-FDLU- 2019 (Orden de compra 1183)	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA S.A.	20 DE MAYO DEL 2020
4	Contrato Prestación de Servicios 189-FDLU-2019	HYUNDAI AUTOS S.A.S.	08 DE JUNIO DEL 2020
5	Contrato Interventoría 190-FDLU-2019	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECÁNICOS Y MECATRÓNICOS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - AINUMUN	03 DE JULIO DEL 2020
6	Contrato de Seguros 190-FDLU-2019	LA PREVISORA S.A.	07 DE JUNIO DEL 2020
7	Contrato Interadministrativo 186-FDLU-2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	1 DE AGOSTO DEL 2020

Toda la información debe contar con información del responsable



26

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía
- Estado de encuentros ciudadanos (inscritos, logística, responsable del tema)

Proceso	Actividad realizada	Número de inscritos	Medio de verificación
Proceso de inscripción a encuentros ciudadanos	Se realizó proceso de inscripción de manera presencial en 17 puntos de la localidad dando cumplimiento a las 7 UPZ en un periodo comprendido entre el 1 y el 15 de marzo de 2020	1761 personas inscritas	Planillas de inscripción
Inscripciones a encuentros ciudadanos vía Virtual	Desde el 1 de marzo y hasta el 30 de marzo se está promoviendo el proceso de inscripciones vía virtual en la plataforma diseñada por secretaría teniendo en cuenta que por la contingencia y cuarentena COVID-19 no es posible realizar inscripciones de forma presencial	1500 personas inscritas a la fecha	Informes emitidos por el IDPAC



27

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Inspección, Vigilancia y Control; y Código de Seguridad y Convivencia
- Operativos realizados:
- Operativos programados

OPERATIVOS	PROGRAMADOS	REALIZADOS	CUMPLIMIENTO
ACTIVIDAD ECONOMICA	15	15	100%
ESPACIO PUBLICO	15	26	> 100%
OBRAS Y URBANISMO	7	7	100%
CERROS ORIENTALES	3	3	100%
TOTALES			



28

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Inspección, Vigilancia y Control; y Código de Seguridad y Convivencia

- Actuaciones de policía sin resolver

Las Inspecciones de Policía de la Alcaldía Local de Usme actualmente no utilizan ninguna alerta temprana para evitar cuellos de Botella o congestión, esto teniendo en cuenta el alto volumen de expedientes que se vienen tramitando (21.000), por otro lado, la Secretaria Distrital de Gobierno no ha dispuesto línea de gestión específica para las inspecciones sobre el particular



29

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Inspección, Vigilancia y Control; y Código de Seguridad y Convivencia

- Responsable de sistematizar información

AREA GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA LOCALD		
COORDINACIÓN	Martiza Romero Pineda	Reparto a Inspecciones de Policía y Der. Pet. Área
ASESOR JURÍDICO	Terry Leandro Vásquez	Actuaciones Administrativas en Materia de ESPACIO Público y Actividad Económica
OBRAS Y URBANISMO	Edgar Eduardo Gutiérrez	Actuaciones Administrativas en materia de Obras y Urbanismo y Cerros orientales
APLICATIVO SI ACTUA	Diana Guzmán Vargas	Cargue y registro de información en Aplicativo SI ACTUA
ARCHIVO OBRAS	Santiago Moreno	Registro de información de consulta de expedientes de obras y urbanismo



30

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Coordinación y articulación

- Instancias institucionales o comunitarias prioritarias para la gestión local

Instancias institucionales prioritarias para la gestión Local, se considera pertinente continuar el trabajo con el consejo local de gobierno, consejo local de seguridad la CLIP y La UAT.

Instancias Comunitarias. En la localidad hay aproximadamente 39 instancias de participación de carácter comunitario y mixto entre los que se encuentran los diferentes consejos. Estas instancias realizan un trabajo importante en la localidad, sin embargo hay algunas que generan un poco más de incidencia que otras. Se sugiere mantener los espacios de participación pero generando un solo espacio por sector para la gestión y articulación.



31

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Coordinación y articulación

- Instancias institucionales o comunitarias prioritarias para la gestión local

INSTITUCIÓN	ACCIONES QUE REALIZA EN LA LOCALIDAD.
IDRD	Administración de escenarios deportivos de la localidad. Escuelas de formación deportiva para los diferentes grupos etarios. Jornadas de actividad física.
SUBRED	Territorialización y prestación de los programas de salud a nivel Local.
SDHAT	Acompañamiento y asesoría a los acueductos verdes
SDIS	Fortalecimiento de las políticas sociales a través de los proyectos sociales que benefician a la población más vulnerable de la localidad, por medio de entrega de bonos, subsidios, canastas desde la gestación hasta la vejez. Servicios de formación y administrativos.
SDA	Se cuenta con el gestor Local. Llevan la secretaría técnica de la CAL, efectúan jornadas de limpieza, Plantación de Árboles con la comunidad, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de la localidad; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural.
Secretaría Distrital de la Mujer	Administración de la Casa de Igualdad y oportunidades para las mujeres en la cual brinda asesoría jurídica y psicológica a las mujeres de la localidad.
IDIPRON	Atención población joven y población en riesgo entre 14 y 29 años en condición de habitabilidad en calle, riesgo de dependencia de drogadicción, violencia contra los jóvenes. Unidades de prevención Integral: Prevención de riesgos de drogadicción. Hogares de paso, o talleres de inclusión social, educativa y laboral, atención Psicosocial.
IDIGER	Realiza en la localidad visitas técnicas, atención a emergencias, identificación de predios por alto riesgo, identificación de polígonos, adecuación de predios que están en alto riesgo no mitigable.



32

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Coordinación y articulación

- Instancias institucionales o comunitarias prioritarias para la gestión local

INSTITUCIÓN	ACCIONES QUE REALIZA EN LA LOCALIDAD.
IDEPYBA	Efectúan campañas de Sensibilización y acompañamiento en las Jornadas de esterilización, Vacunación y antirrábica. También Crean, fomentan, coordinar e implementan programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales. Llevan la secretaría técnica del consejo IDEPYBA
TRASMILENIO	Tiene gestor local, controla y verifica el funcionamiento de la oferta de servicio en cuanto a rutas del SIT, Alimentadores y articulados.
Secretaría de Movilidad	Tiene un punto de atención a la comunidad en la alcaldía Local. Jornadas pedagógicas sobre código nacional de tránsito. Procesos de recuperación en temas de movilidad Difusión de trámites y servicios que brinda la secretaría de movilidad.
IDPAC	Señalización en campo emiten conceptos y viabilidad para señalización e instalaciones de semáforos. Formación, fortalecimiento y promoción de la participación en la localidad tiene un equipo de 9 gestores: 1 Instancias y mecanismos de participación, 2 comunales, 1 de barras futboleras, 1 juventud, 1 afro, 1 para comunidad indígena, y de mujer y género, 1 gestor de propiedad horizontal.



33

Aspectos estratégicos de la alcaldía local

- Coordinación y articulación

- Instancias institucionales o comunitarias prioritarias para la gestión local

INSTITUCIÓN	ACCIONES QUE REALIZA EN LA LOCALIDAD.
Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecimiento a emprendimientos de familias campesinas a través de proyectos productivos sostenibles.
ICBF	Fortalecimiento en emprendimientos a vendedores ambulantes. Se cuenta con el centro Zonal ICBF que lidera todos los programas de prevención, promoción y protección para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Jardines infantiles y madres comunitarias.
Comisaría de familia	Orientación e intervención por trabajo social Orientación e intervención por trabajo Psicosocial Orientación Legal
DILE	Garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. Es una entidad que presta los servicios de cobertura, organización de matrículas e inspección de los colegios oficiales y privados de la localidad, centros educativos que ofrezcan formación para el trabajo. El principio de esta entidad es garantizar la política pública de educación en la localidad.
SCRD	Realiza la Secretaría Técnica del Consejo Local de Cultura, promueve el tema de becas y apoyos concertados para vincular los diferentes sectores de la localidad.
Personería local	Ejerce, vigila y hace control sobre la gestión de la alcaldía vela por la promoción y protección de los derechos humanos.



34

GRACIAS



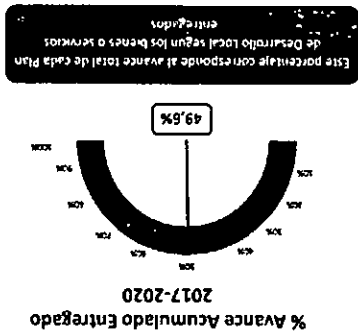
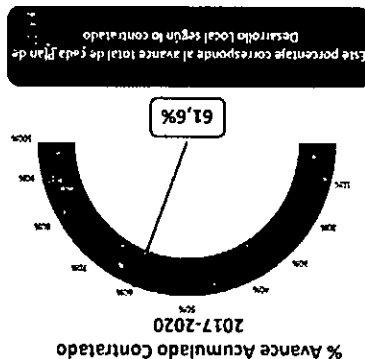
INFORME AVANCE PDL 2017 - 2020

Diciembre 31 de 2019

Usme

Dirección de planes de Desarrollo y Fortalecimiento local - SDP

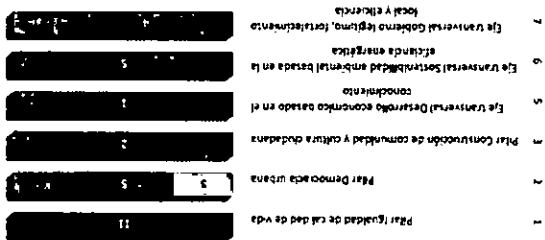
AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO



No de Metas

35

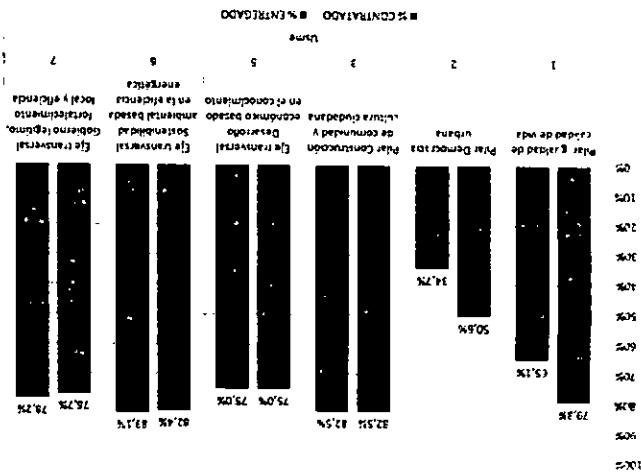
Metas y nivel de avance



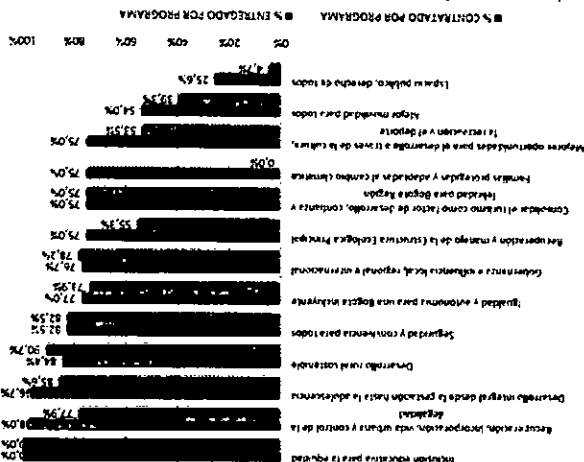
Vigencia corte		2019_4	
Apropiación	POAI	\$61.278	\$65.764
Compromisos	Gros	\$63.326	\$13.878

AVANCE POR ESTRUCTURA DEL PLAN

% Avance por Eje o Pilar



% Avance por programas



Este porcentaje corresponde al avance del Plan de Desarrollo Local frente al Pilar o Eje. Su cálculo tiene en cuenta tanto el avance contratado como entregado

Este porcentaje corresponde al avance del Plan de Desarrollo Local frente a cada uno de los programas que lo integran

INFORME AVANCE PDL 2017 - 2020

Diciembre 31 de 2019



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PLAN DE
MANEJO DE
PLANEACIÓN

LOCALIDAD:

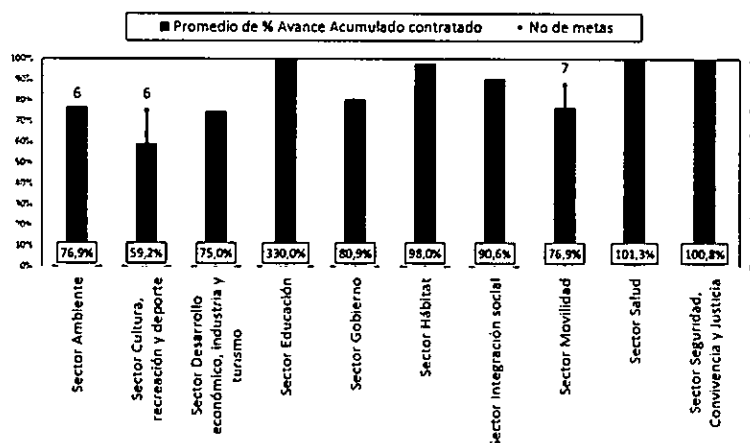
Usme

Dirección de planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP

AVANCE POR SECTOR

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Movilidad	\$4.94	\$4.77	\$2.8	-	\$12.51	47.6%
Sector Gobierno	\$7.771	\$15.405	\$10.748	-	\$33.924	18,1%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$7.531	\$8.912	\$11.532	-	\$27.975	14,9%
Sector Integración social	\$6.175	\$6.200	\$6.321	-	\$18.696	10,0%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$2.786	\$1.788	\$2.026	-	\$6.601	3,5%
Sector Ambiente	\$1.648	\$1.020	\$968	-	\$3.637	1,9%
Sector Hábitat	\$913	\$1.099	\$850	-	\$2.863	1,5%
Sector Salud	\$35	\$1.115	\$683	-	\$1.833	1,0%
Sector Educación	\$487	\$558	\$535	-	\$1.580	0,8%
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	\$393	\$452	\$435	-	\$1.280	0,7%
TOTALES	\$54.834	\$69.727	\$63.326	-	\$187.887	100,0%

Compromisos en millones de pesos



La Gráfica calcula el promedio de avance contratado de las metas por cada uno de los sectores, así mismo visualiza la cantidad de metas asociadas.

AVANCE POR LÍNEA DE INVERSIÓN FRENTE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO

Anexo Línea de Inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019	% POAI 2020	% Compromisos 2020
Anexo 1 (85%)	87,0%	87,6%	87,0%	88,7%	87,0%	-	-	-
Atención a población vulnerable_Subsidio C	9,0%	9,2%	9,0%	7,0%	9,0%	-	-	-
Gestión pública local	10,0%	10,1%	10,0%	18,6%	10,0%	-	-	-
Inspección, vigilancia y control - IVC	4,0%	4,0%	4,0%	3,7%	4,0%	-	-	-
Malla vial, espacio público y peatonal	12,2%	12,4%	12,0%	17,6%	12,2%	-	-	-
Parques	10,0%	9,9%	10,0%	9,2%	10,0%	-	-	-
Seguridad y convivencia	5,0%	5,1%	5,0%	2,6%	5,0%	-	-	-
Anexo 2 (15%)	13,0%	12,4%	13,0%	11,3%	13,0%	-	-	-
Atención a población vulnerable	1,2%	0,4%	1,2%	1,9%	1,2%	-	-	-
Dotación	2,6%	2,6%	2,6%	2,3%	2,6%	-	-	-
Eventos artísticos, culturales y deportivos	3,0%	2,1%	3,0%	3,5%	3,0%	-	-	-
Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo	1,6%	1,6%	1,6%	0,0%	1,6%	-	-	-
Participación	1,5%	1,8%	1,5%	1,3%	1,5%	-	-	-
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	0,9%	1,7%	0,9%	-	0,9%	-	-	-
Protección y recuperación de los recursos ambientales	1,6%	1,4%	1,6%	1,4%	1,6%	-	-	-
Proyecto estratégico	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%	-	-	-

Las líneas de inversión local determinan una orientación estratégica de las inversiones que se podrán realizar en el horizonte del Plan de Desarrollo Local. Esta tabla permite calcular el porcentaje de cada una de las líneas de inversión local respecto al POAI de la vigencia, así como los porcentajes de los compromisos presupuestales.

INFORME AVANCE PDL 2017 - 2020

Diciembre 31 de 2019

LOCALIDAD: ...

Usme



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PLANEACIÓN

Dirección de planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP

Anexos Línea de Inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	POAI 2020	Compromisos 2020	Tasa de variación			
									2017	2018	2019	2020
Anexo 1 (85%)	\$48.587	\$48.027	\$55.753	\$61.869	\$53.318	\$55.929	-	-	-1,2%	-	-	-
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$5.031	\$5.031	\$5.773	\$4.882	\$5.521	\$5.050	-	-	0,0%	-	-	-
Gestión pública local	\$5.584	\$5.515	\$6.408	\$12.967	\$6.128	\$8.073	-	-	-1,2%	-	-	-
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$2.234	\$2.167	\$2.563	\$2.605	\$2.451	\$2.524	-	-	-3,0%	-	-	-
Malla vial, espacio público y peatonal	\$27.362	\$27.094	\$31.398	\$33.177	\$30.026	\$29.228	-	-	-1,0%	-	-	-
Parques	\$5.584	\$5.434	\$6.408	\$6.449	\$6.128	\$9.027	-	-	-2,7%	-	-	-
Seguridad y convivencia	\$2.792	\$2.786	\$3.204	\$1.788	\$3.064	\$2.026	-	-	-0,2%	-	-	-
Anexo 2 (15%)	\$7.254	\$6.807	\$8.324	\$7.858	\$7.960	\$7.397	-	-	-6,2%	-	-	-
Atención a población vulnerable	\$656	\$217	\$753	\$1.356	\$720	\$1.017	-	-	-67,0%	-	-	-
Dotación	\$1.429	\$1.450	\$1.639	\$1.635	\$1.568	\$1.472	-	-	1,5%	-	-	-
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$1.678	\$1.360	\$1.926	\$2.463	\$1.841	\$1.844	-	-	-30,9%	-	-	-
Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgos	\$877	\$905	\$1.007	\$30	\$963	-	-	-	3,1%	-	-	-
Participación	\$813	\$1.002	\$933	\$932	\$892	\$1.002	-	-	23,3%	-	-	-
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	\$509	\$938	\$584	-	\$558	\$660	-	-	84,3%	-	-	-
Protección y recuperación de los recursos ambientales	\$894	\$743	\$1.026	\$991	\$981	\$968	-	-	-16,8%	-	-	-
Proyecto estratégico	\$398	\$393	\$457	\$452	\$437	\$435	-	-	-1,3%	-	-	-

Compromisos en millones de pesos

Esta tabla permite visualizar el presupuesto de cada una de las líneas de inversión local respecto al POAI de la vigencia y sus compromisos presupuestales. Asimismo, calcula el porcentaje de variación de cada línea de inversión con relación a lo establecido inicialmente en el POAI y los compromisos realizados al cierre de la vigencia.

AVANCE POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	AVANCE ENTREGADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017-2020
3-3-1-15-01-02-1402-00	Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	96,7%	85,6%	\$1.144	\$1.318	\$1.271	-	\$3.732
3-3-1-15-01-03-1403-00	Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente	75,0%	74,8%	\$5.031	\$4.882	\$5.050	-	\$14.964
3-3-1-15-01-03-1404-00	Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad	100,0%	63,4%	\$35	\$1.115	\$683	-	\$1.833
3-3-1-15-01-04-1405-00	Usme consciente de su territorio y riesgos	75,0%	-	\$905	\$30	-	-	\$935
3-3-1-15-01-07-1406-00	Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	100,0%	100,0%	\$487	\$558	\$535	-	\$1.580
3-3-1-15-01-11-1407-00	Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	75,0%	53,5%	\$2.097	\$2.463	\$2.504	-	\$7.064
3-3-1-15-02-15-1409-00	Organización para el desarrollo del territorio local	98,0%	77,9%	\$913	\$1.099	\$850	-	\$2.863
3-3-1-15-02-17-1408-00	Infraestructura para la recreación y la convivencia	25,6%	4,7%	\$5.434	\$6.449	\$9.027	-	\$20.910
3-3-1-15-02-18-1410-00	Desarrollo de la movilidad local	54,0%	39,3%	\$27.094	\$33.177	\$29.228	-	\$89.499
3-3-1-15-03-19-1411-00	Seguridad, compromiso de todos	82,5%	82,5%	\$1.786	\$1.788	\$2.026	-	\$5.601
3-3-1-15-05-37-1413-00	Usme ecoturística	75,0%	75,0%	\$393	\$452	\$435	-	\$1.280
3-3-1-15-06-38-1412-00	Apoyo al ambiente local	75,0%	55,3%	\$193	\$222	\$212	-	\$627
3-3-1-15-06-41-1414-00	Promoción del emprendimiento rural	84,4%	90,7%	\$550	\$769	\$756	-	\$2.075
3-3-1-15-07-45-1415-00	Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	77,9%	77,9%	\$6.769	\$14.473	\$9.746	-	\$30.988
3-3-1-15-07-45-1416-00	Participación, control y pertenencia local	67,0%	80,8%	\$1.002	\$932	\$1.002	-	\$2.936

Compromisos en millones de pesos

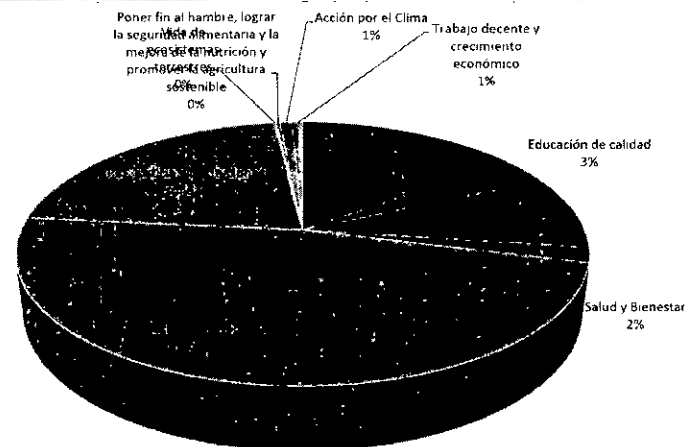
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL

Diciembre 31 de 2019

Localidad: Usme

*Cifras en millones de pesos

Porcentaje de recursos 2017-2020
ODS CONPES



Recursos ODS localidad por vigencia

Nombre_ODS	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Total 2017-2020
Conpes 3918 de 2018				
Industria, innovación e infraestructura	\$27.094	\$33.177	\$3.228	\$63.499
Paz, justicia e instituciones sólidas	\$10.557	\$17.193	\$12.775	\$40.525
Ciudades y comunidades sostenibles	\$8.481	\$7.893	\$11.660	\$28.034
Fin de la pobreza	\$5.067	\$5.997	\$5.733	\$16.797
Educación de calidad	\$2.100	\$1.876	\$2.120	\$6.095
Salud y Bienestar	\$527	\$2.297	\$564	\$3.388
Acción por el Clima	\$423	\$600	\$617	\$1.640
Trabajo decente y crecimiento económico	\$393	\$452	\$435	\$1.280
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible	\$127	\$168	\$139	\$435
Vida de ecosistemas terrestres	\$64	\$74	\$56	\$194
Total general	\$54.834	\$69.727	\$63.326	\$187.887

Esferas ODS	Código ODS	Nombre_ODS Conpes 3918 de 2018	Código Meta ODS	Nombre Meta ODS	Código Proyecto	Meta proyecto	Apropiación inicial POAI 2017	Compromisos 2017	Apropiación inicial POAI 2018	Compromisos 2018	Apropiación inicial POAI 2019	Compromisos 2019	Giros 2019
Personas	1	Fin de la pobreza	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	3-3-1-15-01-03-1403-00	Entregar 3107 subsidios tipo c a personas mayores por anualidad	\$5.031	\$5.031	\$5.773	\$4.882	\$5.521	\$5.050	\$4.589
Personas	1	Fin de la pobreza	1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	3-3-1-15-01-03-1404-00	Beneficiar 800 personas de la localidad en condición de discapacidad con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS	\$440	\$35	\$505	\$1.115	\$483	\$683	-
Personas	4	Educación de calidad	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	3-3-1-15-01-02-1402-00	Adecuar 4 jardines infantiles	\$119	\$140	\$137	\$337	\$131	\$229	\$116
Personas	4	Educación de calidad	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	3-3-1-15-01-02-1402-00	Dotar 137 jardines infantiles para la primera infancia en la localidad	\$822	\$822	\$944	\$740	\$903	\$708	-
Personas	4	Educación de calidad	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	3-3-1-15-01-02-1402-00	Vincular 800 personas en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil	\$217	\$181	\$248	\$241	\$238	\$334	\$133
Personas	4	Educación de calidad	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3-3-1-15-01-11-1407-00	Vincular 2400 personas a procesos de formación artística y cultural	\$260	\$469	\$298	\$285	\$314		
Personas	4	Educación de calidad	4.4	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	3-3-1-15-01-07-1406-00	Dotar 10 IED de la localidad en con dotaciones pedagógicas de conformidad con sus necesidades	\$487	\$487	\$559	\$558	\$535	\$535	
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	3-3-1-15-01-11-1407-00	Apoyar 68 eventos artísticos y culturales	\$1.028	\$632	\$1.180	\$166	\$1.129	\$1.280	

Ejes ODS	Código ODS	Nombre ODS	Cod. meta ODS	Nombre Meta ODS	Código Proyecto	Meta proyecto	Apropiación inicial POAI 2017	Compromisos 2017	Apropiación inicial POAI 2018	Compromisos 2018	Apropiación inicial POAI 2019	Compromisos 2019	Giros 2019
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	3-3-1-15-01-11-1407-00	Vincular 2400 personas a procesos de formación, deportiva, recreativa y de actividad física	\$249	\$469	\$786	\$746	\$773	\$346	-
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	3-3-1-15-01-04-1405-00	Construir 4 obras de mitigación para puntos críticos que presenten afectación por problemas de inundación, deslizamiento y remoción en masa	\$877	\$905	\$1.007	\$310	\$963	-	-
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	3-3-1-15-02-15-1409-00	Apoyar 650 demandas de titulación predial por medio de acompañamiento	\$478	\$680	\$548	\$746	\$524	\$850	-
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	3-3-1-15-02-15-1409-00	Realizar 8 estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográfico y análisis de los mismos) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT	\$502	\$233	\$576	\$354	\$551	-	-
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	3-3-1-15-02-17-1408-00	Construir 10 parques vecinales y/o de bolsillo	\$3.467	-	\$3.979	\$6.449	\$3.805	\$5.682	-
Personas	11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	3-3-1-15-02-17-1408-00	Intervenir 120 parques vecinales y/o de bolsillo	\$2.117	\$5.434	\$2.429	\$2.300	\$2.323	\$3.346	-
Personas	3	Salud y Bienestar	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	3-3-1-15-01-11-1407-00	Realizar 40 eventos de recreación y deporte	\$650	\$527	\$745	\$2.297	\$713	\$564	-
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 24000 m2 de espacio público	\$2.591	\$733	\$2.973	\$2.300	\$2.843	\$4.840	-
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 4 puentes peatonarios de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	\$17	\$223	\$169	-	\$168	-	-
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 8 km/carril de malta vial local rural	\$1.990	\$4.235	\$2.284	\$4.000	\$3.184	\$6.255	-
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 12 Km/carril de malta vial local urbana de usme	\$3.006	\$8.501	\$3.449	\$20.361	\$3.298	\$5.229	\$122
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Mantener 211882 m2 de espacio público	\$4.007	\$733	\$4.598	\$100	\$4.397	\$252	-
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Mantener 80 Km/carril de malta vial rural	\$3.732	\$4.169	\$4.283	\$1.988	\$4.096	\$1.471	-
Personas	9	Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3-3-1-15-02-18-1410-00	Mantener 84 Km/carril de malta vial local de usme	\$12.019	\$8.501	\$13.642	\$4.427	\$13.040	\$11.181	\$945
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-03-19-1411-00	Realizar 4 dotaciones de seguridad	\$1.954	\$2.154	\$2.243	\$838	\$2.145	\$2.016	\$622
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-03-19-1411-00	Vincular 3000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	\$838	\$632	\$961	\$951	\$919	-	-

Esferas ODS	Código ODS	Nombre_ODS Conpes 3918 de 2018	Cod. meta ODS	Nombre Meta ODS	Código Proyecto	Meta proyecto	Apropiación inicial POAJ 2017	Compromisos 2017	Apropiación inicial POAJ 2018	Compromisos 2018	Apropiación inicial POAJ 2019	Compromisos 2019	Giros 2019
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólida	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-07-45-1415-00	Cubrir 9 ediles Con el pago de honorarios	\$777	\$699	\$891	\$737	-		
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólida	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-07-45-1415-00	Implementar 1 estrategia de IVC que permita mejorar los índices de eficiencia y eficacia de la Alcaldía	\$1.254	\$1.254	\$1.439	\$1.506	\$1.376	\$1.673	\$1.446
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólida	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-07-45-1415-00	Realizar 1 estrategia De fortalecimiento institucional	\$4.807	\$4.816	\$5.516	\$12.230	\$6.128	\$8.073	\$5.110
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólida	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-07-45-1416-00	Fortalecer 100 Organizaciones organizaciones, instancias y expresiones sociales	\$748	\$776	\$858	\$704	\$821	\$796	\$170
Alianza y justicia	16	Paz, justicia e instituciones sólida	16.1	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	3-3-1-15-07-45-1416-00	Vincular 3200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	\$65	\$226	\$75	\$228	\$71	\$206	\$185
Planeta	11	Ciudades y comunidades sostenil	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	3-3-1-15-06-38-1412-00	Intervenir 400 mts2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$21	\$64	\$24	\$74	\$23	\$56	-
Planeta	11	Ciudades y comunidades sostenil	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	3-3-1-15-06-38-1412-00	Sembrar 4000 árboles nativos en la localidad	\$32	\$64	\$37	\$74	\$36	\$100	-
Planeta	15	Vida de ecosistemas terrestres	15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	3-3-1-15-06-38-1412-00	Intervenir 4 Hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	\$140	\$64	\$161	\$74	\$154	\$56	-
Planeta	13	Acción por el Clima	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	3-3-1-15-06-41-1414-00	Beneficiar 24480 personas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles	\$571	\$423	\$655	\$600	\$626	\$617	\$441
Prosperidad	8	Poner fin al hambre, lograr la seg	8.2	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	3-3-1-15-06-41-1414-00	Beneficiar 540 personas a través de emprendimientos rurales	\$130	\$127	\$149	\$168	\$143	\$139	-
Prosperidad	8	Trabajo decente y crecimiento ec	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	3-3-1-15-05-37-1413-00	Vincular 2400 personas en el proyecto estratégico ecoturístico de conservación ambiental	\$398	\$393	\$457	\$452	\$437	\$435	-

Estados ODS	Código ODS	Nombre ODS	Código ODS	Nombre Meta ODS	Código Proyecto	Meta proyecto	Apropiación inicial POAI 2017	Compromisos 2017	Apropiación inicial POAI 2018	Compromisos 2018	Apropiación inicial POAI 2019	Compromisos 2019	Giros 2019
-------------	------------	------------	------------	-----------------	-----------------	---------------	-------------------------------	------------------	-------------------------------	------------------	-------------------------------	------------------	------------

Usme

*Cifras en millones de pesos

Código Proyecto	Meta PDL	Año corte	Magnitud programada POA vigencia 2017	Magnitud contratada 2017	Magnitud contratada 2018	Magnitud contratada 2019	Magnitud contratada 2020	Avance acum. contratado (%)	Avance acum. Entregado (%)	Compromiso 2017	Compromiso 2018	Compromiso 2019	Compromiso 2020	Otros Vigencia corte
1-3-1-15-01-02-1402-00	Adresar 2 Jardines Infantiles	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	75,0%	50,0%	\$131	\$337	\$279	\$116	
1-3-1-15-01-02-1402-00	Detar 137 Jardines Infantiles para la primera infancia en la localidad.	2019_4	47,0	34,0	66,0	54,0	54,0	112,4%	87,6%	\$903	\$740	\$708		
1-3-1-15-01-02-1402-00	Vincular 600 personas en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil	2019_4	200,0	200,0	400,0	200,0	200,0	100,0%	100,0%	\$238	\$241	\$334		\$133
1-3-1-15-01-03-1403-00	Entregar 1107 Subsidios TIPO C a personas mayores per envejecida	2019_4	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.051,0	75,0%	74,6%	\$5.521	\$4.882	\$5.050		\$4.389
1-3-1-15-01-03-1404-00	Beneficiar 800 Personas de la localidad en condición de discapacidad con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS	2019_4	200,0	200,0	400,0	507,0		101,3%	61,4%	\$483	\$1.115	\$683		
1-3-1-15-01-04-1405-00	Construir 4 Obras de mitigación para puentes críticos que presenten afectación por problemas de inundación, deslizamiento y remoción en masa	2019_4	1,0	3,0				75,0%	-	\$963	\$30			
1-3-1-15-01-07-1406-00	Detar 10 IED de la localidad en con dotaciones pedagógicas de conformidad con las necesidades	2019_4	3,0	3,0	15,0	15,0	15,0	330,0%	300,0%	\$535	\$558	\$535		
1-3-1-15-01-11-1407-00	Apoyar 68 Eventos artísticos y culturales	2019_4	17,0	17,0	17,0	17,0	3,0	75,0%	55,9%	\$1.129	\$632	\$1.280		
1-3-1-15-01-11-1407-00	Realizar 40 Eventos de recreación y deporte	2019_4	10,0	10,0	10,0	10,0		75,0%	52,5%	\$713	\$2.297	\$544		
1-3-1-15-01-11-1407-00	Vincular 2400 personas a procesos de formación artística y cultural	2019_4	600,0	600,0			600,0	75,0%	50,0%	\$285	\$469	\$314		
1-3-1-15-01-11-1407-00	Vincular 2400 personas a procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física	2019_4	600,0	600,0			600,0	75,0%	50,0%	\$273	\$469	\$346		
1-3-1-15-02-15-1409-00	Apoyar 650 demandes de titulación predial por medio de acompañamiento	2019_4	182,0	182,0	182,0	182,0		96,0%	54,8%	\$524	\$746	\$950		
1-3-1-15-02-15-1409-00	Realizar 8 estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográfico y análisis de los riesgos) a asentamientos de origen informal pertenecientes legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT	2019_4	2,0	2,0	6,0	8,0		100,0%	135,0%	\$551	\$354			
1-3-1-15-02-17-1408-00	Construir 10 Parques vecinales y/o de barrio	2019_4	30,0		1,0		1,0	20,0%	-	\$3.805	\$6.449	\$5.682		
1-3-1-15-02-17-1408-00	Intervenir 120 Parques vecinales y/o de barrio	2019_4	30,0	30,0				35,0%	12,5%	\$2.323	\$5.434	\$3.346		
1-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 12 Km/Carril de media vía local urbana	2019_4	3,0	3,0	4,0	4,0	0,0	74,3%	54,8%	\$3.298	\$9.707	\$5.229		\$322
1-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 24000 M2 de espacio público	2019_4	6.000,0	6.000,0	10.852,7			78,4%	75,0%	\$2.843	\$733	\$4.840		
1-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 4 Puentes peatonales de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	2019_4	1,0	1,0				25,0%	-	\$168	\$233			
1-3-1-15-02-18-1410-00	Construir 8 Km/Carril de media vía local rural	2019_4	2,0		6,0	10,8		240,5%	135,5%	\$2.184	\$4.235	\$6.255		
1-3-1-15-02-18-1410-00	Mantener 211882 M2 de espacio público	2019_4	52.971,0		2,4			1,4%	-	\$4.397	\$733	\$252		
1-3-1-15-02-18-1410-00	Mantener 80 Km/Carril de media vía rural	2019_4	20,0	28,0	11,5	16,2	5,6	69,6%	42,2%	\$4.096	\$1.888	\$1.471		
1-3-1-15-02-18-1410-00	Mantener 84 Km/Carril de media vía local	2019_4	21,0	21,0	12,1	8,3	12,5	49,2%	40,0%	\$9.800	\$4.427	\$11.101		\$946
1-3-1-15-03-19-1411-00	Realizar 4 Dotaciones de seguridad	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	75,0%	75,0%	\$2.145	\$338	\$3.036		\$622
1-3-1-15-03-19-1411-00	Vincular 1000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	2019_4	750,0	750,0	3.050,0			116,7%	126,7%	\$919	\$632	\$951		

ME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL

31 de 2019

planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP

Usme

* Cifras en millones de pesos



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Código Proyecto	Meta PDL	Tipo de anualización	Año_corte	Magnitud programada POAJ vigencia	Mag. contratada 2017	Magnitud contratada 2018	Magnitud contratada 2019	Magnitud contratada 2020	Avance acum. contratado (%)	Avance acum. Entregado (%)	Apropiación Inicial POAJ vigencia	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Gros vigencia corte
I-3-1-15-05-37-1413-00	Vincular 2400 personas en el proyecto estratégico ecoturístico de conservación ambiental	Suma	2019_4	600,0	600,0	1.200,0	600,0	600,0	-	-	\$437	\$393	\$452	\$435	-	-
I-3-1-15-06-38-1412-00	Intervenir 4 Hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecoturismo	Suma	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	\$154	\$64	\$74	\$56	-	-
I-3-1-15-06-38-1412-00	Intervenir 400 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	Suma	2019_4	100,0	-	200,0	1.100,0	100,0	-	-	\$23	\$64	\$74	\$56	-	-
I-3-1-15-06-38-1412-00	Sembrar 4000 árboles nativos en la localidad	Suma	2019_4	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	-	-	\$36	\$64	\$74	\$100	-	-
I-3-1-15-06-41-1414-00	Beneficiar 24480 Personas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles	Suma	2019_4	6.586,0	14.600,0	14.600,0	3.294,0	10.925,0	-	-	\$626	\$423	\$600	\$617	-	\$441
I-3-1-15-06-41-1414-00	Beneficiar 540 personas a través de emprendimientos rurales	Suma	2019_4	135,0	135,0	135,0	135,0	135,0	-	-	\$143	\$127	\$168	\$139	-	-
I-3-1-15-07-45-1415-00	Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	Constante	2019_4	-	9,0	9,0	9,0	9,0	-	-	-	\$699	\$737	-	-	-
I-3-1-15-07-45-1415-00	Implementar 1 estrategia de RVC que permita mejorar los índices de eficiencia y eficacia de la Alcaldía	Constante	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	\$1.376	\$1.254	\$1.506	\$1.673	-	\$1.446
I-3-1-15-07-45-1415-00	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Constante	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	\$6.128	\$4.816	\$12.230	\$8.073	-	\$5.110
I-3-1-15-07-45-1416-00	Fortalecer 100 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación en el cuatrienio	Suma	2019_4	20,0	25,0	40,0	20,0	20,0	-	-	\$821	\$776	\$704	\$796	-	\$170
I-3-1-15-07-45-1416-00	Vincular 3200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Suma	2019_4	800,0	660,0	660,0	800,0	1.400,0	-	-	\$71	\$226	\$228	\$206	-	\$185

ME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL

31 de 2019
planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP

Usme

*Cifras en millones de pesos



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Código Proyecto	Meta PDL	Tipo de anualización	Año_corte	Magnitud programada POAI vigencia	Magnitud contratada 2017	Magnitud contratada 2017	Magnitud contratada 2018	Magnitud contratada 2018	Magnitud contratada 2019	Magnitud contratada 2019	Magnitud contratada 2020	Magnitud contratada 2020	Avance acum. contratado (%)	Avance acum. Entregado (%)	Apropiación Inicial POAI vigencia	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Giros vigencia corte
-----------------	----------	-------------------------	-----------	---	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------	---	------------------	---------------------	------------------	---------------------	-------------------------

riz Productos, Metas y Resultados

bre 31 de 2019

ad: Usme



Sector relacionado	Producto PMR	Código Indicador	Nombre Indicador	Año corte	Línea Base	Magnitud 2017-2020	Magnitud contratada 2017	Magnitud entregada 2017	Magnitud contratada 2018	Magnitud entregada 2018	Magnitud contratada 2019	Magnitud entregada 2019	Magnitud contratada 2020	Magnitud entregada 2020
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	Promoción turística y posicionamiento de la localidad	55	Personas vinculadas en el proyecto estratégico ecoturístico	2019_4		2.400,0	600,0	1.200,0	600,0	600,0	600,0	-	-	-
Sector Educación	Infraestructura y dotación escolar	7	IED dotados con material pedagógico	2019_4	4,0	10,0	3,0	15,0	15,0	15,0	15,0	-	-	-
Sector Salud	Promoción, prevención e intervención en salud	5	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	2019_4	204,0	800,0	200,0	-	400,0	507,0	210,0	-	-	-
Sector Integración social	Adecuación, habilitación y dotación de jardines	1	Jardines infantiles adecuados	2019_4		4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	-
Sector Integración social	Adecuación, habilitación y dotación de jardines	2	Jardines infantiles dotados	2019_4	9,0	137,0	34,0	66,0	66,0	54,0	54,0	-	-	-
Sector Integración social	Protección integral a personas y familias en situación de vulneración	4	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	2019_4	2.183,5	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.107,0	3.081,0	-	-
Sector Integración social	Protección Integral a niños y niñas y adolescentes	3	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	2019_4	3.608,5	800,0	200,0	200,0	400,0	400,0	200,0	200,0	-	-
Sector Cultura, recreación y deporte	Espacios artísticos y culturales	8	Eventos artísticos y culturales realizados	2019_4	49,0	68,0	17,0	19,0	17,0	16,0	17,0	3,0	-	-
Sector Cultura, recreación y deporte	Eventos y actividades recreativas y deportivas	9	Eventos de recreación y deporte realizados	2019_4	24,0	40,0	10,0	11,0	10,0	10,0	10,0	-	-	-
Sector Cultura, recreación y deporte	Eventos y actividades recreativas y deportivas	11	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	2019_4	1.600,0	2.400,0	600,0	600,0	-	-	1.200,0	600,0	-	-
Sector Cultura, recreación y deporte	Formación artística y cultural	10	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	2019_4		2.400,0	600,0	600,0	-	-	1.200,0	600,0	-	-
Sector Cultura, recreación y deporte	Parques y escenarios deportivos	14	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	2019_4		10,0	-	-	1,0	-	1,0	-	-	-
Sector Cultura, recreación y deporte	Parques y escenarios deportivos	15	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	2019_4	78,0	120,0	30,0	15,0	-	-	12,0	-	-	-
Sector Ambiente	Calidad ambiental y preservación del patrimonio natural	28	Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	2019_4		4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	-
Sector Ambiente	Calidad ambiental y preservación del patrimonio natural	29	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	2019_4		400,0	-	-	200,0	1.100,0	100,0	-	-	-
Sector Ambiente	Gestión para la prevención y mitigación del riesgo	6	Obras de mitigación de riesgo realizadas	2019_4		4,0	3,0	-	-	-	-	-	-	-
Sector Ambiente	Plantación y mantenimiento de árboles, jardines y esp	27	Arboles sembrados o intervenidos	2019_4	15.000,0	4.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	-	-	-
Sector Movilidad	Espacio Público	20	m2 de espacio público construidos	2019_4	14.000,0	24.000,0	6.000,0	6.000,0	10.852,7	-	1.971,4	-	-	-
Sector Movilidad	Espacio Público	21	m2 de espacio público mantenidos	2019_4		211.882,0	-	-	2,4	-	3.035,3	-	-	-
Sector Movilidad	Espacio Público	22	Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	2019_4		4,0	1,0	-	-	-	-	-	-	-
Sector Movilidad	Vías Locales	16	Km/carril de malla vial rural construidos	2019_4		8,0	-	-	6,0	10,8	13,2	-	-	-
Sector Movilidad	Vías Locales	17	Km/carril de malla vial local construido	2019_4		12,0	3,0	3,0	4,0	4,0	1,9	0,0	-	-
Sector Movilidad	Vías Locales	18	Km/carril de malla vial local mantenido	2019_4	249,0	84,0	21,0	-	12,1	21,1	8,3	12,5	-	-
Sector Movilidad	Vías Locales	19	Km/carril de malla vial rural mantenido	2019_4	243,0	80,0	28,0	16,7	11,5	11,5	16,2	5,6	-	-
Sector Hábitat	Regulación legalización de predios y apoyo a la vivien	12	Demandas de titulación predial presentadas	2019_4		650,0	162,0	162,0	162,0	194,0	300,0	-	-	-
Sector Hábitat	Regulación legalización de predios y apoyo a la vivien	13	Estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográfico y análisis de los mismos) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT	2019_4		8,0	2,0	2,0	6,0	8,0	-	-	-	-

Sector Hábitat	Sector relacionado	Producto PMU	Código indicador	Nombre indicador	Año corte	Línea Base	Magnitud 2017-2020	Magnitud 2017	entregada 2017	Magnitud 2018	entregada 2018	Magnitud 2019	entregada 2019	Magnitud 2020	entregada 2020
		Regulación legalización de predios y apoyo a la vivienda	13												
Sector Gobierno		Espacios y procesos de participación ciudadana fortalecidos	35	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación	2019_4	47,0	100,0	25,0	40,0	20,0	20,0	20,0	20,0	-	-
Sector Gobierno		Espacios y procesos de participación ciudadana fortalecidos	36	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	2019_4	16.000,0	3.200,0	660,0	660,0	800,0	800,0	1.400,0	1.400,0	-	-
Sector Gobierno		Fortalecimiento institucional	32	Ediles con pago de honorarios cubierto	2019_4	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0	-	-	-	-
Sector Gobierno		Fortalecimiento institucional	33	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-
Sector Gobierno		Inspección, vigilancia y control (IVC)	34	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	2019_4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia		Infraestructura y dotaciones para seguridad	23	Dotaciones para seguridad realizadas	2019_4		4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia		Prevención, atención y gestión del conflicto en la localidad	24	Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	2019_4	17.000,0	3.000,0	750,0	750,0	3.050,0	3.050,0	-	-	-	-

Plan de Desarrollo local USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA C

Plan de Acción 2017 - 2020. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2019

005 - Usme

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto / Metas (****)				2017			2018			2019		
				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Pilar Igualdad de calidad de vida				\$9,975	\$9,699	97.23	\$10,445	\$10,366	99.24	\$10,238	\$10,043	97.99
02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia				\$1,158	\$1,144	98.76	\$1,329	\$1,318	99.18	\$1,271	\$1,271	100.00
1402 Todos comprometidos con nuestros niños y niñas				\$1,158	\$1,144	98.76	\$1,329	\$1,318	99.18	\$1,271	\$1,271	100.00
1 Adecuar 4 Jardines Infantiles	Tipo de anualización	Magnitud		1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00
	Suma	Recursos		\$140	\$140	100.00	\$337	\$337	100.00	\$229	\$229	100.00
2 Dotar 137 Jardines Infantiles Para La Primera Infancia En La Localidad				66.00	0.00	0.00	24.00	66.00	275.00	40.00	54.00	135.00
	Tipo de anualización	Magnitud		66.00	0.00	0.00	24.00	66.00	275.00	40.00	54.00	135.00
	Suma	Recursos		\$822	\$822	100.00	\$740	\$740	100.00	\$708	\$708	100.00
3 Vincular 800 Personas En Procesos De Protección, Prevención De Maltrato Y De Todas Las Formas De Trabajo Infantil				200.00	0.00	0.00	200.00	400.00	200.00	200.00	200.00	100.00
	Tipo de anualización	Magnitud		200.00	0.00	0.00	200.00	400.00	200.00	200.00	200.00	100.00
	Suma	Recursos		\$196	\$181	92.69	\$252	\$241	95.68	\$334	\$334	100.00
03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente				\$5,167	\$5,087	98.06	\$6,018	\$5,997	99.65	\$5,830	\$5,733	98.33
1403 Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente				\$5,031	\$5,031	100.00	\$4,903	\$4,882	99.57	\$5,147	\$5,050	97.91
1 Entregar 3107 Subsidios Tipo C A Personas Mayores Por Anualidad	Tipo de anualización	Magnitud		3,107.00	3,107.00	100.00	3,107.00	3,107.00	100.00	3,107.00	3,107.00	100.00
	(*) Constante	Recursos		\$5,031	\$5,031	100.00	\$4,903	\$4,882	99.57	\$5,147	\$5,050	97.91
1404 Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad				\$136	\$35	26.20	\$1,115	\$1,115	100.00	\$683	\$683	100.00
1 Beneficiar 800 Personas De La Localidad En Condición De Discapacidad Con Ayudas Técnicas No Cubiertas Por El Pos	Tipo de anualización	Magnitud		200.00	0.00	0.00	200.00	400.00	200.00	200.00	210.00	105.00
	Suma	Recursos		\$135	\$35	26.20	\$1,115	\$1,115	100.00	\$683	\$683	100.00
04 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático				\$977	\$905	92.64	\$30	\$30	100.00	\$3	\$0	0.00
1405 Usme consciente de su territorio y riesgos				\$977	\$905	92.64	\$30	\$30	100.00	\$3	\$0	0.00
1 Construir 4 Obras De Mitigación Para Puntos Críticos Que Presenten Afectación Por Problemas De Inundación, Deslizamiento Y Remoción En Masa	Tipo de anualización	Magnitud		1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00	1.00		
	Suma	Recursos		\$977	\$905	92.64	\$30	\$30	100.00	\$3	\$0	0.00
07 Inclusión educativa para la equidad				\$487	\$487	100.00	\$559	\$558	99.82	\$535	\$535	100.00
1406 Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral				\$487	\$487	100.00	\$559	\$558	99.82	\$535	\$535	100.00
1 Dotar 10 led De La Localidad En Con Dotaciones Pedagógicas De Conformidad Con Sus Necesidades	Tipo de anualización	Magnitud		3.00	3.00	100.00	2.00	15.00	750.00	3.00	15.00	50.00
	Suma	Recursos		\$487	\$487	100.00	\$559	\$558	99.82	\$535	\$535	100.00
11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte				\$2,187	\$2,097	95.80	\$2,509	\$2,463	98.15	\$2,600	\$2,504	96.30
1407 Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte				\$2,187	\$2,097	95.80	\$2,509	\$2,463	98.15	\$2,600	\$2,504	96.30
1 Apoyar 68 Eventos Artísticos Y Culturales En El Cuatrenio	Tipo de anualización	Magnitud		17.00	2.00	11.76	17.00	17.00	100.00	17.00	17.00	100.00
	Suma	Recursos		\$632	\$632	100.00	\$166	\$166	100.00	\$1,280	\$1,280	100.00
2 Realizar 40 Eventos De Recreación Y Deporte				10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00	10.00	10.00	100.00
	Tipo de anualización	Magnitud		10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00	10.00	10.00	100.00
	Suma	Recursos		\$527	\$527	100.00	\$2,297	\$2,297	100.00	\$564	\$564	100.00
3 Vincular 2400 Personas A Procesos De Formación Artística Y Cultural En El Cuatrenio				600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	1,200.00	200.00
	Tipo de anualización	Magnitud		600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	1,200.00	200.00
	Suma	Recursos		\$558	\$469	83.94	\$0	\$0	0.00	\$314	\$314	100.00
4 Vincular 2400 Personas A Procesos De Formación Deportiva, Recreativa Y De Actividad Física En El Cuatrenio				600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	1,200.00	200.00
	Tipo de anualización	Magnitud		600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	1,200.00	200.00
	Suma	Recursos		\$469	\$469	100.00	\$46	\$0	0.00	\$441	\$346	78.43
02 Pilar Democracia urbana				\$33,926	\$33,441	98.57	\$40,811	\$40,726	99.79	\$40,238	\$39,108	97.19
15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad				\$980	\$913	93.16	\$1,125	\$1,099	97.75	\$875	\$850	97.14
1409 Organización para el desarrollo del territorio local				\$980	\$913	93.16	\$1,125	\$1,099	97.75	\$875	\$850	97.14
1 Apoyar 650 Demandas De Titulación Predial Por Medio De Acompañamiento	Tipo de anualización	Magnitud		162.00	0.00	0.00	163.00	162.00	99.39	162.00	300.00	185.19
	Suma	Recursos		\$747	\$680	91.03	\$771	\$746	96.72	\$850	\$850	100.00
2 Realizar 8 Estudios Preliminares Para La Regularización Urbanística (Levantamiento Topográficos Y Análisis De Los Mismos) A Asentamientos De Origen Informal Previamente Legalizados Y Priorizados En Los Territorios Diagnosticados Por La Sdht	Tipo de anualización	Magnitud		2.00	0.00	0.00	2.00	6.00	300.00	2.00		
	Suma	Recursos		\$233	\$233	100.00	\$354	\$354	100.00	\$25	\$0	0.00
17 Espacio público, derecho de todos				\$5,584	\$5,434	97.31	\$6,508	\$6,449	99.10	\$9,028	\$9,027	100.00
1408 Infraestructura para la recreación y la convivencia				\$5,584	\$5,434	97.31	\$6,508	\$6,449	99.10	\$9,028	\$9,027	100.00
1 Construir 10 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo	Tipo de anualización	Magnitud		0.00	0.00	0.00	5.00	1.00	20.00	3.00	1.00	33.33
	Suma	Recursos		\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Plan de Desarrollo local USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA C
Plan de Acción 2017 - 2020. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2019

005 - Usme

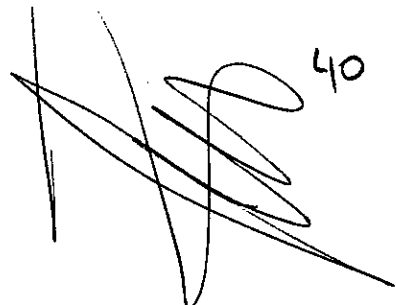
Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto / Metas (****)				2017			2018			2019		
				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1 Construir 8 Km/Carril Ma'a Vial Local Rural	Tipo de anualización	Magnitud		2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	300.00	2.00	13.24	66
	Suma	Recursos		\$4,235	\$4,235	100.00	\$4,000	\$4,000	100.00	\$6,255	\$6,255	10
2 Construir 12 Km/Carril De La Ma'a Vial Local Urbana De Usme	Tipo de anualización	Magnitud		3.00	0.00	0.00	3.00	4.30	143.33	3.00	1.88	6
	Suma	Recursos		\$8,501	\$8,501	100.00	\$20,361	\$20,361	100.00	\$5,229	\$5,229	10
3 Mantener 84 Km/Carril De La Ma'a Vial Local Urbana De Usme	Tipo de anualización	Magnitud		21.00	0.00	0.00	21.00	12.60	60.00	21.00	8.30	3
	Suma	Recursos		\$8,501	\$8,501	100.00	\$4,427	\$4,427	100.00	\$12,289	\$11,181	9
4 Mantener 80 Km/Carril De Ma'a Vial Rural	Tipo de anualización	Magnitud		20.00	0.00	0.00	20.00	11.50	57.50	20.00	16.90	8
	Suma	Recursos		\$4,169	\$4,169	100.00	\$1,988	\$1,988	100.00	\$1,471	\$1,471	10
5 Construir 24000 Mts2 De La Ma'a Vial Local Urbana De Usme	Tipo de anualización	Magnitud		6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	10,852.00	180.87	6,000.00	1,971.38	3
	Suma	Recursos		\$1,000	\$733	73.23	\$2,300	\$2,300	100.00	\$4,840	\$4,840	10
6 Mantener 211882 Mts2 De La Ma'a Vial Local Urbana De Usme	Tipo de anualización	Magnitud		52,970.00	0.00	0.00	52,971.00	2.41	0.00	52,970.00	3,035.30	
	Suma	Recursos		\$733	\$733	100.00	\$100	\$100	100.00	\$252	\$252	10
7 Construir 4 Puentes Peatonales De Escala Local Sobre Cuerpos De Agua Intermedios	Tipo de anualización	Magnitud		1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		
	Suma	Recursos		\$223	\$223	100.00	\$2	\$0	0.00	\$0	\$0	
03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana				\$2,792	\$2,786	99.80	\$1,809	\$1,788	98.87	\$2,154	\$2,026	9
19 Seguridad y convivencia para todos				\$2,792	\$2,786	99.80	\$1,809	\$1,788	98.87	\$2,154	\$2,026	9
1411 Seguridad, compromiso de todos				\$2,792	\$2,786	99.80	\$1,809	\$1,788	98.87	\$2,154	\$2,026	9
1 Realizar 4 Dotaciones De Seguridad	Tipo de anualización	Magnitud		1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	10
	Suma	Recursos		\$2,154	\$2,154	100.00	\$858	\$838	97.61	\$2,154	\$2,026	9
2 Vincular 3000 Personas A Ejercicios De Convivencia Ciudadana	Tipo de anualización	Magnitud		750.00	0.00	0.00	750.00	3,051.00	406.80	0.00		
	Suma	Recursos		\$638	\$632	99.10	\$951	\$951	100.00	\$0	\$0	
05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento				\$398	\$393	98.73	\$457	\$452	98.88	\$437	\$435	9
37 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región				\$398	\$393	98.73	\$457	\$452	98.88	\$437	\$435	9
1413 Usme ecoturística				\$398	\$393	98.73	\$457	\$452	98.88	\$437	\$435	9
1 Vincular 2400 Personas En El Proyecto Estratégico Ecoturístico De Conservación Ambiental	Tipo de anualización	Magnitud		600.00	0.00	0.00	600.00	600.00	100.00	600.00	600.00	10
	Suma	Recursos		\$398	\$393	98.73	\$457	\$452	98.88	\$437	\$435	9
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética				\$894	\$743	83.17	\$991	\$991	99.94	\$1,013	\$968	9
38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal				\$193	\$193	100.00	\$222	\$222	100.00	\$212	\$212	10
1412 Apoyo al ambiente local				\$193	\$193	100.00	\$222	\$222	100.00	\$212	\$212	10
1 Sembrar 4000 Arboles Nativos En La Localidad	Tipo de anualización	Magnitud		1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	100.00	1,000.00	1,000.00	10
	Suma	Recursos		\$64	\$64	100.00	\$74	\$74	100.00	\$100	\$100	10
2 Intervenir 4 Hectareas De Espacio Público Con Acciones De Renaturalización Y/O Ecourbanismo	Tipo de anualización	Magnitud		1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	10
	Suma	Recursos		\$64	\$64	100.00	\$74	\$74	100.00	\$56	\$56	10
3 Intervenir 400 Mts2 De Espacio Público Con Acciones De Jardinería Muros Verdes Y/O Paisajismo	Tipo de anualización	Magnitud		100.00	0.00	0.00	100.00	200.00	200.00	100.00	100.00	10
	Suma	Recursos		\$64	\$64	100.00	\$74	\$74	100.00	\$56	\$56	10
41 Desarrollo rural sostenible				\$701	\$550	78.53	\$769	\$769	99.92	\$801	\$756	9
1414 Promoción del emprendimiento rural				\$701	\$550	78.53	\$769	\$769	99.92	\$801	\$756	9
1 Beneficiar 540 Personas A Través De Emprendimientos Rurales	Tipo de anualización	Magnitud		135.00	0.00	0.00	135.00	135.00	100.00	135.00	135.00	10
	Suma	Recursos		\$127	\$127	100.00	\$168	\$168	100.00	\$175	\$139	7
2 Beneficiar 24480 Personas Con Acciones De Asesoría Técnica Agropecuaria Y/O Asistencia En Tecnologías Ambientales Sostenibles	Tipo de anualización	Magnitud		14,600.00	14,600.00	100.00	3,294.00	3,294.00	100.00	6,000.00	3,294.00	5
	Suma	Recursos		\$573	\$423	73.76	\$601	\$600	99.90	\$626	\$517	9
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia				\$54	\$7,771	96.49	\$15,897	\$15,405	96.91	\$11,633	\$10,748	9
45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional				\$54	\$7,771	96.49	\$15,897	\$15,405	96.91	\$11,633	\$10,748	9
1415 Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región				\$7,036	\$6,769	96.20	\$14,964	\$14,473	96.72	\$10,681	\$9,746	9

Plan de Desarrollo local USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA C

Plan de Acción 2017 - 2020. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2019

005 - Usme

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto / Metas (****)					2017			2018			2019		
					Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
3 Realizar 4 Acciones De Inspección, Vigilancia Y Control Que Permita Mejorar Los Indices De Eficiencia Y Eficacia De La Alcaldía	Tipo de anualización Suma	Magnitud Recursos			1.00 \$1,254	1.00 \$1,254	100.00 100.00	1.00 \$1,997	1.00 \$1,506	100.00 75.42	1.00 \$2,608	1.00 \$1,673	100.00 6
1416 Participación, control y pertenencia local					\$1,018	\$1,002	98.46	\$933	\$932	99.92	\$1,002	\$1,002	10
1 Fortalecer 100 Organizaciones, Instancias Y Expresiones Sociales Ciudadanas Para La Participación En El Cuatrienio	Tipo de anualización Suma	Magnitud Recursos			25.00 \$776	0.00 \$776	0.00 100.00	25.00 \$705	20.00 \$704	80.00 99.90	20.00 \$796	20.00 \$796	100.00 10
2 Vincular 3200 Personas A Procesos De Participación Ciudadana Y/O Control Social	Tipo de anualización Suma	Magnitud Recursos			800.00 \$242	660.00 \$226	82.50 93.53	800.00 \$228	800.00 \$228	100.00 100.00	800.00 \$206	1,400.00 \$206	17 9
TOTAL LOCALIDAD 005-USME					\$56,039	\$54,834	97.85	\$70,410	\$69,727	99.03	\$85,764	\$83,328	9



INFORME DE GERENCIA

VIGENCIA 2019

De acuerdo a las responsabilidades propias de las Alcaldías Locales, se encuentran diferentes actividades y logros que han permitido una mejor y más efectiva gestión y administración Local Publica; en el siguiente cuadro se enuncian, describen y cuantifican algunas de estas actividades que realizo la Alcaldía Local de Usme, las cuales han impactado positivamente a la comunidad, siendo el bienestar de esta, el más grande objetivo e intención de esta administración, en la búsqueda constante de una **"Usme Mejor para Todos"**.

ACTIVIDAD O PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Consejos Locales de Gobierno	Con la participación de las diferentes Entidades del orden Distrital, mensualmente se llevaron a Cabo los Consejos Locales, en donde se trataron diferentes temas de interés general y relevancia para la comunidad, así como la coordinación con las Entidades para llevar a cabo dichas actividades, procesos, programas, entre otros.	12
Campaña externa "Dialogo con el Alcalde".	Esta actividad se realizó los días sábados, domingos y festivos. Donde el Alcalde Local de Usme se traslada con su equipo de trabajo y escucha los requerimientos y necesidades de los habitantes de un sector o barrio determinado, con el fin de buscar soluciones y/o hacer las gestiones pertinentes con otras entidades.	144
Atención a la comunidad de Usme	Se brinda atención a la comunidad en el Despacho del Señor Alcalde, o en las diferentes áreas de la Administración, con el fin de atender los requerimientos de la comunidad en general, para esta actividad se agendan dos personas por día, unas son individuales y otras grupales	10.500 Aprox.

Programa: "Telefonía amable a la comunidad"	Se brinda atención telefónica a la comunidad, para atender sus inquietudes y solicitudes de información, requerimientos y demás asuntos de interés general y particular.	15.820 Aprox.
Respuestas a solicitudes de ENTES DE CONTROL	Se dio respuesta a las diferentes solicitudes de ENTES DE CONTROL. Tales como Controlaría, Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Concejo de Bogotá, Congreso de la Republica, JAL, entre otros.	523
Sesiones JAL	Se asistió a las sesiones de la Junta Administradora Local de Usme y se respondieron las solicitudes de información que por parte de los Ediles se requirieron.	110
Contratos	Se suscribieron durante la vigencia contratos de prestación de servicios, obra, consultoría, etc.	365
Decretos	Se expidieron Decretos Locales de la alcaldía local de Usme.	12
Convocatorias	Se adelantaron diferentes convocatorias públicas para la selección de contratistas de los proyectos de inversión y funcionamiento.	50
Resoluciones	Se elaboraron y expidieron las Resoluciones en uso de la competencia adquirida, para actuaciones de obras y urbanismos, establecimientos de comercio, espacio público y los diferentes procesos de contratación.	500
Consejos Locales de Política Social (CLOPS)	Se realizaron las reuniones mensuales en el espacio llamado UAT (unidad de apoyo técnico), con el fin de organizar y acompañar los CLOPS, en donde se buscan analizar el avance de las políticas públicas dando cumplimiento a la directriz de nivel central de la	5

	Secretaria de Integración Social. Las políticas trabajadas fueron: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD, INFANCIA Y RURALIDAD Y, LGBTI.	
Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYG)	Se realizó el comité mensualmente con las mujeres de la localidad e instituciones, dando cumplimiento y seguimiento al plan de oportunidades para las mujeres del Distrito. Se logró que fuera itinerante en cada UPZ, con el objetivo de que las mujeres de la localidad accedieran a este espacio.	11
Comité de Salud (COPACOS)	Se realizó el comité mensualmente con la participación de 23 integrantes que lo conforman. Usme logro la representación a nivel de Sub-red Sur en salud y a su vez que uno de los integrantes de COPACO, este en la junta directiva de la Sub-red Sur de Salud.	12
Fortalecimiento Organizaciones sociales	Se fortalecieron 20 organizaciones sociales, a través de incentivos de uso propio y la formación de 600 personas en temas de control social y participación.	20 organizaciones
Radicación en Despacho	Se recibieron para la firma del Alcalde Local de Usme documentos de las diferentes dependencias.	19.240 Aprox.
Operativos de Espacio Público - Recuperación por Hecho Notorio	Se realizaron los actos y ejecutaron las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público.	22.398
Operativos Recuperación por Actos Administrativos	Se realizaron los actos y ejecutaron las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público.	1.433
Operativos Espacio Público y Establecimientos de Comercio	Se realizó las actividades de inspección, vigilancia y control de Espacio Público, así como a Establecimientos de Comercio en la Localidad de Usme.	57

Operativos de Parqueaderos	Se realizó el control a diversos parqueaderos públicos que funcionan en la Localidad, en el marco del Decreto 217 del 2017; vigilando que estos establecimientos no sobrepasen las tarifas establecidas por el citado decreto. Se realizaron visitas de sensibilización y operativos de Control.	8
Acciones para la Protección de los Cerros Orientales	Se realizaron recorridos de inspección, vigilancia y control (I.V.C), a los 14 polígonos de monitoreo reportados por la Secretaría Distrital de Hábitat y a los barrios legalizados ubicados dentro de la Reserva Forestal Protectora y franja de adecuación. Se efectuaron diversas visitas soportadas con informes técnicos, así como jornadas de información.	15
Operativos de Pólvora	Se llevaron a cabo operativos de incautación de Pólvora, con el acompañamiento con la Policía Nacional, especialmente en el mes de diciembre.	11
Requerimientos Inspecciones de Policías	Se recibieron requerimientos en las inspecciones de policía 5A, 5B, 5C y 5D, para dar trámite al fallo definitivo.	5A: 4.079 Exp. 5B: 3.749 Exp 5C: 4.671 Exp 5D: 4.045 Exp 16.744 Expedien.
Encuentros Comunitarios	Se realizaron reuniones con la comunidad de diferentes sectores, con el fin de tratar temas de seguridad y convivencia al igual que la creación de frentes de seguridad.	199
Intervención Colegios	Se llevaron a cabo intervenciones con la comunidad educativa a fin de conocer sus problemáticas en materia de seguridad y convivencia, para de esta manera construir soluciones a los mismos.	36
	Entornos escolares	66

Estructuras Identificadas	Se recolecto información aportada por la comunidad la cual se canalizaba a través de la Policía Nacional y demás instituciones competentes, encargados de contrarrestar las acciones delincuenciales.	40
Juntas Zonales de Seguridad	Se realizaron reuniones con la comunidad con el acompañamiento de la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional, a fin de tratar temas de seguridad y convivencia e incentivar a la denuncia	21
Comités Civiles de Convivencia	Dando cumplimiento al Decreto Distrital No. 562 de 2017, por el cual se reglamenta el Comité Civil de convivencia Distrital y Local	11
Consejos de Seguridad	Se realizaron los Consejos de Seguridad con el fin de coordinar, informar, controlar e implementar programas, proyectos, y actividades, con el fin de fortalecer la Seguridad Local.	18
Componente Pecuario	Asistencias técnicas pecuarias en la zona rural de la Localidad.	1.120
Componente Agrícola	Asistencias técnicas agrícolas en la zona rural.	359
	Huertas caseras mixtas implementadas. E iniciativas productivas	75
Componente Comercial	Asistencias técnicas comerciales con restaurantes de Bogotá y comunidades en general.	578
Componente ambiental	Asistencias técnicas ambientales.	2.364

Vivero la Requilina	Producción material vegetal.	15.000
	Entrega de material vegetal.	12.000
Población beneficiada	Población beneficiada por el servicio de extensión rural	9.456
Apoyos Económicos - Bono C	Se realizaron apoyos económicos a personas mayores.	37.284
Visitas Validación	Se realizaron visitas de validación a las personas mayores beneficiarias o posibles beneficiarios de los apoyos económicos.	3.107
Encuentros	Se realizaron encuentros de desarrollo humano con las personas mayores, beneficiaras del Apoyo económico.	1.155
Propiedad Horizontal	Se expidieron certificados de Propiedad Horizontal por la Alcaldía de Usme. Al interior del aplicativo SIAPTUA	170
Registro de Perros	Se realizó el Registro de Perros Potencialmente Peligrosos.	8
Siembra de individuos arbóreos	En el marco de la ejecución del plan de acción 2018, personal de la alcaldía local de Usme realizo la plantación de individuos arbóreos en los barrios. Beneficiando cerca de 500 personas.	2.000
Hectáreas de Retamo Erradicadas	Se realizó la radicación de Retamo Espinoso que estaba afectando el Páramo.	2
Feria de servicios	Dada la importancia de acercar los servicios que ofrece la Alcaldía Local y las Entidades Distritales a la comunidad, se realizaron Ferias de Servicios.	11 (1.200 asistentes)

Control de turismo e imposición de medidas	Se llevó a cabo un operativo de control y vigilancia a un Hotel en el sector de Chuniza en el mes de septiembre. Se están adelantando mesas de trabajo para coordinar planes de acción con el fin de formalizar controlar el turismo en la zona rural de Usme (3 mesas)	4
Consejo PYBA	Se realizaron las sesiones mensuales, dando cumplimiento a lo descrito en el Decreto Local No. 005 de 2017, constitución del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la localidad	12
Comisión Ambiental Local	Se realizaron las sesiones mensuales de la Comisión Ambiental Local de acuerdo a los estipulado en el Acuerdo Local No. 002 de 2007,	12
Atenciones de Emergencias	Se realiza la atención de emergencia en la Localidad de manera oportuna, involucrando a las entidades correspondientes.	39
Consejos Locales de Gestion de Riesgo.	Se realizaron Consejos de Gestión del Riesgo, con el fin de tratar lo relacionado a atenciones inmediatas, labores de prevención, planificación para posibles desastres, entre otros.	12 Ordinarias 1 Extraordinaria
Acompañamiento del IDIGER	Seguimiento y Revisión Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER-CC, y Simulacros de Evacuación.	15
Recorridos	Se realizaron recorridos para el seguimiento y la actualización de los sitios de ladera y MPC.	3
Visitas	Visitas a salones comunales (41). Visitas a parques vecinales como posibles Alojamientos Temporales Institucionales (ATIS) (94).	135

Comité Operativo de Juventud	Se realizó en el mes de octubre la semana de la juventud en donde varias fundaciones de la localidad, jóvenes líderes de la localidad, instituciones participaron en las diferentes muestras culturales y empoderamiento de la política pública de juventud, además a través de la plataforma de juventud se realizó un pacto en el que los jóvenes quieren ser veedores de los espacios de participación y proyectos que desde la alcaldía se realizan.	9
Segundo Encuentro Local - Mesas Territoriales Usme 2017	Se desarrolló por parte de la Alcaldía Local de Usme el primer encuentro de las Mesas Territoriales con el fin de poder fortalecer este espacio autónomo de organización social de la comunidad, brindar asesoría y orientar la construcción de agendas sociales. Asistieron las 8 mesas territoriales.	20
Reuniones - Comisión local Interinstitucional de participación (CLIP)	Se Apoyó el trabajo conjunto con las entidades del Distrito las problemáticas que presenta la localidad de USME, se identificó la oferta institucional y los proyectos de inversión de cada sector que estaban disponibles para 2017.	11
Encuentros - Consejos Planeación Local (CPL)	Se articuló con los representantes de la Instancia para la participación ciudadana el seguimiento de la aprobación, elaboración, evaluación y control del POAI (Plan Operativo Anual de Inversión) y de los diferentes proyectos de inversión priorizados en consideración al PDL así como encuentros y mesas territoriales en las diferentes UPZ con los delegados y referentes del CLP	2
Reuniones: Comité local de Infancia y Adolescencia (COLIA)	En este escenario se trabajó 4 instancias diferentes con sus respectivos planes de acción y agendas territoriales reactivando los escenarios de: 1. COLIA - 10 reuniones	18

	2. RIAP (Inglés): Rejilla individual de Atención para niños y niñas - 8 reuniones para evaluar los siguientes temas - Comité niños niñas y adolescentes - Mesa de prevención trata de niños niñas adolescentes y trabajo infantil.	
Encuentros: Comité de Derechos Humanos	Se realizó acompañamiento a este escenario mensualmente se socializa y sensibiliza en el contenido del PDL y proyectos de inversión. Se hace el seguimiento a los casos que denunciaron eventos contra los Derechos Humanos haciendo el seguimiento interinstitucional (Gestión Policiva de la Alcaldía, Policía, Personería) Se logra capacitar a integrantes del comité por medio del apoyo de la Cruz Roja.	14
Creación: Comité Justicia Transicional	La Secretaria Técnica en cabeza de la Unidad de victimas realizo mensualmente los comités de Justicia Transicional, dando cumplimiento al Decreto Local 04 de 2017. Con Atender Procesos de victimas en Derechos Humanos.	4
Constitución y reuniones de Mesa de Víctimas	Se constituyó y se reúne con regularidad la nueva mesa victimas 2018-2020. Con el acompañamiento de la Personería y la Secretaría de Gobierno	12
Reuniones Mesa de prevención Sustancias Psicoactivas	Se realizó acompañamiento Local y Distrital y búsqueda de articulación con la Sub-red Sur. Se realizaron tres ferias locales de prevención.	10
Encuentros - Cabildos Indígenas.	Se llevó a cabo encuentros con los Gobernadores e instituciones de Secretaria de Gobierno Subdirección de Asuntos Étnicos Encuentros Distritales socializando avances y compromisos locales (Apoyo al Alcalde Local). Se logra la articulación con la Subdirección de Asuntos Étnicos de Secretaria de Gobierno y se realiza el encuentro para	10

	celebrar el festival Indígena (Contrato No. 252 - 2017)	
Consejo local de Comunidad Negras Afrodescendientes	Se realizaron encuentros con los Gobernadores e instituciones de Secretaria de Gobierno Subdirección de Asuntos Étnicos Encuentros Distritales socializando avances y compromisos locales (Apoyo al Alcalde Local). Se logra la articulación con la Subdirección de Asuntos Étnicos de Secretaria de Gobierno.	8

Pag. 1 de 8

100-443887-100

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

ENTIDAD: 005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA 01

MES: 0
VIGENCIA FISCAL: 0

MARZO
2020

FUENTE PRESUPUESTAL			APROPRIACION					TOTAL COMPROMISOS				AUTORIZACION DE GASTO			
CODIGO	MODALIDAD	BENEFICIARIO	MES	ACUMULADO	VIGENTE	SUBVENCION	CONTRATOS	MES	ACUMULADO	EJEC. PRESUP.	MES	ACUMULADO	EJEC. PRESUP.	MES	ACUMULADO
3-1-2-02-02-01-0000-001	SEVICIOS DE INICIATIVAS		0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	12,288,717.00	12,288,717.00	40.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-01-0000-002	SEVICIOS LOGISTICOS EN ENTREGA		0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	100.00	1,500,000.00	1,500,000.00	21.43	1,500,000.00	21.43
3-1-2-02-02-02	SEVICIOS DE INICIATIVAS Y SEVICIOS LOGISTICOS		0.00	0.00	401,000,000.00	0.00	401,000,000.00	24,354,754.00	135,434,754.00	33.77	12,541,410.00	28,831,574.00	7.16	28,831,574.00	7.16
3-1-2-02-02-02-0001	SEVICIOS LOGISTICOS Y SEVICIOS LOGISTICOS		0.00	0.00	371,000,000.00	0.00	371,000,000.00	24,354,754.00	126,354,754.00	34.00	8,418,500.00	24,437,700.00	6.58	24,437,700.00	6.58
3-1-2-02-02-02-0001-004	SEVICIOS DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-02-0001-006	SEVICIOS DE SEGUROS DE SALUD PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00	0.00	102,000,000.00	92.73	8,418,500.00	24,437,700.00	22.22	24,437,700.00	22.22
3-1-2-02-02-02-0001-008	SEVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL		0.00	0.00	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	24,354,754.00	24,354,754.00	9.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-02-0002	SEVICIOS INMOBILIARIOS		0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,303,874.00	4,303,874.00	14.68	4,303,874.00	14.68
3-1-2-02-02-02-0002-001	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,303,874.00	4,303,874.00	14.68	4,303,874.00	14.68
3-1-2-02-02-02-0002-003	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	1,120,000,000.00	0.00	1,120,000,000.00	0.00	70,000,000.00	6.25	4,281,350.00	12,541,410.00	1.12	12,541,410.00	1.12
3-1-2-02-02-03-0003	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-03-0003-010	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-03-0004	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	100.00	4,281,350.00	12,541,410.00	11.62	12,541,410.00	11.62
3-1-2-02-02-03-0004-001	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	100.00	4,281,350.00	12,541,410.00	11.62	12,541,410.00	11.62
3-1-2-02-02-03-0005	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-03-0005-001	SEVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAS DE LOS EJES		0.00	0.00	720,000,000.00	0.00	720,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

ENTIDAD: 005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		MES: MARZO											
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA 01		VIGENCIA FISCAL: 2020											
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPiACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP. (11+12+13)	AUTORIZACION DE ORD.		EJEC. AUT. ORD. % (14+13/12)
CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 5=(3+4)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10		MES 12	ACUMULADO 13	
			MES 4	ACUMULADO 6									
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	144,000,000.00	0.00	0.00	144,000,000.00	0.00	144,000,000.00	0.00	144,000,000.00	100.00	2,555,540.00	14,919,826.00	10.36
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	144,000,000.00	0.00	0.00	144,000,000.00	0.00	144,000,000.00	0.00	144,000,000.00	100.00	2,555,540.00	14,919,826.00	10.36
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	82,000,000.00	0.00	0.00	82,000,000.00	0.00	82,000,000.00	0.00	82,000,000.00	100.00	2,073,850.00	11,538,521.00	14.07
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	45,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	100.00	0.00	2,176,746.00	4.84
3-1-2-02-02-04-0001-003	Asen	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	100.00	274,780.00	731,839.00	6.10
3-1-2-02-02-04-0001-004	Gas	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	100.00	206,910.00	472,920.00	9.46
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	987,042,000.00	-407,741,935.00	-407,741,935.00	579,300,065.00	0.00	579,300,065.00	9,059,457.00	526,250,806.00	90.84	78,789,576.00	111,366,181.00	19.22
3-1-8-80	OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	987,042,000.00	-407,741,935.00	-407,741,935.00	579,300,065.00	0.00	579,300,065.00	9,059,457.00	526,250,806.00	90.84	78,789,576.00	111,366,181.00	19.22
3-1-8-80-01	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	984,546,000.00	-414,305,392.00	-414,305,392.00	570,240,608.00	0.00	570,240,608.00	0.00	517,191,349.00	90.70	75,097,887.00	107,674,482.00	18.86
3-1-8-80-02	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	2,496,000.00	6,563,457.00	6,563,457.00	9,059,457.00	0.00	9,059,457.00	9,059,457.00	9,059,457.00	100.00	3,691,689.00	3,691,689.00	40.75
3-3	INVERSIÓN	151,770,002,000.00	-10,883,407,701.00	-10,883,407,701.00	140,886,594,299.00	0.00	140,886,594,299.00	38,631,485,540.00	81,375,228,388.00	57.76	1,813,861,771.00	8,018,757,288.00	5.89
3-3-1	DIRECTA	63,857,044,000.00	0.00	0.00	63,857,044,000.00	0.00	63,857,044,000.00	424,128,464.00	4,790,894,250.00	7.50	775,528,611.00	1,323,358,573.00	2.07
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	63,857,044,000.00	0.00	0.00	63,857,044,000.00	0.00	63,857,044,000.00	424,128,464.00	4,790,894,250.00	7.50	775,528,611.00	1,323,358,573.00	2.07
3-3-1-15-01	Para Igualdad de calidad de vida	11,360,168,000.00	0.00	0.00	11,360,168,000.00	0.00	11,360,168,000.00	0.00	2,292,328,800.00	20.16	420,328,420.00	890,910,701.00	7.61
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1,040,869,000.00	0.00	0.00	1,040,869,000.00	0.00	1,040,869,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-3-1-15-01-02-1402	Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	1,040,869,000.00	0.00	0.00	1,040,869,000.00	0.00	1,040,869,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	9,257,991,000.00	0.00	0.00	9,257,991,000.00	0.00	9,257,991,000.00	0.00	2,213,418,872.00	35.37	420,328,420.00	807,999,773.00	12.91

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

ENTIDAD: 005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA 01

MES: MARZO
VIGENCIA FISCAL: 2020

ALÍNEA PRESUPUESTAL		DETALLE	ANEXACION		TOTAL COMPROMISOS		EJECUCION PRESUPUESTAL		AUTORIZACION DE GASTO		EJEC. PRESUPUESTAL % (1+13+14)	
CÓDIGO	MONEDAS		MODIFICACIONES		VIGENTE (n+1)	AUTORIZADO (n+1)	DEPOSITABLE (n+2)	MES	ACUMULADOS (1+13)	AUTORIZACION DE GASTO		
			MEZ	ACUMULADO						MES		ACUMULADO
3-2-1-15-01-03-1403		Apoyo económico para un emprendimiento digno e incluyente	0.00	0.00	5,753,520.000.00	0.00	6,753,520.000.00	0.00	2,213,418,872.00	28.47	420,328,420.00	14.04
3-2-1-15-01-03-1404		Apoyo oportuno a pensiones en relación de discapacidad	0.00	0.00	504,471.000.00	0.00	504,471.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-01-04		Familias protegidas y empoderadas al cambio climático	0.00	0.00	1,002,555.000.00	0.00	1,002,555.000.00	0.00	78,810,828.00	7.87	78,810,828.00	7.87
3-2-1-15-01-04-1405		Urbes conserjes de su territorio y riesgos	0.00	0.00	1,002,555.000.00	0.00	1,002,555.000.00	0.00	78,810,828.00	7.87	78,810,828.00	7.87
3-2-1-15-01-07		Iniciativa educativa para la equidad	0.00	0.00	555,555.000.00	0.00	555,555.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-01-07-1406		Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	0.00	0.00	555,555.000.00	0.00	555,555.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-01-11		Mejora de condiciones para el desarrollo a través de la cultura, la memoria y el deporte	0.00	0.00	2,503,187.000.00	0.00	2,503,187.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-01-11-1407		Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	0.00	0.00	2,503,187.000.00	0.00	2,503,187.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02		Pagar Democracia urbana	0.00	0.00	28,793,154.000.00	0.00	28,793,154.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02-15		Reparación, recuperación, vida urbana y control de la seguridad	0.00	0.00	1,123,883.000.00	0.00	1,123,883.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02-15-1409		Organización para el desarrollo del territorio local	0.00	0.00	1,123,883.000.00	0.00	1,123,883.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02-17		Eligido público, electo de todos	0.00	0.00	6,385,704.000.00	0.00	6,385,704.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02-17-1408		Infraestructura para la recreación y la convivencia	0.00	0.00	6,385,704.000.00	0.00	6,385,704.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02-18		Mayor movilidad para todos	0.00	0.00	31,283,567.000.00	0.00	31,283,567.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-02-18-1410		Desarrollo de la movilidad total	0.00	0.00	31,283,567.000.00	0.00	31,283,567.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2-1-15-03		Plan Construcción de comunidad y cultura del territorio	0.00	0.00	3,182,853.000.00	0.00	3,182,853.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

ENTIDAD: 005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME								MES:		MARZO			
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA 01								VIGENCIA FISCAL:		2020			
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPACION						TOTAL COMPROMISOS		EJEC. PRESUP. (11=10/9)	AUTORIZACION DE GYRO		EJEC. AUT. GYRO % (14=13/9)
CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10		MES 12	ACUMULADO 13	
			MES 4	ACUMULADO 5									
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	3,192,853,000.00	0.00	0.00	3,192,853,000.00	0.00	3,192,853,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-03-19-1411	Seguridad, compromiso de todos	3,192,853,000.00	0.00	0.00	3,192,853,000.00	0.00	3,192,853,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	453,384,000.00	0.00	0.00	453,384,000.00	0.00	453,384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-05-37	Conexión al Internet como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	453,384,000.00	0.00	0.00	453,384,000.00	0.00	453,384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-05-37-1413	Urbano ecoturística	453,384,000.00	0.00	0.00	453,384,000.00	0.00	453,384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1,021,713,000.00	0.00	0.00	1,021,713,000.00	0.00	1,021,713,000.00	25,818,704.00	215,736,048.00	21.12	17,470,836.00	21,824,948.00	
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	223,500,000.00	0.00	0.00	223,500,000.00	0.00	223,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-06-38-1412	Apoyo al ambiente local	223,500,000.00	0.00	0.00	223,500,000.00	0.00	223,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-1-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	798,213,000.00	0.00	0.00	798,213,000.00	0.00	798,213,000.00	25,818,704.00	215,736,048.00	27.03	17,470,836.00	21,824,948.00	
3-3-1-15-06-41-1414	Promoción del emprendimiento rural	798,213,000.00	0.00	0.00	798,213,000.00	0.00	798,213,000.00	25,818,704.00	215,736,048.00	27.03	17,470,836.00	21,824,948.00	
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	8,035,772,000.00	0.00	0.00	8,035,772,000.00	0.00	8,035,772,000.00	398,308,760.00	2,282,626,402.00	28.26	337,729,355.00	414,522,926.00	
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	8,035,772,000.00	0.00	0.00	8,035,772,000.00	0.00	8,035,772,000.00	398,308,760.00	2,282,626,402.00	28.26	337,729,355.00	414,522,926.00	
3-3-1-15-07-45-1415	Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	7,822,488,000.00	0.00	0.00	7,822,488,000.00	0.00	7,822,488,000.00	398,308,760.00	2,282,626,402.00	29.18	337,729,355.00	414,522,926.00	
3-3-1-15-07-45-1416	Participación, control y pertenencia local	1,213,284,000.00	0.00	0.00	1,213,284,000.00	0.00	1,213,284,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3-3-8	OBLIGACIONES POR PAGAR:	87,812,958,000.00	-10,863,407,701.00	-10,863,407,701.00	77,029,550,299.00	0.00	77,029,550,299.00	38,207,367,078.00	76,584,536,138.00	89.42	1,038,333,160.00	8,698,398,715.00	
3-3-8-15	Bogotá Mejor para todos	50,291,704,000.00	-843,900,964.00	-843,900,964.00	49,447,803,036.00	0.00	49,447,803,036.00	36,583,352,425.00	48,298,486,168.00	98.90	653,631,811.00	2,274,443,182.00	
3-3-8-15-01	Plan igualdad de calidad de vida	10,037,182,000.00	-4,833,037,316.00	-4,833,037,316.00	5,204,144,684.00	0.00	5,204,144,684.00	2,504,345,142.00	5,204,144,684.00	100.00	151,723,015.00	607,540,517.00	

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

ENTIDAD:		005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		MES:		MARZO							
UNIDAD EJECUTORA:		01 - UNIDAD EJECUTORA 01		VIGENCIA FISCAL:		2020							
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPACION						TOTAL COMPROMISOS		EJEC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GDO		EJEC. AUT. GDO %
CODIGO	NOMBRE	ORIGINAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO	(11+10)	MES	ACUMULADO	(14+13)
1	2	3	MES	ACUMULADO	6=(3+5)	7	8=(7-7)	9	10		12	13	
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1,270,762,000.00	-249,317,549.00	-249,317,549.00	1,021,444,451.00	0.00	1,021,444,451.00	0.00	1,021,444,451.00	100.00	151,034,820.00	153,106,220.00	14.92
3-3-6-15-01-02-1402	Todos compromebdos con nuestros niños y niñas	1,270,762,000.00	-249,317,549.00	-249,317,549.00	1,021,444,451.00	0.00	1,021,444,451.00	0.00	1,021,444,451.00	100.00	151,034,820.00	153,106,220.00	14.92
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	6,727,479,000.00	-4,583,719,909.00	-4,583,719,909.00	1,143,759,091.00	0.00	1,143,759,091.00	0.00	1,143,759,091.00	100.00	688,395.00	454,432,297.00	39.73
3-3-6-15-01-03-1403	Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente	5,044,712,000.00	-4,583,719,909.00	-4,583,719,909.00	460,992,091.00	0.00	460,992,091.00	0.00	460,992,091.00	100.00	688,395.00	454,432,297.00	88.56
3-3-6-15-01-03-1404	Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad	682,767,000.00	0.00	0.00	682,767,000.00	0.00	682,767,000.00	0.00	682,767,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	534,596,000.00	0.00	0.00	534,596,000.00	0.00	534,596,000.00	0.00	534,596,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-01-07-1406	Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	534,596,000.00	0.00	0.00	534,596,000.00	0.00	534,596,000.00	0.00	534,596,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2,504,345,000.00	142.00	142.00	2,504,345,142.00	0.00	2,504,345,142.00	2,504,345,142.00	2,504,345,142.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-01-11-1407	Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	2,504,345,000.00	142.00	142.00	2,504,345,142.00	0.00	2,504,345,142.00	2,504,345,142.00	2,504,345,142.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-02	País: Democracia urbana	26,603,806,000.00	11,535,424,217.00	11,535,424,217.00	38,039,330,217.00	0.00	38,039,330,217.00	38,059,007,283.00	38,039,330,217.00	100.00	103,808,848.00	441,477,156.00	1.16
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	875,423,000.00	-25,052,000.00	-25,052,000.00	850,371,000.00	0.00	850,371,000.00	850,371,000.00	850,371,000.00	100.00	85,037,100.00	85,037,100.00	10.00
3-3-6-15-02-15-1409	Organización para el desarrollo del territorio local	875,423,000.00	-25,052,000.00	-25,052,000.00	850,371,000.00	0.00	850,371,000.00	850,371,000.00	850,371,000.00	100.00	85,037,100.00	85,037,100.00	10.00
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	8,781,638,000.00	245,728,736.00	245,728,736.00	9,027,366,736.00	0.00	9,027,366,736.00	8,170,895,736.00	9,027,366,736.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-02-17-1406	Infraestructura para la recreación y la convivencia	8,781,638,000.00	245,728,736.00	245,728,736.00	9,027,366,736.00	0.00	9,027,366,736.00	8,170,895,736.00	9,027,366,736.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	18,846,845,000.00	11,314,747,481.00	11,314,747,481.00	28,161,592,481.00	0.00	28,161,592,481.00	27,031,640,547.00	28,161,592,481.00	100.00	18,772,746.00	356,440,056.00	1.27
3-3-6-15-02-18-1410	Desarrollo de la movilidad local	18,846,845,000.00	11,314,747,481.00	11,314,747,481.00	28,161,592,481.00	0.00	28,161,592,481.00	27,031,640,547.00	28,161,592,481.00	100.00	18,772,746.00	356,440,056.00	1.27

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

ENTIDAD: 005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		MES: MARZO							VIGENCIA FISCAL: 2020				
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA 01													
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GUBO		EJEC. AUT. GUBO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO	(11+16B)	MES	ACUMULADO	(14+13B)
1	2	3	MES 4	ACUMULADO 5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10		12	13	
3-3-6-15-03	Piér Construcción de comunidad y cultura ciudadana	2,121,555,000.00	-716,724,947.00	-716,724,947.00	1,404,830,053.00	0.00	1,404,830,053.00	0.00	1,404,830,053.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	2,121,555,000.00	-716,724,947.00	-716,724,947.00	1,404,830,053.00	0.00	1,404,830,053.00	0.00	1,404,830,053.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-03-19-1411	Seguridad, compromiso de todos	2,121,555,000.00	-716,724,947.00	-716,724,947.00	1,404,830,053.00	0.00	1,404,830,053.00	0.00	1,404,830,053.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-05	Eje Transversal Desarrollo económico basado en conocimiento	434,927,000.00	0.00	0.00	434,927,000.00	0.00	434,927,000.00	0.00	434,927,000.00	100.00	64,700,000.00	64,700,000.00	14.86
3-3-6-15-05-37	Consejería al turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Region	434,927,000.00	0.00	0.00	434,927,000.00	0.00	434,927,000.00	0.00	434,927,000.00	100.00	64,700,000.00	64,700,000.00	14.86
3-3-6-15-05-37-1413	Usme ecoturística	434,927,000.00	0.00	0.00	434,927,000.00	0.00	434,927,000.00	0.00	434,927,000.00	100.00	64,700,000.00	64,700,000.00	14.86
3-3-6-15-08	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	559,932,000.00	-432,854,005.00	-432,854,005.00	527,077,995.00	0.00	527,077,995.00	0.00	526,791,262.00	99.96	800.00	55,186,929.00	10.65
3-3-6-15-08-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	212,073,000.00	0.00	0.00	212,073,000.00	0.00	212,073,000.00	0.00	212,073,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-08-38-1412	Apoyo al ambiente local	212,073,000.00	0.00	0.00	212,073,000.00	0.00	212,073,000.00	0.00	212,073,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-15-08-41	Desarrollo rural sostenible	747,858,000.00	-432,854,005.00	-432,854,005.00	315,004,995.00	0.00	315,004,995.00	0.00	314,718,262.00	99.91	800.00	55,186,929.00	17.84
3-3-6-15-08-41-1414	Promoción del emprendimiento rural	747,858,000.00	-432,854,005.00	-432,854,005.00	315,004,995.00	0.00	315,004,995.00	0.00	314,718,262.00	99.91	800.00	55,186,929.00	17.84
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	10,234,202,000.00	-6,396,706,913.00	-6,396,706,913.00	3,837,493,087.00	0.00	3,837,493,087.00	0.00	3,788,472,952.00	98.72	333,398,150.00	1,104,538,590.00	28.76
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	10,234,202,000.00	-6,396,706,913.00	-6,396,706,913.00	3,837,493,087.00	0.00	3,837,493,087.00	0.00	3,788,472,952.00	98.72	333,398,150.00	1,104,538,590.00	28.76
3-3-6-15-07-45-1415	Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	9,232,242,000.00	-6,041,860,724.00	-6,041,860,724.00	3,190,381,276.00	0.00	3,190,381,276.00	0.00	3,141,361,141.00	98.46	333,398,150.00	1,104,538,590.00	34.62
3-3-6-15-07-45-1418	Participación, control y pertenencia local	1,001,960,000.00	-354,846,189.00	-354,846,189.00	647,111,811.00	0.00	647,111,811.00	0.00	647,111,811.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	37,621,254,000.00	-10,039,506,737.00	-10,039,506,737.00	27,581,747,263.00	0.00	27,581,747,263.00	-355,985,349.00	27,186,038,970.00	98.57	384,701,349.00	4,421,955,523.00	16.32

[Handwritten signature]

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

31-03-2020
05:43

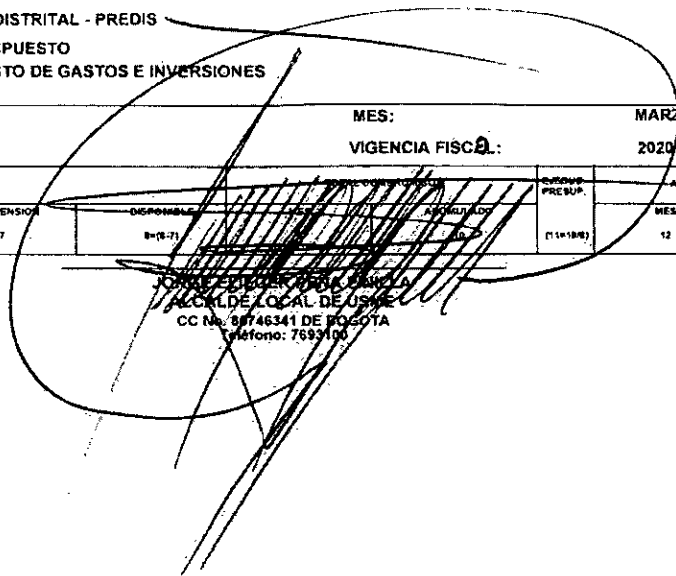
ENTIDAD:		005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME				MES:		MARZO	
UNIDAD EJECUTORA:		01 - UNIDAD EJECUTORA 01				VIGENCIA FISCAL:		2020	

RUBRO PRESUPUESTAL			APROPIACION				RUBROS PRESUP.		AUTORIZACION DE GDO		EJEC. AUT. GIRO % (14÷13)8	
CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(9-7)	ACUMULADO 10	RESERVA 11=(10-9)	MES 12		ACUMULADO 13
			MES 4	ACUMULADO 5								

JAIME ISRAEL VALDERRAMA VALDERRAMA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CC No. 19494948 DE BOGOTA
Teléfono: 3942069



JORGE EDUARDO BARRERA
ALCALDE LOCAL DE USME
CC No. 89746341 DE BOGOTA
Teléfono: 7689100



SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

07-04-2020
12:06

ENTIDAD: 005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA 01		MES: MARZO		VIGENCIA FISCAL: 2020			
RUBRO PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS		EJECUCION PRESUP. %	SALDO POR RECAUDAR
CODIGO	NOMBRE		MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO		
1	2	3	4=1+5	5	6=3+5	7	8	9=6/6	10=6-8
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	88,900,000.000.00	-11,291,149.636.00	-11,291,149.636.00	77,608,850.364.00	0.00	0.00	0.00	77,608,850.364.00
2	INGRESOS	66,673,044.000.00	0.00	0.00	66,673,044.000.00	11,630,570.00	30,350,022.00	0.05	66,642,693.978.00
2-1	INGRESOS CORRIENTES	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,630,570.00	30,350,022.00	1,011.67	-27,350,022.00
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,630,570.00	30,350,022.00	1,011.67	-27,350,022.00
2-1-2-04	Multas, sanciones e intereses moratorios	0.00	0.00	0.00	0.00	14,800.00	5,737,860.00	0.00	-5,737,860.00
2-1-2-04-04	Multas, infracciones y sanciones por violación al régimen de venta de medicamentos controlados	0.00	0.00	0.00	0.00	14,800.00	5,737,860.00	0.00	-5,737,860.00
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,615,770.00	24,612,162.00	820.41	-21,612,162.00
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,615,770.00	24,612,162.00	820.41	-21,612,162.00
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,615,770.00	24,612,162.00	820.41	-21,612,162.00
2-1-2-05-01-01-0001	Servicios administrativos del Gobierno	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,615,770.00	24,612,162.00	820.41	-21,612,162.00
2-1-2-05-01-01-0001-001	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	3,000,000.000.00	0.00	0.00	3,000,000.000.00	11,615,770.00	24,612,162.00	820.41	-21,612,162.00
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	35,000,000.000.00	0.00	0.00	35,000,000.000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.000.00
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	35,000,000.000.00	0.00	0.00	35,000,000.000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.000.00
2-4-5-03	Rendimientos financieros de valores distintos de acciones	35,000,000.000.00	0.00	0.00	35,000,000.000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.000.00
2-5	TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL	66,635,044.000.00	0.00	0.00	66,635,044.000.00	0.00	0.00	0.00	66,635,044.000.00
2-5-1	Aporte Ordinario	66,635,044.000.00	0.00	0.00	66,635,044.000.00	0.00	0.00	0.00	66,635,044.000.00
2-5-1-01	Vigencia	66,635,044.000.00	0.00	0.00	66,635,044.000.00	0.00	0.00	0.00	66,635,044.000.00
	TOTAL INGRESOS / DISPONIBILIDAD INICIAL	153,573,044.000.00	-11,291,149.636.00	-11,291,149.636.00	144,281,894.364.00	11,630,570.00	30,350,022.00	0.02	144,251,544.342.00

JORGE ELIECER PERAZA RAMILLA

JAIME ISRAEL VALDERRAMA VALDERRAMA

bh

ANEXO 3_ Acta de Seguimiento a la Inversión
VIGENCIA 2020

PROYECTOS DE INVERSIÓN						
------------------------	--	--	--	--	--	--

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
1402	Acabar Jardines Públicos	2017		1	acta de entrega, contrato de obra 245 FDLU 2017 Jardin	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR <u>MANTENIMIENTO DE 1 JARDIN</u> PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO
		2018		1	acta de reunion con alcalde local, contrato de obra 280	
		2019		0	esta en ejecucion contrato 198-2019	
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA
					INTERVENTORIA	\$ 38.969.000,00

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
1405	Construir 4 obras de mitigación para puntos críticos que presenten afectación por problemas de inundación, deslizamiento y remoción en masa	2017		0	Actualmente están en revisión los estudios y diseños para posterior contratación y licitación	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 4 OBRAS DE MITIGACION PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO
		2018		0	NO HUBO CONTRATO	
		2019		0		
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020				OBRA	\$ 833.245.719,20
				INTERVENTORIA	\$ 169.309.280,80	

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
1408	Construir 10 parques lineales y/o de bolsillo	2017		0	NO HUBO CONTRATO	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 8 PARQUES PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO - HAY SOLO ESTUDIOS DISEÑOS PARA CONSTRUIR 2
		2018		0	contrato de obra 296-FDLU'2018	
		2019		0	contrato 265 de 2019	
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020				OBRA	\$ 3.700.000.000,00
				INTERVENTORIA	\$ 355.704.000,00	

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
100	Intervención 120 parques públicos y/o de bolsillo	2017		15	contrato de obra 284 FDLU 2017	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE 78 PARQUES PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO, LA PROBLEMÁTICA ES QUE MUCHOS DE LOS PARQUES NO SE ENCUENTRAN CERTIFICADOS
		2018		0	NO HUBO CONTRATO	
		2019		0	Contrato de obra 340 de 2019	
		2020				
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA
					INTERVENTORIA	\$ 230.000.000,00

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
	Construir 8 Km.cant. de malla vial local rural	2017		0	contrato de obra 287 FDLU 2017	LA META SE CUMPLIO YA SIN CONTAR CON LA CONTRATACION DE 2020
		2018		10,84	contrato de obra 290 FDLU 2018	
		2019		0	contrato 204-2019	
		2020			SE ENCUENTRA EN FORMULACION	
		2021				
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020				ESTA META ESTA INMERSA EN INVERSION DE LA META DE MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL RURAL	

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES	
140	Construir 12 Km.cant. de malla vial local urbana y de barrio	2017		3	contrato 259-2017	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 5.39 K/C DE VIAS URBANAS PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO, PARA TAL EFECTO SE CUENTA CON LOS DISEÑOS CORRESPONDIENTES	
		2018		3,29	contrato 266-2018 contrato 294-2018		
		2019		0,02	contrato 191-2019		
		2020					
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA	\$ 13.000.000.000,00
						INTERVENTORIA	\$ 1.000.000.000,00

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
1410	Mantener 84 Km/carril de asfalto y vial local de uso	2017	2017	0	NO HUBO CONTRATO	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE 41.18 K/C DE VIAS URBANAS PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO.
		2018	2018	37,52	contrato de obra 295 FDLU 2018 contrato Suministro Recebo y Emulsion 297-2018	
		2019	2019	0	contrato 351-2019	
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA
					INTERVENTORIA	\$ 520.000.000,00

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
1410	Mantener 80 Km/carril de mantenimiento vial rural			16,73	contrato de obra 287 FDLU 2017	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE 44.42 K/C DE VIAS RURALES PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO.
				11,5	contrato de obra 290 FDLU 2018	
				5,55	contrato 261-2017-contrato	
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA
					INTERVENTORIA	\$ 480.000.000,00

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
1410	Construir 24000 m2 de espacio público	2016		6000	contrato 259-2017	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR LA <u>CONSTRUCCION DE 5.168,04 M2 DE ESPACIO PUBLICO</u> PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO.
		2017		4398,87	contrato 266-2018 contrato 294-2018	
		2018		0	contrato 191-2019	
		2020				
VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					ESTA META ESTA INMERSA EN INVERSION DE LA META DE CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
	Mantener 241.682 m2 de espacio público	2015		0	No hubo contrato	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE 207.024 M2 DE ESPACIO PUBLICO PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO.
		2016		0	contrato de obra 295 FDLU 2018	
		2017		0	contrato 351 -352 de 2019	
VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					ESTA META ESTA INMERSA EN INVERSION DE LA META DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS	

Proyecto	Meta	Vigencia	Contratado	Entregado	Evidencia / Soporte	OBSERVACIONES
	Construir 4 puentes peatonales de escala local sobre cuerpos de agua intermedios	2015	2016	0	Contrato de consultoria 260 FDLU - 2017	ESTARIA PENDIENTE PARA 2020 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 4 PUENTES PARA CUMPLIR LA META DEL CUATRIENIO. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SE ESTAN EJECUTANDO ACTUALMENTE CON EL CONTRATO 260 DE 2017
		2016	2017	0		
		2017	2018	0		
VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA	\$ 2.500.000.000,00
					INTERVENTORIA	\$ 243.567.000,00

Proyecto	OBJETO DEL PROYECTO					OBSERVACIONES
	SUMINISTRO DE RECEBO TIPO B-200 Y EMULSION ASFALTICA TIPO CRL-1 (IN SITU), PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A MONTO AGOTABLE					ESTE CONTRATO APLICA A LA META DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS
VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA	\$ 2.200.000.000,00
					INTERVENTORIA	N/A

Proyecto	OBJETO DEL PROYECTO					OBSERVACIONES
	REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS, ADEMAS LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES					ESTE CONTRATO APLICA A LA META DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS
VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					OBRA	\$ 855.000.000,00
					INTERVENTORIA	\$ 85.000.000,00

Proyecto	OBJETO DEL PROYECTO					OBSERVACIONES
----------	---------------------	--	--	--	--	---------------

52

1416	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USME		ESTE PROYECTO NO TIENE UNA META ESTABLECIDA
	VALOR PROPUESTO PARA EJECUTARSE SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020	OBRA	\$ 590.000.000,00
		INTERVENTORIA	\$ 79.186.058,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **113** DE

15 ABR 2020

"Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C."

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 315 y el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Política, artículo 35 y los numerales 3 y 14 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 11 y 12 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, el artículo 6 del Decreto Distrital 768 de 2019, el artículo 3 del Decreto Distrital 87 de 2020, el artículo 2 del Decreto Distrital 093 de 2020, el artículo 5° del Decreto Distrital 108 de 2020, el artículo 1 del Decreto Legislativo 461 de 2020, el artículo 1° del Decreto Legislativo 512 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que los numerales 2 y 3 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*", disponen que entre los principios generales que orientan la gestión de riesgo se encuentra el principio de protección, en virtud del cual: "*Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados*", y el principio de solidaridad social, así: "*Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.*"

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

113

DE

15 ABR 2020

Pág. 2 de 17

Continuación del Decreto N°.

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Que, el artículo 12 ibídem, establece que: *“Los Gobernadores y alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción”*.

Que el artículo 1 de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, *“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”*, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada.

Que el 15 de marzo del 2020, en sesión del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, al analizar la situación que se viene presentando en la ciudad por el riesgo de contagio del COVID-19 y atendiendo los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012; particularmente, en lo consagrado en su numeral 7, el Consejo por unanimidad recomendó a la alcaldesa mayor de Bogotá D.C. la declaratoria de calamidad pública, atendiendo los criterios establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012.

Que por lo anterior, el gobierno distrital expidió el Decreto Distrital 087 de 2020, *“Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.”*.

Que posteriormente el Gobierno Nacional expidió el Decreto ley 417 de 2020, *“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional”*.

Que la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., como primera autoridad de policía estableció medidas transitorias para garantizar el orden público mediante los Decretos Distritales 90 y 91 de 2020, cuya

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 185





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE

15 ABR 2020

Pág. 3 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

vigencia se estableció entre el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 y el lunes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas, dentro de las que se encuentra la limitación a la libre circulación.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto ley 457 de 2020, “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público*”, ordenó “*el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVI-19, plazo adicionado por el Decreto 531 de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.*”

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto ley 461 de 2020, “*Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020*”.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto ley Ley 512 de 2020, “*Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, estableciendo en su artículo 1º lo siguiente: “*Facúltase a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos que, en el marco de sus competencias, sean necesarios para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020*”.

Que tanto el Decreto Nacional 417 de 2020, como los Decretos 461 y 512 de 2020, se expidieron con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, que establece:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE

15 ABR 2020
Pág. 4 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

“Artículo 215. Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por periodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el Estado de Emergencia, y podrán, en forma transitoria, establecer nuevos tributos o modificar los existentes. En estos últimos casos, las medidas dejarán de regir al término de la siguiente vigencia fiscal, salvo que el Congreso, durante el año siguiente, les otorgue carácter permanente. El Gobierno, en el decreto que declare el Estado de Emergencia, señalará el término dentro del cual va a hacer uso de las facultades extraordinarias a que se refiere este artículo, y convocará al Congreso, si éste no se hallare reunido, para los diez días siguientes al vencimiento de dicho término. El Congreso examinará hasta por un lapso de treinta días, prorrogable por acuerdo de las dos cámaras, el informe motivado que le presente el Gobierno sobre las causas que determinaron el Estado de Emergencia y las medidas adoptadas, y se pronunciará expresamente sobre la conveniencia y oportunidad de las mismas. El Congreso, durante el año siguiente a la declaratoria de la emergencia, podrá derogar, modificar o adicionar los decretos a que se refiere este artículo, en aquellas materias que ordinariamente son de iniciativa del Gobierno. En relación con aquellas que son de iniciativa de sus miembros, el Congreso podrá ejercer dichas atribuciones en todo tiempo. El Congreso, si no fuere convocado, se reunirá por derecho propio, en las condiciones y para los efectos previstos en este artículo. El Presidente de la República y los ministros serán responsables cuando declaren el Estado de Emergencia sin haberse presentado alguna de las circunstancias previstas en el inciso primero, y lo serán también por cualquier abuso cometido en el ejercicio de las facultades que la Constitución otorga al Gobierno durante la emergencia. El Gobierno no podrá desmejorar los derechos sociales de los trabajadores mediante los decretos contemplados en este artículo.”

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE **15 ABR 2020** Pág. 5 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Que mediante el Decreto Distrital 092 del 24 de marzo de 2020, se impartieron las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante el Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020.

Que mediante el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, se adoptaron medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 de 2020, entre ellas la posibilidad de que durante la pandemia causada por el virus COVID-19, se puedan transformar los servicios sociales presenciales en transferencias monetarias, bonos o en especie, para toda la población objeto de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social e Idipron, y demás población pobre y vulnerable, pudiendo combinarlas.

Que los literales (e), (f), (g) y (h) del artículo 2 del Decreto Distrital 093 de 2020, establecen las siguientes medidas:

(...) (e) *El distrito capital podrá ajustar todos los criterios de población objetivo, focalización, priorización, ingreso especial y permanencia existentes de su oferta de transferencias en todos los canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa.*

(f) *El distrito podrá redireccionar recursos presupuestados para otros propósitos en cualquiera de los tres canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, de conformidad con el Decreto ley 461 de 2020 y demás normas que así lo permitan expedidas bajo las facultades estado de emergencia económica, social y ecológica así lo permitan.*

g) *El distrito podrá modificar, suspender o terminar los contratos o convenios ya existentes en cada uno de los tres canales, en función de las necesidades de los propósitos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, observando el estatuto general de contratación y las normas que sobre la materia expida el gobierno nacional en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.*

h) *El distrito podrá contratar de manera directa y expedita, de acuerdo con lo previsto en el decreto ley 440 de 2020, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los servicios relacionados con la*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE

15 ABR 2020
Pág. 6 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

operación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, siempre y cuando se atienda lo previsto en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993 y demás requisitos para la declaratoria de urgencia manifiesta. El distrito podrá celebrar nuevos convenios y modificar los convenios que a la fecha tiene contratados con la red bancaria o con las entidades que cuenten con la logística de dispersión de recursos monetarios para aumentar la capacidad de distribución a la población. (...)”

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 108 de 2020 establece: “*Crease el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C. frente a la pandemia COVID-19, para la preservación de los empleos y el tejido empresarial del distrito capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.*”

Parágrafo. El sistema se financia con los recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con los recursos del sector gremial y privado de la ciudad, así como de organismos nacionales e internacionales”.

Que el artículo 14 del Acuerdo Distrital 740 de 2019 establece que las Juntas Administradoras Locales realizarán la vigilancia y control sobre la inversión y ejecución de los recursos asignados al respectivo Fondo de Desarrollo Local.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital contenido en el Decreto Distrital 714 de 1996, que compila el Acuerdo 20 de 1996 y el Acuerdo 24 de 1995, consagra lo siguiente en su artículo 77 respecto del régimen presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local:

“Artículo 77°.- Del Régimen Presupuestal. A los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital le son aplicables los principios presupuestales contenidos en este Estatuto.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE **15 ABR 2020**
Pag. 7 de 18

"Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C."

Le corresponde al Gobierno Distrital reglamentar y establecer las directrices y controles que estos Órganos deben cumplir en la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos, así como en la inversión de sus excedentes.

Que el artículo 31 del Decreto Distrital 372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local -F.D.L.", establece:

"Artículo 31. Modificaciones Presupuestales

Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente:

1. Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales aprobados por la JAL. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales, será certificada por el responsable de Presupuesto del respectivo F.D.L.

Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Los traslados entre agregados presupuestales se aprobarán por la Junta Administradora Local previo concepto favorable del CONFIS Distrital, para lo cual el Alcalde Local deberá presentar el Proyecto de Acuerdo respectivo a la JAL. Todos los traslados de gastos de inversión requerirán del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE

15 ABR 2020
Pág. 8 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

2. Créditos adicionales: Es el aumento de las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto. Cuando durante la ejecución del Presupuesto de los F.D.L. se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales de conformidad con las siguientes competencias:

a. Incremento estimado de los recursos propios: Cuando el recaudo real de los ingresos propios de las localidades supere el monto presupuestado, se podrá adicionar el excedente mediante Acuerdo de la JAL con previo concepto favorable del CONFIS. Con posterioridad a la expedición y sanción del Acuerdo de Adición expedido por la JAL, el Alcalde Local hará mediante Decreto la distribución por programas y proyectos de los recursos adicionados.

b. Recursos de cooperación y/o donaciones: Los recursos de cooperación no reembolsable y las donaciones, hacen parte del Presupuesto de Ingresos y deberán incorporarse al Presupuesto del F.D.L. como Donaciones, por Decreto del respectivo Alcalde Local previa certificación de su recaudo expedida por el Tesorero Distrital o quien haga sus veces, salvo que los reglamentos internos de los donatarios exijan requisitos diferentes. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos que los originen.

El Alcalde Local informará de estas operaciones a la SHD-DDP, al CONFIS y a la JAL respectiva, dentro de los quince (15) días siguientes a la incorporación de dichos recursos en el Presupuesto Local.

c. Adición por Excedentes Financieros: Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las Obligaciones por Pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá este ser adicionado por cada F.D.L. mediante

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE

15 ABR 2020
Pág. 9 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultará criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes.

(...)”

Que el artículo anteriormente transcrito dispuso que se requería aprobación y/o autorización de las Juntas Administradoras Locales para realizar traslados entre agregados presupuestales, y adicionar excedentes financieros en el presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, en virtud de la atribución de dichas Juntas contemplada en el artículo 14 del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y el numeral 2 del artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Que el Decreto Distrital 768 de 2019, reglamentó el Acuerdo Distrital 740 de 2019, “por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C”, estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local y el seguimiento a la gestión y planeación de las alcaldías locales. En particular, el artículo 10 señala:

“Artículo 10. Seguimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno a la gestión local. La Secretaría Distrital de Gobierno realizará el seguimiento a la gestión de las Alcaldías Locales a través del sistema de información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional que se establezca para tal fin, en los siguientes temas:

a. Gestión contractual y financiera de los Fondos de Desarrollo Local.

b. Inversión de los Fondos de Desarrollo Local”.

Que el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 contempla que “El alcalde mayor podrá delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE **15 ABR 2020** Pág. 10 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las juntas administradoras y los alcaldes locales.”

Que el artículo 11 del Acuerdo 740 de 2019, establece que “El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. El Alcalde Mayor expedirá el reglamento de los Fondos de Desarrollo Local”. Que conforme a las normas Constitucionales y legales que sirven de sustento al presente acto administrativo, se observa como en el marco del artículo 215 de la Constitución Política, el Presidente de la República expidió el Decreto ley 512 de 2020, en donde faculta a gobernadores y alcaldes para realizar adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar en la búsqueda de soluciones a la emergencia económica, social y ecológica, en que se encuentra cada ente.

Que las facultades otorgadas a gobernadores y alcaldes, del orden presupuestal mediante el Decreto 512 de 2020, no son funciones que sean de la titularidad del Presidente de la República, por tanto, no podría darse a esta facultad otorgada mediante decreto con fuerza de ley, la connotación de una función delegable por parte de la primera autoridad del ejecutivo nacional.

Que por ser el Decreto 512 de 2020 un decreto con fuerza de ley, las facultades impartidas por el Presidente de la República en aplicación del artículo 215 de la norma Superior, no revisten un acto de delegación por cuanto se trata de una norma con fuerza legislativa de una atribución que se transfiere a título de facultad.

Que la Alcaldesa Mayor de Bogotá al tenor de lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo distrital 740 de 2019, es la representante legal y ordenadora del gasto de los Fondos de Desarrollo Local, y, mediante Decreto 374 de 2019, esta función fue delegada en los alcaldes locales en desarrollo de la facultad establecida en el artículo 40 del Decreto ley 1421 de 1993; con lo cual resulta consecuente y

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

113

15 ABR 2020

Continuación del Decreto N°, _____ DE Pág. 11 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

concurrente facultar a los alcaldes locales, realizar traslados presupuestales y demás facultades descritas en la parte resolutive de éste acto.

Que por todo lo anterior, se requiere tomar medidas excepcionales y transitorias que permitan a las alcaldías locales atender de manera eficiente y oportuna las diferentes contingencias generadas por la situación epidemiológica causada por el COVID-19 a través de los fondos de desarrollo local. En este sentido, es necesario establecer reglas para el manejo de estos fondos que se adecuen a las circunstancias de emergencia económica, social y ecológica y de calamidad pública actuales, en especial, la atención a las poblaciones vulnerables de la ciudad.

Que los procedimientos ordinarios propios de una situación de normalidad, no responden ante la inminencia de los hechos sociales y económicos, por tanto, se exige un marco normativo que permita un manejo expedito, garantizando controles posteriores por parte de la administración central, que se adecúe a la situación de excepcionalidad actual que atraviesa el Distrito Capital. Así mismo, es necesario que las inversiones realizadas con cargo a los Fondos de Desarrollo Local, se complementen con el funcionamiento del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C., creados mediante los Decretos Distritales 093 y 108 de 2020, respectivamente, como mecanismos encausados a conjurar la crisis.

Que la distribución y ejecución de los recursos presupuestales, realizada en virtud del presente decreto, debe considerar la adquisición de bienes y servicios aprovechando la economía de escala y la solidaridad entre las localidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º y 209 de la Constitución Política.

Que las medidas a ser adoptadas en cumplimiento del presente decreto, deberán atender los términos de vigencia que establezcan los decretos legislativos expedidos con ocasión del Estado de Emergencia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

15 ABR 2020

Pág. 12 de 18

Continuación del Decreto N°. **113** DE

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Económica, Social y Ecológica, sin perjuicio que su ejecución se extienda hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. El presente Decreto tiene por objeto adoptar medidas excepcionales y transitorias en el manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local, para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, ejecutando los recursos a través del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.

De conformidad con lo anterior, los alcaldes locales ordenarán el gasto de estos recursos, de acuerdo a lo establecido en los respectivos Manuales Operativos del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.

Bajo el principio de solidaridad podrán destinarse parte de estos recursos de una localidad a otra, para atender la población focalizada que durante la emergencia y calamidad pública aún se mantenga desprotegida.

Artículo 2. Los Alcaldes Locales podrán realizar traslados internos presupuestales dentro de los Fondos de Desarrollo Local para ejecutar a través de los tres canales que componen el Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. con el objeto de atender la emergencia económica, social y ecológica y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C., causadas por el COVID-19.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°.

113

DE

15 ABR 2020

Pág. 13 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Los alcaldes locales podrán adelantar estos traslados presupuestales mediante la expedición de los decretos locales pertinentes para lo cual podrán suspender líneas de inversión y conceptos de gasto y modificar las distribuciones presupuestales establecidas por las Directivas Distritales 05 de 2016 y 05 de 2018.

Artículo 3. Los alcaldes locales deberán ejecutar, a través de los tres canales que componen el Sistema Bogotá Solidaria en Casa y, del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C, los siguientes recursos de sus respectivos Fondos de Desarrollo Local:

Localidad	Monto de recursos
Usaquén	21.603.528.000
Chapinero	9.266.337.088
Santa Fe	14.139.882.400
San Cristóbal	40.281.757.000
Usme	57.288.782.552
Tunjuelito	4.889.857.400
Bosa	47.014.868.628
Kennedy	53.635.815.634
Fontibón	16.585.294.600
Engativá	33.253.942.742
Suba	48.126.417.874
Barrios Unidos	11.519.477.384
Teusaquillo	8.132.137.000
Los Mártires	7.690.526.616
Antonio Nariño	8.560.768.160

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

15 ABR 2020

Continuación del Decreto N°. **113** DE

Pág. 14 de 18

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Puente Aranda	16.965.753.000
La Candelaria	4.461.042.096
Rafael Uribe Uribe	32.531.013.600
Ciudad Bolívar	64.310.769.334
Sumapaz	20.638.111.786
Total	500.896.082.893

Nota: Los disponibles se calculan con ejecución al 8 de abril de 2020

Parágrafo: Dichos montos son susceptibles de disminución teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, de acuerdo a la información comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 4. El Gobierno Distrital mediante decreto realizará adiciones presupuestales de los Fondos de Desarrollo Local de los excedentes financieros de la vigencia 2019, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS Distrital. Lo anterior de conformidad con las facultades atribuidas a los alcaldes municipales y distritales por el Decreto legislativo 461 de 2020.

Estas adiciones deberán realizarse con destino exclusivo al financiamiento del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19.

Artículo 5. Los proyectos de decretos locales que elaboren los alcaldes locales en el marco del presente decreto deberán contar con concepto previo y favorable de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, los cuales deberán emitirse máximo al día hábil siguiente al que sean

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

15 ABR 2020

Continuación del Decreto N°. **113** DE

Pág. 15 de 17

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

solicitados siempre que los antecedentes sean remitidos de manera completa y no requerirán del concepto de los sectores de que trata el artículo 12 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Artículo 6. La Secretaría Distrital de Gobierno fijará los lineamientos, los mecanismos de control y ejercerá la coordinación de las Alcaldías Locales, frente a las medidas tomadas en el presente decreto, con el fin de orientar y garantizar la ejecución a través de los tres canales que componen el Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C., tengan como destino exclusivo la atención necesaria para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica, a la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19.

Artículo 7. Los Alcaldes Locales podrán crear metas de carácter temporal en los proyectos locales de inversión, que permitan aportar al financiamiento del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.

Estas metas deberán atender las orientaciones que para la materia genere la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno.

Artículo 8. Los Alcaldes Locales podrán modificar los productos, metas y resultados siempre que respondan a las modificaciones presupuestales de los Fondos de Desarrollo Local que permitan aportar a la ejecución del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.

Estas modificaciones deberán ser informadas a las Secretarías Distritales de Hacienda, Planeación, y de Gobierno y a las Juntas Administradoras Locales.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

113

15 ABR 2020

Continuación del Decreto N°.

DE

Pág. 16 de 17

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”

Artículo 9. Para la atención de la emergencia económica, social y ecológica y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C, a través de los Sistemas Bogotá Solidaria en Casa y Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C, los alcaldes locales deberán acudir a los mecanismos de contratación permitidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 12 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, el artículo 6 del Decreto Distrital 768 de 2019 y las demás normas sobre la materia, así como, cumplir con los principios de transparencia, coordinación y los lineamientos establecidos en la Directiva No. 001 de 2020 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Artículo 10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 numeral 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Secretaría Distrital de Gobierno informará al Concejo de Bogotá, sobre el contenido y alcance del presente Decreto.

Artículo 11. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de lo que establezcan al respecto, los decretos legislativos que se profieran con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

15 ABR 2020
Pág. 17 de 17

Continuación del Decreto N°. **113** DE

“Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrito 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.”


LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno


JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES
Secretario Distrital de Hacienda


ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Distrital de Planeación

Proyectó: Giovani Flórez Andrade, Funcionario -SDP
Jaqueline Andrade, Subdirectora de Infraestructura y Localidades -SDH
Adriana Castelblanco - Abogada Externa -SDG
Revisó: Jhon Parra Lara, Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión -SDP
Leonardo Arturo Pazos, Director Jurídico -SDH
Manuel Avila Olarte, Subdirector Jurídico de Hacienda - SDH
Angela Rocío Día Pinzón, Subsecretaria Jurídica -SDP
Germán Alexander Aranguren, Director Jurídico - SDG; Germán Medellín, Director de Contratación -SDG-; Ferman Odair Gonzalez, Director para la Gestión del Desarrollo Local -SDG-; Ana María Aristizábal, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica -SDG-; Laura Quiroz, Suzanne Danjilejan, y Daniel Camacho, Asesores de Despacho -SDG
Paula Johanna Ruiz Quintana, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos -SJD
Aprobó: Isauro Cabrera Vega, Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP-; Martha Cecilia García, Directora Distrital de Presupuesto -SDH-; José David Riveros Namen, Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos -SDG-; Ricardo Agudelo Sedano, Subsecretario para la Gestión Local -SDG, William Mendieta, Secretario Jurídico Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 185

2310460-FT-078 Versión 01



ANEXO PRESUNTA
2.1 Gestión Institucional de las alcaldías locales

1. Relacione en un cuadro: los funcionarios y contratistas con información de contacto y los temas que manejan

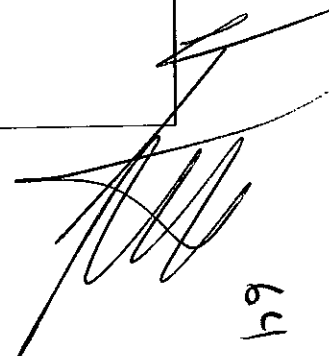
NOMBRE	CONTRATISTA/ FUNCIONARIO	NÚMERO DE CONTRATO O CARGO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA/OFCINA DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	TEMAS PRINCIPALES/OBJETO CONTRACTUAL	TELEFONO/ CELULARE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Maritza Romero Pineda	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24	NA	AREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA	PROFESIONAL PRINCIPAL DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA (COORDINACIÓN)	3002029217	maritza.romero@gobiernobogota.gov.co
Henry Angel Muñoz	FUNCIONARIO	INSPC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT CÓDIGO 233 GRADO 23	NA	INSPECCIONES DE POLICIA	CUMPLE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE POLICIA EN LA INSPECCIÓN 5A	7660788- 3214861997	henry.angel@gobiernobogota.gov.co
Rosalba Bustos Buitrago	FUNCIONARIO	INSPC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT CÓDIGO 233 GRADO 23	NA	INSPECCIONES DE POLICIA	CUMPLE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE POLICIA EN LA INSPECCIÓN 5D	7028382- 3005896898	rosalba.bustos@gobiernobogota.gov.co
Ethel Nelly Orjuela Mancilla	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 20	NA	INSPECCIONES DE POLICIA	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN 5A	7660488- 3115956837	etenelly.orjuela@gobiernobogota.gov.co
Stella Poveda Canocho	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 20	NA	INSPECCIONES DE POLICIA	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN 5B	3103371736- 3069915	stella.poveda@gobiernobogota.gov.co
Ricardo Galvez Gomez	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24	NA	AREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL PRINCIPAL DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (COORDINACIÓN)	3164715433	ricardo.galvez@gobiernobogota.gov.co
Nestor Aley Romero Gonzalez	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 222 GRADO 18	NA	OFICINA DE PLANEACIÓN	CUMPLE FUNCIONES COMO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, RECIÉN INGRESÓ A LA ALCALDÍA.	3118304364	nestor.romero@gobiernobogota.gov.co
Janner Asie Toscano	FUNCIONARIO	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 222 GRADO 12	NA	INSPECCIONES DE POLICIA	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO TÉCNICO OPERATIVO DE LA INSPECCIÓN 5C	7920540 - 3134021587	janner.toscano@gobiernobogota.gov.co
Alexander Beltrán Toro	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	NA	ALMACÉN	PROFESIONAL CUMPLE FUNCIONES DE ALMACENISTA DE LA ALCALDÍA LOCAL.	3134203153	alexander.beltran@gobiernobogota.gov.co
Luis Julio Moreno	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 19	NA	ULATA	PROFESIONAL PRINCIPAL DE LA ULATA, QUIEN LÍDERA LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD	7025338 - 3214306454	luis.moreno@gobiernobogota.gov.co
Claudia Lastra Martínez	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 19	NA	ATENCIÓN AL CIUDADANO (CENTRAL)	FUNCIONARIA DEPENDE DIRECTAMENTE EL NIVEL CENTRAL CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CORRESPONDENCIA	3115460254	claudia.lastra@gobiernobogota.gov.co
Luis Alberto Garcia	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 13	NA	CDI - NOTIFICADOR	CUMPLE FUNCIONES COMO NOTIFICADOR EN TERRITORIO.	3209901563	luchoa0777@gmail.com
Moniza Montes Mercado	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 18	NA	CONTRATACIÓN	PROFESIONAL DE PLANTA PRINCIPAL QUE CUMPLE FUNCIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	3008754412	moniza.montes@gobiernobogota.gov.co
Carlos Julio Duarte Herrera	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 18	NA	PLANEACIÓN	PROFESIONAL DE PLANTA PRINCIPAL QUE CUMPLE FUNCIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	3014537653	carlos.duarte@gobiernobogota.gov.co

Rosa Enriqueta Gomez Concedor	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15	NA	AREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA - OBRAS	PROFESIONAL DE LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA ESPECIFICAMENTE EN LA OFICINA DE OBRAS.	3124668312	rosa.gomez@gobiernobogota.gov.co
Jaime Israel Valderama Valderama	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15	NA	PRESUPUESTO	PROFESIONAL ENCARGADO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA LOCAL	3115621136	jaime.valderama@gobiernobogota.gov.co
Daniel Leonardo Ramirez Vargas	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15	NA	PRESUPUESTO	PROFESIONAL CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES SER EL CONTADOR DE LA ALCALDÍA LOCAL	3208721645	daniel.ramirez@gobiernobogota.gov.co
Terry Leandro Vasquez Sarmiento	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 18	NA	AREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA	PROFESIONAL DE LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA ESPECIFICAMENTE EN LA OFICINA JURIDICA.	3507919531	terry.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Maria Ruby rocha Chasco	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 19	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5A)	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN 5A	3133591495	maria.rocha@gobiernobogota.gov.co
Jhony Andrey Mejia Tusso	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 19	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5B)	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN 5B	3008353292	jhony.mejia@gobiernobogota.gov.co
Andrea Juliana Pinzon Rodriguez	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 19	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5C)	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN 5C.	3102389350	andrea.pinzon@gobiernobogota.gov.co
Jose Luis Rodriguez	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 19	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5D)	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN 5D	3147156652	luis.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Maria Fernanda Quintero Tornado	FUNCIONARIO	INSPC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT CODIGO 233 GRADO 23	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5C)	CUMPLE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE POLICIA EN LA INSPECCIÓN 5C	3188096134	maria.quintero@gobiernobogota.gov.co
Aura Maria Castillo Lopez	FUNCIONARIO	INSPC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT CODIGO 233 GRADO 23	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5B)	CUMPLE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE POLICIA EN LA INSPECCIÓN 5B	3138317718	Aura.Castillo@gobiernobogota.gov.co
Luis Yesid Gonzalez Trujillo	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 19	NA	AREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLE FUNCIONES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASI COMO ESPECIFICAMENTE EN REPORTES A LA OFICINA DE SISTEMAS	3112585008	Luis.Trujillo@gobiernobogota.gov.co
Eliana Marcela Pirazan Villanueva	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	NA	CONTRATACIÓN	PROFESIONAL DE PLANTA QUE CUMPLE FUNCIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	3048145004	eliana.pirazan@gobiernobogota.gov.co
Leinis Catherine Parra Gonzalez	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 20	NA	INSPECCIONES DE POLICIA (5D)	CUMPLE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE POLICIA EN LA INSPECCIÓN 5D	3007702745	leinis.parra@gobiernobogota.gov.co
JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA	CONTRATISTA	CD-003-FDLU-2019	17/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL FDLU EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS-CONTRACTUALES. NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	3186545243	JOSEGACHETA@HOTMAIL.COM

CONSUELO GUZMAN PINZON	CONTRATISTA	CD-040-FDLU-2019	4/06/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN, REVISIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3156094180	consuelo.guzman@gobiernobogota.gov.co
YEISON ANTONIO GALLO RIAÑO	CONTRATISTA	CD-053-FDLU-2019	15/06/2020	ALMACEN	PRESTAR APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTROL, ENTREGA DE ELEMENTOS, MANEJO DE INVENTARIOS, CONSOLIDADO Y VERIFICACIÓN EN LA DIGITACIÓN, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO Y EN MEDIO MAGNÉTICO DEL ALMACÉN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3125343986	Yeison.Gallo@gobiernobogota.gov.co
JHON ALEXANDER OLAYA VILLALBA	CONTRATISTA	CD-041-FDLU-2019	16/06/2020	ALMACEN	PRESTAR APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y DE LOS QUE SEAN ASIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ACUERDO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS	3103393975	john.olaya@gobiernobogota.gov.co
GOMEZ BORJA EDGAR ALEJANDRO	CONTRATISTA	03-FDLU-2020	11/12/2020	ALMACEN	PRESTAR APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y DE LOS QUE SEAN ASIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ACUERDO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS	3123143716	alejandrogomez@gobiernobogota.gov.co
SANCHEZ TORRES DIANA MILENA	CONTRATISTA	04-FDLU-2020	31/12/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3133633940	Milena.Torres@gobiernobogota.gov.co
CANO RUIZ YURI ESMERALDA	CONTRATISTA	05-FDLU-2020	31/12/2020	INSPECCIONES	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3193434451	Yuri.Cano@gobiernobogota.gov.co
RODRIGUEZ POSADA CLAUDIA	CONTRATISTA	06-FDLU-2020	31/12/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR APOYO TÉCNICO PARA LA RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN CUANTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME EN LOS APPLICATIVOS DESIGNADOS PARA TAL FIN, TALES COMO MUSI, SEGLAN, Y SIPSE	3157339943	Claudia.rodriquezp@gobiernobogota.gov.co
OSCAR FABRICIO CRUZ	CONTRATISTA	08-FDLU-2020	28/05/2020	CUENTAS POR PAGAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR SEGÚN EL PREDIS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME DE LAS DIFERENTES VIGENCIAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS QUE LE PERMITAN LIQUIDAR, LIBERAR SALDOS, ELABORAR ACTAS DE FENECIMIENTO, DECLARAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS Y DEMÁS GESTIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL	3156353292	oscar.cruz@gobiernobogota.gov.co
MONTENEGRO MONSALVE NELSON	CONTRATISTA	09-FDLU-2020	29/05/2020	JAL	PRESTAR APOYO A LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTROL, CONSOLIDACIÓN, VERIFICACIÓN, TRASCRIPCIÓN DE ACTAS, PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS, ASISTENCIA EN SESIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y EN MEDIO MAGNÉTICO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME	3123021156	jalusme@gmail.com
MACHADO PORRAS RICAURTE	CONTRATISTA	010-FDLU-2020	30/05/2020	PARTICIPACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS MESAS TERRITORIALES DE LA LOCALIDAD DE USME EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ORIENTACIÓN, Y SEGUIMIENTO DESDE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	3173684587	ricaurte.machado@gobiernobogota.gov.co
RINCON GUZMAN WILSON ENRIQUE	CONTRATISTA	011-FDLU-2020	2/06/2020	CASA DEL CONSUMIDOR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME	3213057022	Wilson.Rincon@gobiernobogota.gov.co

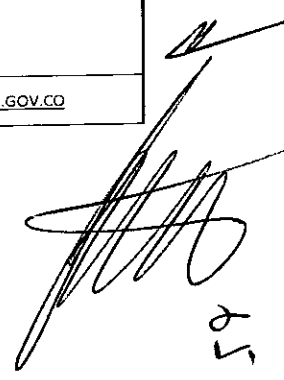
ROJAS VELASQUEZ GIOVANNY FERNANDO	CONTRATISTA	012-FDLU-2020	29/05/2020	COORDINACIÓN AGDL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL Y AL DESPACHO. PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCION, REVISION CARGUE Y CONSOLIDACION DE INFORMES DE GESTION CONTRACTUAL "SIVICOF, SÍDEAP, PAC Y PREDIS", ENTRE OTROS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME CON DESTINO A ENTIDADES DE CONTROL Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3138370275	Giovanny.Rojas@gobiernobogota.gov.co
REAY COBOS YURI TATIANA	CONTRATISTA	013-FDLU-2020	29/05/2020	COORDINACIÓN AGP	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTROL, CONSOLIDACION, VERIFICACION, DIGITACION, ELABORACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS FISICOS Y EN MEDIO MAGNETICO, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE ENTRADA Y SALIDA DE LA CORRESPONDENCIA DE LA DEPENDENCIA DE AREA GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3138803104	Yuri.Reay@gobiernobogota.gov.co
AVILA ROJAS JEISSON	CONTRATISTA	014-FDLU-2020	28/05/2020	OBRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO TECNICO AL AREA DE GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, CON OCACION A LA INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO, ACCION POPULAR REF. NO 25000232500020050086203 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013	3202145676	jeisson.rojas@gobiernobogota.gov.co
VERA SANTANA CARLOS ENRIQUE	CONTRATISTA	015-FDLU-2020	2/06/2020	CDI	BRINDAR APOYO RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA DEL CDI, EJECUTANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA SU CONTROL Y VERIFICACION	3227966992	carlos.santana@gobiernobogota.gov.co
FORERO CASTAÑEDA JORGE LEONARDO	CONTRATISTA	016-FDLU-2020	2/06/2020	CDI	BRINDAR APOYO RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA DEL CDI, EJECUTANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA SU CONTROL Y VERIFICACION	31048460454	jorge.forero@gobiernobogota.gov.co
HELMILSON CAMACHO BUITRE	CONTRATISTA	017-FDLU-2020	29/05/2020	DESPACHOS COMISORIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA DE GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, EN TODO LO RELACIONADO CON ATENCION INTEGRAL DE LAS COMISIONES CIVILES ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE LA REPUBLICA DANDO IMPULSO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES	3203413274	helminson.camacho@gobiernobogota.gov.co
ANGEL OTALORA DIANA MARCELA	CONTRATISTA	018-FDLU-2020	29/05/2020	JURIDICA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE REUBICACION Y DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO, CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASI COMO EN LOS DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL AREA GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3132569439	diana.angel@gobiernobogota.gov.co
ALFONSO RINCON JAIRO ESTEBAN	CONTRATISTA	019-FDLU-2020	2/06/2020	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	APOYAR AL ALCALDE LOCAL DE USME EN LA GESTION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN MATERIA	3102242175	jairo.alfonso@gobiernobogota.gov.co
PABON SANCHEZ ALEJANDRA VANESSA	CONTRATISTA	021-FDLU-2020	2/06/2020	CDI	BRINDAR APOYO CON LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL CDI, EJECUTANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA SU CONTROL Y VERIFICACION	3023777741	Alejandra.Pabon@gobiernobogota.gov.co
LEURO CARVAJAL JOSE IGNACIO	CONTRATISTA	022-FDLU-2020	2/06/2020	SISTEMAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE RED BRINDANDO ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE MANEJA LA ENTIDAD, ASI COMO A LOS USUARIOS QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3114813024	joseleuro@gmail.com
GALLO RIAÑO JACKSON VLADIMIR	CONTRATISTA	023-FDLU-2020	2/06/2020	CONTRATACIÓN-DESPACHO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO AL DESPACHO EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTRATACION Y PLANEACION EN LA CONSOLIDACION, VERIFICACION Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS FISICOS Y EN MEDIO MAGNETICO DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, AL IGUAL QUE EL CONTROL DE LOS CONSECUTIVOS UNICOS DE CONVOCATORIAS, RESOLUCIONES Y DECRETOS LOCALES DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3012374618	Jackson.Gallo@gobiernobogota.gov.co

DIAZ MUÑOZ JULIAN ANDRES	CONTRATISTA	024-FDLU-2020	30/05/2020	JAL	PRESTAR APOYO Y SOPORTE TECNICO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE DIGITACION, ELABORACION, PROYECCION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTO FISICOS Y EN MEDIO MAGNETICO, PROYECCIONES DE MEJORAMIENTO EN BASES DE DATOS, ARCHIVOS, GESTION DOCUMENTAL, MANEJO DE SISTEMAS DICIENTIS, BIO-STAR, MONARCH HDX, AIRMEDIA Y DEMAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE LA JAL Y EL APOYO EN LAS SESIONES, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE LA CORRESPONDENCIA PRODUCIDA POR LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME	3197258214	juliandiazm@hotmail.com
GOMEZ SANTAFE JEFERSON ALEJANDRO	CONTRATISTA	025-FDLU-2020	2/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3006537170	jeferson.santafe@gobiernobogota.gov.co
LOPEZ TENJO DANIELA ANDREA	CONTRATISTA	026-FDLU-2020	2/06/2020	CASA DEL CONSUMIDOR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD UN (1) PUNTO DE ATENCION AL CONSUMIDOR, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME	3194768061	daniela.lopez@gobiernobogota.gov.co
SASTOQUE ALVAREZ GUILLERMO	CONTRATISTA	027-FDLU-2020	2/06/2020	CDI	PRESTAR APOYO ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DISTRIBUCION Y NOTIFICACION DE CORRESPONDENCIA, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3202704768	Guillermosastoque@gmail.com
CUERVO AREVALO ANA OTILIA	CONTRATISTA	028-FDLU-2020	2/06/2020	PARTICIPACIÓN	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA PROMOCION, ACOMPAÑAMIENTO, COORDINACION Y ATENCION DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONALES Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION LOCALES, ASI COMO LOS PROCESOS COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD	3194549230	ana.cuervo@gobiernobogota.gov.co
VALENCIA BANGUERA YEISON EDUARDO	CONTRATISTA	029-FDLU-2020	3/06/2020	PARTICIPACIÓN	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL AFRODECENDIENTES Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION	3136073071	Yeison.Valencia@gobiernobogota.gov.co
TOVAR VELOZA ANDREA	CONTRATISTA	030-FDLU-2020	4/06/2020	CDI	BRINDAR APOYO RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA DEL CDI, EJECUTANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA SU CONTROL Y VERIFICACION	3046265881	andrea.tovar@gobiernobogota.gov.co
GOMEZ SOTELO LUIS RICARDO	CONTRATISTA	031-FDLU-2020	3/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA TIPO C, REGUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL-SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION MAYOR EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDIA LOCAL	3202803834	RICARDO.GOMEZ1061@GMAIL.COM
BETANCOURT FLOREZ ANDRES MAURICIO	CONTRATISTA	032-FDLU-2020	3/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME, SEGÚN REPARTO	3185470254	andres.betancourt@gobiernobogota.gov.co
MORENO CASTIBLANCO JHOAN SANTIAGO	CONTRATISTA	033-FDLU-2020	3/06/2020	OBRAS	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE VERIFICACION, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EXISTENTES.	3202201193	JHOAN.MORENO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
SILVA LEGUIZAMON FABIAN HIPOLITO	CONTRATISTA	034-FDLU-2020	3/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME, SEGÚN REPARTO	3004260294	fabian.silva@gobiernobogota.gov.co
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOHANNA MARYERY	CONTRATISTA	035-FDLU-2020	4/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIONN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION MAYOR EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDIA LOCAL	3134963397	johafe1204@gmail.com



PEREZ RAMIREZ ERIKA JOHANA	CONTRATISTA	036-FDLU-2020	4/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	31122500757	ejperezra@gmail.com
CASTELLANOS ALGARRA LELIO ANDRES	CONTRATISTA	037-FDLU-2020	4/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL APOYOS PARA SEGURIDAD ECONOMICA TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS- SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION MAYOR EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDIA	3042815644	Andres.Algarra@gobiernobogota.gov.co
SAAVEDRA AVILA LUIS MIGUEL	CONTRATISTA	038-FDLU-2020	4/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE ADELANTE FDLU, ASI COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS JURIDICOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DEL FDLU, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON CONTRATOS DE COMODATO	3112356943	luis.saavedra@gobiernobogota.gov.co
REINA MERCY LILIANA	CONTRATISTA	039-FDLU-2020	4/06/2020	JURIDICA	PRESTAR APOYO TECNICO, ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION AL AREA DE GESTION POLICIVA REALIZANDO ACTIVIDADES DE IMPULSO, NOTIFICACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CONSOLIDACION Y VERIFICACION EN LA DIGITACION, ELABORACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS FISICOS Y EN MEDIO MAGNETICO DE LA DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3188888575	mercy.reina@gobiernobogota.gov.co
BENAVIDES GARCIA FABIAN MAURICIO	CONTRATISTA	040-FDLU-2020	4/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME, SEGUN REPARTO	3112142505	fabian.benavides@gobiernobogota.gov.co
MOSQUERA CORDOBA JAFETH	CONTRATISTA	041-FDLU-2020	4/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR LAS LABORES DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	3202796884	JAFETHCITO@YAHOO.COM
SOTO REY BRANDON STEVEN	CONTRATISTA	042-FDLU-2020	4/06/2020	ARCHIVO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS ARCHIVOS DE GESTION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE CLASIFICACION, ORDENACION, SELECCION NATURAL, FOLIACION, IDENTIFICACION, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACION DE PROTOCOLOS DE ELIMINACION Y TRASFERENCIAS DOCUMENTALES	3214368251	Brandon.Soto@gobiernobogota.gov.co
AVILA AVILA ALEXANDER	CONTRATISTA	043-FDLU-2020	4/06/2020	PIGA	APOYAR LA FORMULACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTION AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACION DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD	3192558047	alexander.avila@gobiernobogota.gov.co
PEDRAZA CANO MAURICIO	CONTRATISTA	044-FDLU-2020	4/06/2020	PARTICIPACIÓN	COORDINAR LA ARTICULACION, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION LOCAL PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES Y DE LA EQUITAD DE GENERO, PARA MATERIALIZAR EN LA LOCALIDAD LAS ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACION Y TRANSVERSALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES DE GENERO PPMYEG	3102253294	Mauricio.Pedraza@gobiernobogota.gov.co
RAMIREZ PERDOMO LUDITH	CONTRATISTA	045-FDLU-2020	11/06/2020	ENTES DE CONTROL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION, PRESENTACION, VALIDACION Y RESPUESTA OPORTUNA DE INFORMES DE ENTES DE CONTROL QUE LE SEAN SOLICITADOS A LA ALCALDIA LOCAL DE USME, ASI COMO EL APOYO EN LA FORMULACION Y DEPURACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y LA ARTICULACION DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	3176425537	ludith.ramirez@gobiernobogota.gov.co
VELEZ ZULUAGA GILBERTO ALEJANDRO	CONTRATISTA	046-FDLU-2020	5/06/2020	COORDINACIÓN AGDL	PRESTAR APOYO EN EL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE USME EN ATENCION AL PUBLICO, RECOPIACION DE INFORMACION Y DIGITACION ELABORACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS FISICOS Y EN MEDIO MAGNETICO	3124133176	alejandrovalez@gobiernobogota.gov.co

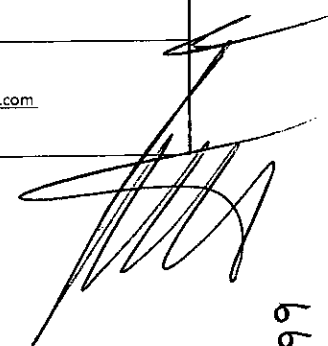
HERNANDEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO	CONTRATISTA	047-FDLU-2020	5/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3107866753	Carlos.munoz@gobiernobogota.gov.co
CONTRERAS RODRIGUEZ JENNIFFER PAOLA	CONTRATISTA	048-FDLU-2020	5/06/2020	CONTABILIDAD	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, Y PRESUPUESTALES QUE ADELANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA LIQUIDACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	3002913326	jennifer.contreras@gobiernobogota.gov.co
LOPEZ GONZALEZ JAIRO AUGUSTO	CONTRATISTA	049-FDLU-2020	5/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3134309496	jalgabogado@gmail.com
ACEVEDO RINCON JAIR ANDRES	CONTRATISTA	050-FDLU-2020	5/06/2020	PARTICIPACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, ORIENTACION Y VISIVILACION DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD, ELABORACION DE PROYECTOS Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DELA COMUNIDAD EN LOS DE PARTICIPACION DE LA LOCALIDAD DE USME	3057690484	jair.acevedo@gobiernobogota.gov.co
CASTRO ORJUELA CLAUDIA PAOLA	CONTRATISTA	051-FDLU-2020	5/06/2020	CONTABILIDAD	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE DERECHO CONTABLE, DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE USME	3143397685	paola.castro@gmail.com
MARTINEZ MORA MIREYA INES	CONTRATISTA	052-FDLU-2020	5/06/2020	JURIDICA	PRESTAR SERVICIO A LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL AREA GESTIONPOLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, REALIZANDO ACTIVIDADES EN TEMAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTROL, CONSOLIDACION Y VERIFICACION EN LA DIGITACION, ELABORACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS FISICOS Y EN MEDIO MAGNETICO	3133696767	Mireya.Martinez@gobiernobogota.gov.co
COLMENARES ARDILA JENNIFERS MALORY	CONTRATISTA	053-FDLU-2020	5/06/2020	OBRAS	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCALIDAD DE USME	3102083207	jennifers.colmenares@gobiernobogota.gov.co
MORENO VELA JHONATAN ANDRES	CONTRATISTA	054-FDLU-2020	5/06/2020	CDI	PRESTAR APOYO ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DISTRIBUCION Y NOTIFICACION DE CORRESPONDENCIA, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3224419692	tato.andres1022@gmail.com
PACHECO MARTINEZ JADER ROBERTO	CONTRATISTA	055-FDLU-2020	6/06/2020	SISTEMAS	APOYORAR Y DAR SOPORTE TECNICO A LA ADMINISTRADOR DE RED Y USUARIO FINAL DE LA RED DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA E INFORMACION DE LA ALCALDIA LOCAL	3163395629	JADER.PACHECO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
ORTIZ MANRIQUE MANUEL ALEJANDRO	CONTRATISTA	056-FDLU-2020	6/06/2020	JURIDICA	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCALIDAD DE USME	3204746477	manuel.ortiz@gobiernobogota.gov.co
PEREZ LLANOS WILLIAN GERMAN	CONTRATISTA	057-FDLU-2020	6/06/2020	OBRAS	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	3016198986	NO
GUZMAN PINZON DIANA JANNETH	CONTRATISTA	058-FDLU-2020	6/06/2020	OBRAS	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, APOYANDO AL QUIPO DE DEPURACION EN LAS LABORES OPERATIVAS QUE GENERA EL PROCESO DE IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EXISTENTES	3177243907	djgp4546124@hotmail.com
NARANJO CASTELLANOS LUZ DOJHARLI	CONTRATISTA	059-FDLU-2020	9/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR LAS LABORES DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD	3215230720	EKUPCEMOVIL@GMAIL.COM
ANGEL AROCA GUSTAVO ALBEIRO	CONTRATISTA	060-FDLU-2020	9/06/2020	CASA DEL CONSUMIDOR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD EL PUNTO DE ATENCION AL CONSUMIDOR, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME	3132589147	gustavangel87@hotmail.com
SANCHEZ GOMEZ SUSANA	CONTRATISTA	061-FDLU-2020	10/06/2020	CDI	BRINDAR APOYO CON LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL CDI, EJECUTANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA SU CONTROL Y VERIFICACION	3118645979	SUSANA.SANCHEZ@GOBIERNO.GOV.CO



Handwritten signature and initials, possibly reading 'H. S.' or similar, located in the bottom right corner of the page.

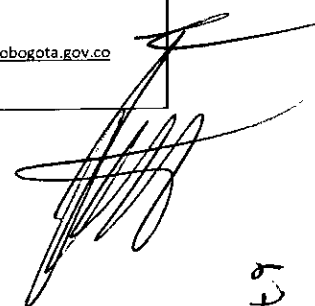
RODRIGUEZ FORERO JEIMY LORENA	CONTRATISTA	002-FDLU-2020	9/06/2020	COBRO PERSUASIVO - OBRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, EJECUCION Y SEQUIEMIENTO DE LAS ACCIONES DE COBRO PERSUASIVO LO ANTERIOR CONTEMPLA EL SUMINISTRO, CONSULTA Y CARGUE DE INFORMACION EN LOS APLICATIVOS DISPUESTOS PARA ELLO, TALES COMO SIVCOF Y SICO Y APOYO EN LA SUSTANCIACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL AREA DE GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3009827922	jeimy.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
PEREA GARCIA JEISSON ANDRES	CONTRATISTA	003-FDLU-2020	11/06/2020	GESTIÓN DEL RIESGO	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA COORDINACION ESTRUCTURACION SEQUIEMIENTO Y EVALUACION JUNTO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCION A EMERGENCIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO (CLGR-CC) POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3057864305	jeisson.perea@gobiernobogota.gov.co
BARRAGAN GALINDO FABIAN ANDRES	CONTRATISTA	004-FDLU-2020	11/06/2020	OBRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO TECNICO AL AREA DE GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, CON OCACION A LA INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO, ACCION POPULAR REF. 75000232500020050006203 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013	3103498371	fabian.barragan@gobiernobogota.gov.co
SANCHEZ CASTRO SANDRA MILENA	CONTRATISTA	005-FDLU-2020	11/06/2020	CASA DEL CONSUMIDOR	PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD UN (1) PUNTO DE ATENCION AL CONSUMIDOR, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME	3175756937	samyfe2@hotmail.com
CHACON MURILLO DAYAN NATALIA	CONTRATISTA	006-FDLU-2020	11/06/2020	ARCHIVO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS ARCHIVOS DE GESTION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE CLASIFICACION, ORDENACION, SELECCION NATURAL, FOLIACION, IDENTIFICACION, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACION DE PROTOCOLOS DE ELIMINACION Y TRASFERENCIAS DOCUMENTALES	3202367148	ncomello09@hotmail.com
RAMIREZ CASTRO ANDRES DAVID	CONTRATISTA	007-FDLU-2020	11/06/2020	GESTIÓN DEL RIESGO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS RESPUESTAS A LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD, ASI COMO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ESTEN ADELANTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD TECNICA APLICABLE EN EL MARCO DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO (CLGR-CC) DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3132159327	david.ramirez@gobiernobogota.gov.co
POLO VALENCIA DANIEL ENRIQUE	CONTRATISTA	008-FDLU-2020	11/06/2020	CASA DEL CONSUMIDOR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD UN (1) PUNTO DE ATENCION AL CONSUMIDOR, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME	3005513780	daniel.polo@gobiernobogota.gov.co
LEON HERNANDEZ BRIGITTE ALEXANDRA	CONTRATISTA	009-FDLU-2020	11/06/2020	JURIDICA	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCALIDAD DE USME	3102148372	brigitte.leon@gobiernobogota.gov.co
MONROY PARRA JUUETT KARINA	CONTRATISTA	070-FDLU-2020	11/06/2020	PIGA	APOYAR LA FORMULACION, GESTION Y SEQUIEMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTION AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACION DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD	3214397591	Aguaterravidaik@gmail.com
BELTRAN MARTINEZ HENRY GUILLERMO	CONTRATISTA	071-FDLU-2020	12/06/2020	ASESOR DESPACHO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, ESTRUCTURACION, SEQUIEMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL FDLU EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3223771217	henry.beltran@gobiernobogota.gov.co

GUEVARA GOMEZ EDWARD LEONARDO	CONTRATISTA	072-FDLU-2020	12/06/2020	COORDINACIÓN AGP	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION, ASI COMO LOS PROCESOS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION, ASI COMO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DERIVADOS DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR EL AREA DE GESTION POLICIVA INSPECCIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA DAR APLICACION A LAS FUNCIONES QUE CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1801 DE 2016 NUEVO CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	3118875801	Edward.Guevara@gobiernobogota.gov.co
VASQUEZ CORTES GINA JOHANNA	CONTRATISTA	073-FDLU-2020	12/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIONN, SEQUIIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	31678874386	gina.vasquez@gobiernobogota.gov.co
MARQUEZ ARIAS FREDDY ALBERTO	CONTRATISTA	074-FDLU-2020	12/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIONN, SEQUIIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	3173544712	Freddy.Marquez@gobiernobogota.gov.co
CRUZ UMBIA NELSON DANIEL SANTIAGO	CONTRATISTA	075-FDLU-2020	12/06/2020	JURIDICA	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA LOCAL, ACOMPAÑANDO AL EQUIPO JURIDICO DE DEPURACION EN LAS LABORES OPERATIVAS QUE GENERA EL PROCESO DE IMPULSO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES ALCALDIAS LOCALES	3223447018	RETRATOSNELSON.CRUZ@GMAIL.COM
MEDRANO CACERES NUBIA	CONTRATISTA	076-FDLU-2020	13/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3133946649	nubiaceres96@gmail.com
OSCAR NICOLAS AVILA RUBIANO	CONTRATISTA	077-FDLU-2020	13/06/2020	JURIDICA	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	3125363231	NICOAVILA73@HOTMAIL.COM
DANGOND CONTRERAS RAUL ENRIQUE	CONTRATISTA	078-FDLU-2020	13/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, ESTRUCTURACION, SEQUIIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL FDLU EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, NECESARIOS PARA LA	3178542750	raul.dangond@gobierno.gov.co
RODRIGUEZ VELASQUEZ JONATHAN	CONTRATISTA	079-FDLU-2020	13/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIONN, SEQUIIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	3003711553	apoyo.c.usme@gmail.com
RINCON LIZCANO SOL MARIA	CONTRATISTA	080-FDLU-2020	13/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIONN, SEQUIIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	3118728777	No lo tengo
MARTINEZ DIAZ JENNIFER LISED	CONTRATISTA	081-FDLU-2020	13/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIONN, SEQUIIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	3115195579	jenn.90@hotmail.com
ROSAS PEÑA ERIKA MILENA	CONTRATISTA	082-FDLU-2020	15/06/2020	OBRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO TECNICO AL AREA DE GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, CON OCACION A LA INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO, ACCION POPULAR REF. nº 2500023250020050069203 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013	3183822420	Erikamilerosas@hotmail.com



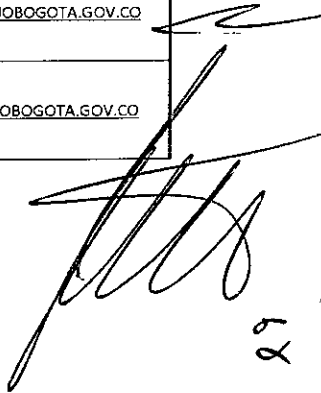
AGUILAR WILLIAM JOHANY	CONTRATISTA	083-FDLU-2020	16/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME, SEGUN REPARTO	3112202274	William.Aguilar@gobiernobogota.gov.co
GONZALEZ GOMEZ JOSE AUGUSTO	CONTRATISTA	084-FDLU-2020	16/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3204961874	jose.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
MORENO VARGAS ANGELICA	CONTRATISTA	085-FDLU-2020	16/06/2020	BONOS TIPO C	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DEL SERVICIO DE APOYO ECONOMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PO	3203030978	angelica4304@hotmail.com
CAMARGO SAAVEDRA PABLO LEANDRO	CONTRATISTA	086-FDLU-2020	16/06/2020	JURIDICA	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	3118562966	PABLO.CAMARGO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
MOTTA ESCALANTE LUIS HANDERSON	CONTRATISTA	087-FDLU-2020	17/06/2020	ASESOR DESPACHO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL FDLU EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, NECESARIOS PARA LA	3114922242	luis.motta@gobiernobogota.gov.co
NOGUERA PINILLOS OMAR	CONTRATISTA	088-FDLU-2020	17/06/2020	OBRAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS TECNICOS Y JURIDICOS DEL AREA DE GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, CON OCACION DE LA INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO ACCION POLULAR REF N° 2500023250020050066203 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013	3123204524	especialistalaboral@hotmail.com
RODRIGUEZ RIVERA DANCY LUDITH	CONTRATISTA	089-FDLU-2020	17/06/2020	JURIDICA	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCALIDAD DE USME	3115174572	Dancy4@gmail.com
CUBILLOS MORA JEISSON ARMANDO	CONTRATISTA	090-FDLU-2020	17/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME Y EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE ADELANTE EL FDLU, ASI COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICICOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DEL FDLU, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON CONTRATOS DE COMODATO	3015088306	Jeisson.cubillos@gmail.com
ALFONSO MARTINEZ CARLOS ARTURO	CONTRATISTA	091-FDLU-2020	17/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL FDLU EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, NECESARIOS PARA LA	3144452972	Carlos.alfonso@gobiernobogota.gov.co
DOMINGUEZ ROMERO OSCAR IVAN	CONTRATISTA	092-FDLU-2020	18/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME Y EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE ADELANTE EL FDLU, ASI COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICICOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DEL FDLU, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON CONTRATOS DE COMODATO	3114531411	Ivan.domingue@gobiernobogota.gov.co
GUERRERO RODRIGUEZ LEONARDO	CONTRATISTA	093-FDLU-2020	04/01/1900	JURIDICA	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA LOCAL, ACOMPAÑANDO AL EQUIPO JURIDICO DE DEPURACION EN LAS LABORES OPERATIVAS QUE GENERA EL PROCESO DE IMPULSO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES ALCALDIAS LOCALES	3224076494	kizleonar99@gmail.com
RINCON DIAZ KAREN TATIANA	CONTRATISTA	094-FDLU-2020	18/06/2020	CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL FDLU EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3124508943	Karen.rincon@gobiernobogota.gov.co

RIVEROS MONTOÑA LUIS FELIPE	CONTRATISTA	095-FDLU-2020	19/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, BRINDANDO APOYO OPERATIVO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3114462608	ulatausme2016@gmail.com
TRIVIÑO CANIZALES MARIA CAMILA	CONTRATISTA	096-FDLU-2020	19/06/2020	PRENSA	COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3125927238	maria.trivino@gobiernobogota.gov.co
MURCIA YELA YEIMI CARINA	CONTRATISTA	097-FDLU-2020	19/06/2020	PRENSA	APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL EN LA REALIZACION DE PRODUCTOS Y PIEZAS DIGITALES, IMPRESAS Y PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO Y DE ANIMACION GRAFICA, ASI COMO APOYAR LA PRODUCCION Y MONTAJE DE EVENTOS	3203259680	yeimi.murcia@gobiernobogota.gov.co
GARCIA CASILIMAS DIANA MARCELA	CONTRATISTA	098-FDLU-2020	20/06/2020	BONOS TIPO C	LIDERAR Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION Y SEQUIIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL	3024624690	diana.garciagobiernobogota.gov.co
DURAN PEREZ GANEM	CONTRATISTA	099-FDLU-2020	20/06/2020	PRESUPUESTO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA EL CONTROL, CONSOLIDACION, VERIFICACION Y APLICACION DE LAS NORMAS DE DERECHO CONTABLE, PRESUPUESTO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3102443329	ganem.duran@gobiernobogota.gov.co
ROA PINZON MABEL ASTRID	CONTRATISTA	100-FDLU-2020	20/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3123020445	mabelitanegrita@gmail.com
MOLANO PEREZ WILSON	CONTRATISTA	101-FDLU-2020	20/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS SOCIOECONOMICOS Y DE EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3124722051	wilsonmolano@hotmail.com
MENDEZ BERMUDEZ JAVIER ALEXANDER	CONTRATISTA	102-FDLU-2020	20/06/2020	CDI	PRESTAR APOYO ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DISTRIBUCION Y NOTIFICACION DE CORRESPONDENCIA, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3172712887	javimendez_8@hotmail.com
PRIETO RODRIGUEZ KAREN LILIANA	CONTRATISTA	103-FDLU-2020	20/06/2020	DESPACHOS COMISORIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL AREA GESTION POLICIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME, COMO APOYO EN TODO LO RELACIONADO CON ATENCION INTEGRAL DE LAS COMISIONES CIVILES ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE LA REPUBLICA CON RELACION A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES	3502449515	KAREN.PRIETO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
ARIZA GRANADOS HENRY ALONSO	CONTRATISTA	104-FDLU-2020	20/06/2020	GESTIÓN DE CALIDAD	APOYAR TECNICAMENTE A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLOGICOS ESTABLECIDOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	3007789518	henry.ariza@gobiernobogota.gov.co
MANUELA ESPERANZA VEGA DAZA	CONTRATISTA	105-FDLU-2020	23/06/2020	ARCHIVO	APOYAR LA GESTION DOCUMENTALMENTE DE LA ALCALDIA LOCAL EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE CLASIFICACION, ORDENACION, SELECCION NATURAL, INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACION DE PROTOCOLOS DE ELIMINACION Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	3114929191	manuelae.daza@gmail.com
FIGUEROA PARRA MONICA RAQUEL	CONTRATISTA	106-FDLU-2020	23/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3213113267	monirafi@hotmail.com
JIMENEZ SANCHEZ FERNANDO	CONTRATISTA	107-FDLU-2020	23/06/2020	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	ADELANTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DEL REGISTRO CONSOLIDACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A LLEGADOS A LA ALCALDIA LOCAL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA SQGS, ASI COMO PRESTAR LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS DE LA ALCALDIA	3203696777	fernando.jimenez@gobiernobogota.gov.co



PALOMARES AMANDA	CONTRATISTA	108-FDLU-2020	23/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS SOCIOECONOMICOS Y EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3204562555	Amanda.Palomares@gobiernobogota.gov.co
BELTRAN HERRERA JONNY ESMIT	CONTRATISTA	109-FDLU-2020	24/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3156063215	jonny.beltran@gobiernobogota.gov.co
CASTIBLANCO AGUILAR IRINA	CONTRATISTA	110-FDLU-2020	24/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3173660958	IRINA.CASTIBLANCO@GOBIERNOBOGOTA.COM.CO
VAZQUEZ LOZANO YENY ROCIO	CONTRATISTA	111-FDLU-2020	24/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, BRINDANDO APOYO ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL, EN CUANTO A LA CLASIFICACION, DIGITALIZACION, CREACION Y MANEJO DE LOS DOCUMENTOS Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS GENERADOS EN EL ACCIONAR DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3126353704	yeny.vasquez@gobiernobogota.gov.co
RIOS GUTIERREZ FREDDY	CONTRATISTA	112-FDLU-2020	24/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3123489307	ULATAUSME2016@GMAIL.COM
YENYTH YAMILETH AVILA ACEVEDO	CONTRATISTA	113-FDLU-2020	25/06/2020	INSPECCIONES	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE USME	3213220164	iheny0584@gmail.com
QUINTERO CARRASCAL ROGER DE JESUS	CONTRATISTA	114-FDLU-2020	25/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3214451338	rogerquintero02@hotmail.com
PAEZ MENDOZA RAFAEL RICARDO	CONTRATISTA	115-FDLU-2020	25/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE EXTENSION AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3133401417	ULATAUSME2016@GMAIL.COM
LAGOS RIOS CARLOS ARTURO	CONTRATISTA	116-FDLU-2020	26/06/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, BRINDANDO APOYO OPERATIVO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017. PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, BRINDANDO APOYO OPERATIVO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE LA UNIDAD LOCAL DE A	3112125092	ULATA2016@GMAIL.COM
NIEBLES ANDRES	CONTRATISTA	117-FDLU-2020	27/06/2020	ALMACEN	APOYAR Y DAR SOPORTE TECNICO AUDIOVISUAL EN LOS AUDITORIOS, EVENTOS Y SALAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME	3142687118	ANDRES.NIEBLES@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
GUTIERREZ VARGAS EDGAR EDUARDO	CONTRATISTA	118-FDLU-2020	27/06/2020	LIDER AGP	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA FORMULACION, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA LOCAL PARA LA TERMINACION JURIDICA DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCAL	3138494560	Edgar.Gutierrez@gobiernobogota.gov.co
ARTEAGA DIAZ WILLIAM HERNAN	CONTRATISTA	119-FDLU-2020	27/06/2020	ARCHIVO	APOYAR EN LAS TAREAS OPERATIVAS DE CARACTER ARCHIVISTICO DESARROLLADAS EN LA ALCALDIA LOCAL PARA GARANTIZAR LA APLICACION CORRECTA DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS	3142270880	william.arteaga@gobiernobogota.gov.co

PAEZ OLARTE ALVARO JAVIER	CONTRATISTA	120-FDLU-2020	2/07/2020	SUPERVISOR CONTRATOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS	3204507570	javier.paez888@gmail.com
SALAMANCA CORTES MARIA ANGELICA	CONTRATISTA	121-FDLU-2020	3/07/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO I BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3195687696	angelicasalamancann@hotmail.com
PAEZ MORENO LUZ ANGELA	CONTRATISTA	122-FDLU-2020	3/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3132686866	Angela.paez@gobiernobogota.gov.co
ECHEVERRI ROJAS JOHANA ALEXANDRA	CONTRATISTA	123-FDLU-2020	4/07/2020	INFRAESTRUCTURA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE INFRAESTRUCTURA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3014854403	Alcaldia.usmeje@gmail.com
PALACIOS RODRIGUEZ MARICELA	CONTRATISTA	124-FDLU-2020	4/07/2020	INFRAESTRUCTURA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE INFRAESTRUCTURA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3125841235	Maricela.palacio@gobiernobogota.gov.co
ORTIZ AGUDELO DAWRIN HERNAN	CONTRATISTA	125-FDLU-2020	4/07/2020	ALMACEN	APOYAR Y DAR SOPORTE TÉCNICO ELÉCTRICO A LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3144368239	DAWRIN.ORTIZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
IBARRA ESTUPIÑAN IVAN ANDRES	CONTRATISTA	126-FDLU-2020	4/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3502978553	Dimahupe2000@gmail.com
NUÑEZ JAIMES KAREN JULIED	CONTRATISTA	127-FDLU-2020	4/07/2020	ULATA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL IMPULSO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE LA UNIDAD LOCAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ULATA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1876 DE 2017	3102152253	karen.nunez@gobiernobogota.gov.co
RUBIO CASTIBLANCO ELSA ADRIANA	CONTRATISTA	128-FDLU-2020	4/07/2020	DERECHOS HUMANOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHOS HUMANOS PARA APOYAR A LA ALCALDÍA LOCAL DE USME EN LAS GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA TRANSICIONAL, PAZ Y POST CONFLICTO	3138223275	Elsa.rubio@secretariagobierno.gov.co
LOPEZ TENJO DANIELA ANDREA	CONTRATISTA	129-FDLU-2020	5/07/2020	SUPERVISOR CONTRATOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS	3194768061	danielalopeztenjo@gmail.com
PAREDES CACERES DIANA ALEXANDRA	CONTRATISTA	130-FDLU-2020	9/07/2020	SUPERVISOR CONTRATOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.	3112087058	DIANA.PAREDES@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
LOZANO ARANDA OSCAR ALEXANDER	CONTRATISTA	131-FDLU-2020	9/07/2020	JARDINERO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO QUE SE REQUIERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES, CÉSPED DE LAS ZONAS VERDES Y ZONAS DE USO COMUN PRESENTES EN LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES QUE TIENE A SU CARGO LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.	3054272609	OSCAR.LOZANO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO



29

RODRIGUEZ GUTIERREZ OSCAR MAURICIO	CONTRATISTA	132-FDLU-2020	9/07/2020	INFRAESTRUCTURA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE INFRAESTRUCTURA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3143892658	omrodriguez09@gmail.com
PERDOMO CLAUDIA PATRICIA	CONTRATISTA	133-FDLU-2020	12/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR APOYO TÉCNICO PARA LA RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN CUANTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME EN LOS APLICATIVOS DESIGNADOS PARA TAL FIN, TALES COMO MUSI, SEGLAN Y SIPSE	3123620133	claudia.perdomo@gobiernobogota.gov.co
ESTUPIÑAN NIÑO ANDRES	CONTRATISTA	134-FDLU-2020	12/07/2020	OBRAS	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS VISITAS PERTINENTES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE OCUPACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3108684393	andres.estupian@gobiernobogota.gov.co
RODRIGUEZ CAMACHO OSCAR ALEJANDRO	CONTRATISTA	135-FDLU-2020	12/07/2020	ALMACÉN	APOYAR Y DAR SOPORTE TÉCNICO HÚMEDO Y LOGÍSTICO A LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3138585535	osalejandrorc81@gmail.com
RAMIREZ PAEZ LEIDY JOHANNA	CONTRATISTA	136-FDLU-2020	15/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.	3142078219	lohleidra@gmail.com
PEREZ CARREÑO RAFAEL IVAN	CONTRATISTA	137-FDLU-2020	17/07/2020	PROFESIONAL DESPACHO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	3116604411	Rafael.Perez@gobiernobogota.gov.co
GARZON TORRES LEIDY CONSTANZA	CONTRATISTA	138-FDLU-2020	17/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.	3213397277	leidygt18@hotmail.com
ANGEL SANCHEZ WILLIAM AUGUSTO	CONTRATISTA	139-FDLU-2020	17/07/2020	SUPERVISOR CONTRATOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS	3203381657	william.angel@gobiernobogota.gov.co
SIERRA GARCIA ELIZABETH	CONTRATISTA	140-FDLU-2020	18/07/2020	TECNICO DESPACHO	PRESTAR APOYO EN LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL DESPACHO EN LO RELACIONADO CON LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL ALCALDE LOCAL DE USME	3192724886	egarsierra@hotmail.com
DIANA MARCELA NIETO COY	CONTRATISTA	141-FDLU-2020	18/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.	3202490713	DIANA.NIETO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
RICARDO CASTRO	CONTRATISTA	142-FDLU-2020	18/07/2020	PLANEACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE PLANEACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.	3144495713	Ricardo.Castro@gobiernobogota.gov.co
CARO VARGAS JAVIER LEONARDO	CONTRATISTA	143-FDLU-2020	23/07/2020	INFRAESTRUCTURA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD A CARGO DE INFRAESTRUCTURA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	3177938630	javier.Caro@gobiernobogota.gov.co

69

COMUNICADO INTERNO - PLAN DE ACCIÓN PARA TELETRABAJO POR AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO COVID-19 CORONAVIRUS

Jorge Eliecer Peña Pinilla <Alcalde.Usme@gobiernobogota.gov.co>

Lun 23/03/2020 8:48 PM

Para: john.olaya395@outlook.com <john.olaya395@outlook.com>; Ejperezra@gmail.com <Ejperezra@gmail.com>; dianagarcia@outlook.es <dianagarcia@outlook.es>; K.LPRIETO26@GMAIL.COM <K.LPRIETO26@GMAIL.COM>; Andres Betancourt <di.arq.ambf@gmail.com>; Oticat@gmail.com <Oticat@gmail.com>; javier paez <javier.paez888@gmail.com>; Wrincon.juridica@gmail.com <Wrincon.juridica@gmail.com>; sotorey15@hotmail.com <sotorey15@hotmail.com>; Camachohelminson@hotmail.com <Camachohelminson@hotmail.com>; PAOLAVARELA982@GMAIL.COM <PAOLAVARELA982@GMAIL.COM>; CLAUSLUI5007@GMAIL.COM <CLAUSLUI5007@GMAIL.COM>; Diana Angel <dianiangels@gmail.com>; samyle2@hotmail.com <samyle2@hotmail.com>; ricastro12363@gmail.com <ricastro12363@gmail.com>; ingdpolo@gmail.com <ingdpolo@gmail.com>; NCMELLO09@HOTMAIL.COM <NCMELLO09@HOTMAIL.COM>; MILADYSDELARMENMEZAAVILA@GMAIL.COM <MILADYSDELARMENMEZAAVILA@GMAIL.COM>; RETRATOSNELSON.CRUIZ@GMAIL.COM <RETRATOSNELSON.CRUIZ@GMAIL.COM>; mercyliliana85@hotmail.com <mercyliliana85@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (35 KB)

Seguimiento de teletrabajo (2) ultima version (1).xlsx;

COMUNICADO INTERNO

**PARA: SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**

DE: ALCALDE LOCAL DE USME

**ASUNTO: COMUNICACIÓN INTERNA - PLAN DE TRABAJO PARA ALCALDÍA
LOCAL DE USME POR TELETRABAJO ANTE EMERGENCIA DE
AISLAMIENTO PREVENTIVO POR VIRUS COVID-19
(CORONAVIRUS)**

De conformidad con la Circular No 024 de 2020 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, “mediante la cual se adoptan lineamientos distritales para la contención del virus COVID-19, en entidades y organismos distritales”, en el marco del Decreto Distrital No. 081 de 2020, el cual “establece que las entidades distritales, como medida transitoria, excepcional y de carácter preventivo, podrán adoptar el teletrabajo extraordinario”. La Secretaria Distrital de Gobierno emitió la Circular No. 007 de 2020 por la cual “Adoptó medidas para prevenir la infección por COVID-19 (Coronavirus) estableciendo entre otras acciones orientadas a garantizar el cuidado colectivo, la modalidad de trabajo remoto o teletrabajo en los siguientes casos:

1. A las personas en estado de embarazo, personas en condición de discapacidad o con enfermedades crónicas, personas de tercera edad, con diagnóstico de diabetes, hipertensión, problemas cardíacos o respiratorios, las cuales obligatoriamente deberán realizar su trabajo en casa.
2. A las personas que estuvieron fuera del país o en contacto con personas nacionales o extranjeras que se vieran expuestas al contagio del virus.
3. A las personas que, una vez verificadas las necesidades del servicio, la naturaleza del cargo, sus funciones y/o actividades específicas de cada servidor o colaborador, puedan realizar y cumplir a satisfacción de forma remota y ejercer sus funciones sin necesidad de asistir al lugar de trabajo.

Así mismo, emitió la Resolución No. 0401 de 2020 “por la cual se reconoce la calidad de Teletrabajo Extraordinario y se adoptan otras medidas administrativas”, ello, conforme a la Ley 1221 de 2008 “Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones” y el Decreto Nacional 884 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones” compilado en el Decreto Único reglamento 1072 de 2015 del Sector Trabajo “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y en el marco de la Alerta Amarilla y la calamidad pública declarada en Bogotá por el Coronavirus COVID-19.

Así mismo, la implementación del modelo de trabajo remoto o teletrabajo excepcional. Los jefes de dependencias y alcaldes locales deben garantizar que por lo menos 33% de los funcionarios y contratistas realicen sus tareas bajo esta modalidad como medida transitoria, excepcional y de carácter preventivo, a las personas que tuviesen relacionados en alguno de los tres numerales mencionados en la circular 007 de 2020, para lo cual, la Alcaldía Local acatando los lineamientos, realizó un listado de los funcionarios de planta y contratistas que realizarían inicialmente teletrabajo y el listado de los funcionarios de planta que adoptarían los horarios flexibles, los cuales fueron reportados a nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., anunció el martes 17 de marzo de 2020 nuevas medidas para la ciudad como parte de la alerta amarilla por el coronavirus COVID-19. Una de ella es el simulacro de aislamiento en casa los días viernes 20, sábado 21, domingo 22 de marzo y lunes 23 de marzo. En ese sentido se emitió el Decreto No. 090 de 19 de marzo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital No. 087 del 2020”.

Teniendo en cuenta el anunció que el señor Presidente de la Republica IVAN DUQUE MARQUEZ realizó el viernes 20 de marzo de 2020 a las 10:00 p.m. a través de alocución presidencial en medios de comunicación nacional, donde declaro al estado de Colombia en

“**Aislamiento preventivo por el virus COVID-19 Coronavirus**”, y donde aseguró que esta es una decisión fundamental para proteger la vida y salvar a muchas familias.

“**En desarrollo del Estado de Emergencia aplicaremos aislamiento preventivo para todos los colombianos desde el martes 24 de marzo hasta el 13 de abril**”, y agregó que: “**Esta medida busca que como sociedad nos protejamos, garantizando el abastecimiento de alimentos, el acceso a los medicamentos, la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales, así como de aquellos indispensables para el funcionamiento de la sociedad**”.

Anuncio, el cual quedó en firme mediante el Decreto Nacional No. 457 de 22 de marzo de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, ello, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en sus vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, Decreto en el Artículo 1. “Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de las cero horas (00:000 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Así mismo, Decreto en el Artículo 2. Ejecución de la medida de aislamiento. Ordenar a los gobernadores y alcaldes para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, ordenada en el artículo anterior.

Y, tras una reunión entre la Alcaldesa Mayor y el presidente Iván Duque se acordó que el Simulacro Vital que se realiza en Bogotá se extenderá un día más. Es decir, el ejercicio que se lleva a cabo en la capital de Colombia de aislamiento preventivo ahora irá hasta el martes 24 de marzo a las 11:59 P.M. Razón por la cual se emitió el Decreto No. 091 de 22 de marzo de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto No. 090 de 2020 y se toman otras disposiciones.”

Por lo anterior, y atendiendo las directrices impartidas por la Secretaria de Gobierno, la Alcaldía Local de Usme se permite emitir los siguientes lineamientos para garantizar la continuidad de los procesos durante el tiempo en que se encuentre el aislamiento preventivo por el virus COVID-19 (Coronavirus) en Bogotá y en Colombia.

Es importante recordar que estas medidas son necesarias, no sólo para los servidores de planta que se encuentren ya registrados ante la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno en modalidad teletrabajo, sino para todos los Funcionarios de Planta y Contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Usme, quienes a partir del próximo martes 24 de marzo de 2020 y hasta el 13 de abril de 2020 se encontraran ejerciendo TELETRABAJO cumpliendo con sus funciones laborales y obligaciones contractuales respectivamente.

• **Condiciones para el Teletrabajo:**

1. Contar con un dispositivo o computador.
2. Disponer de conexión de internet que garantice al desarrollo de las labores en el marco de las obligaciones laborales o contractuales.
3. Diligenciar con el superior inmediato o supervisor del contrato el instrumento denominado “Verificación seguimiento a acuerdos de teletrabajo extraordinario”.
4. Cumplir horario de teletrabajo (día hábil - entre las 7:00 am y las 4:30 pm) (Funcionarios de Planta). En el caso de los contratistas, cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales en el marco del contrato firmado con la entidad.
5. Realizar el Teletrabajo los días que se establezcan con cada jefe de dependencia, supervisor o Alcalde Local, según las necesidades del servicio.
6. Utilizar los instrumentos, herramientas tecnológicas y canales de comunicación que la entidad facilitará para mantener el contacto permanente entre servidores y sus jefes inmediatos y/o compañeros de trabajo y/o contratistas.
7. Validar con el jefe de la dependencia, supervisor de su contrato o Alcalde Local las aplicaciones que requiera para su trabajo en casa, con el fin de que la DTI verifique la necesidad de instalar una VPN en los dispositivos que se utilizarán en casa. El primer respondiente para el manejo de dichos asuntos es el Ingeniero Jose Ignacio Leuro, quien coordinara dichos requerimientos con el jefe de la dependencia, supervisor del contrato y Alcalde Local.

De esta manera damos prioridad al uso de tecnologías para evitar aglomeraciones que terminen promoviendo el contagio atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional y Local para prevenir y contener el coronavirus.

Por lo anterior, se cuenta con las siguientes herramientas en aras de garantizar la misionalidad de la entidad:

- Correo electrónico institucional
- Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Aplicativo de Gestión Documental Orfeo
- Aplicativo de Gestión Documental SI ACTUA 1
- Aplicativo HOLA
- Aplicativo SIDE

- 
- Aplicativo Encuesta de Percepción
 - Aplicativo ARCO
 - Aplicativo Sello Seguro
 - Aplicativo para Certificado de Residencia
 - Aplicativo para Certificados de Propiedad Horizontal
 - Aplicativo SIPSE
 - Aplicativo para Consultar Desprendibles de Pago
 - Aplicativo para Delegaciones
 - Aplicativo de Comparendo Ambiental
 - Aplicativo HESMAP – Office365Dinamycs
 - Aplicativo PRIPAS
 - Herramienta Teams - dispuesta por la Secretaria Distrital de Gobierno a través del Correo electrónico Institucional, donde se cuenta con mensajería instantánea de chats, llamadas, videoconferencias, se pueden compartir archivos, se pueden reportar actividades y Convertir sus aplicaciones y archivos favoritos en pestañas en la parte superior del chat.
 - Teléfono fijo/celular
 - Aplicación de trabajo colaborativo
 - Otras aplicaciones similares como Skype entre otras.

PARA LAS SIGUIENTES APLICACIONES SE DEBE CONTAR CON ACCESO POR VPN. ESTE DEBE SER SOLICITADO POR EL JEFE DEL AREA O ALCALDE LOCAL A TRAVES DE UN CASO HOLA QUIEN DEBERÁ INDICAR CUAL DE LAS SIGUIENTES APLICACIONES UTILIZA EL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA. EL PRIMER RESPONDIENTE DE DICHOS REQUERIMIENTO DENTRO DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME SERA EL INGENIERO JOSE IGNACIO LEURO, QUIEN COORDINARA CON CADA JEFE DE AREA, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ALCALDE LOCAL:

- MERCURIO
- MIMEC
- SIAP
- SICAPITAL
- SIACTUA 2

Para cualquier problema técnico, se deben apoyar con el Administrador de recurso tecnológico y de red del Fondo de Desarrollo Local de Usme Ing. José Ignacio Leuro Carvajal al correo electrónico: sistemas.usme@gobiernobogota.gov.co y joseleuro@gmail.com.

Los funcionarios y contratistas por estar en teletrabajo extraordinario se comprometen a utilizar de manera permanente los canales de comunicaciones definidos por la entidad como los mencionados, para permitir el contacto entre el

funcionario, contratista y su superior jerárquico y/o compañeros de trabajo.

Por ello, todos los funcionarios y contratistas por estar en modalidad de teletrabajo se comprometen a:

1. Realizar un cronograma de trabajo con los profesionales líderes de cada oficina, estableciendo actividades a realizar, tiempos de ejecución, soportándolo con los registros pertinentes como evidencia.
2. Cumplir con la política y procedimientos de protección de datos, privacidad y seguridad de la información implementada por la Entidad.
3. Utilizar los datos de carácter personal y demás información confidencial a los que tengan acceso, única y exclusivamente para cumplir con sus funciones y obligaciones contractuales.
4. No ceder en ningún caso, a terceras personas, los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni si quiera a efectos de su conservación.
5. No divulgar información confidencial o propia de las actividades internas de la entidad, por ningún medio físico o electrónico, ni publicarla ni ponerla a disposición de terceros, so pena de las acciones legales a que haya lugar.

Para el adecuado uso de las herramientas se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El medio de comunicación oficial es el correo institucional (<https://login.microsoftonline.com/>) y la herramienta Teams para conversaciones en línea, para lo cual se deben crear grupos de trabajo para seguimiento de acuerdo con la mecánica que adopte cada área. Consultar la Guía de instalación de la herramienta Teams a través del siguiente vínculo: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/node/1373>
- A cargo de la creación de dichos grupos estará el FUNCIONARIO DE PLANTA responsable de cada área de la Alcaldía Local de Usme.
- Todo funcionario y contratista debe tener usuario de Orfeo para la gestión de la correspondencia.

Por otra parte, se creará desde la oficina de sistemas un correo electrónico adicional denominado teletrabajo.usme@gobiernobogota.gov.co, (previa autorización y articulación con la Dirección de Tecnologías de la Información DTI de la Secretaría de Gobierno), donde se crearán las siguientes carpetas compartidas, para realizar el seguimiento y control de las gestiones y actividades realizadas en la modalidad del teletrabajo:

- Una Carpeta para el Despacho
- Una Carpeta para el Área para la Gestión del Desarrollo Local
- Una Carpeta para el Área para la Gestión Político Jurídico Local
- A su vez, estas tendrán subcarpetas por cada oficina

Carpetas compartidas en las cuales, todos debe cargar los documentos soportes de

gestión de las actividades realizadas.

Por lo tanto, cada profesional funcionario de planta de oficina debe realizar un cronograma de trabajo por oficina, así como, hacer seguimiento y control de las actividades reportadas por cada miembro del equipo de trabajo en las carpetas compartidas en las cuales serán revisadas de forma permanente o periódica por los líderes de cada oficina, en aras de garantizar que funcionarios y contratistas de cada equipo de trabajo carguen de forma responsable y ordenada los documentos soportes de gestión de las actividades realizadas. Para ello, se debe aplicar **el cuadro de seguimiento de teletrabajo adjunto en archivo Excel Establecido por la Secretaria Distrital de Gobierno.**

PARA RADICACION DE CORRESPONDENCIA CIUDADANA

Se pueden dar las siguientes opciones al ciudadano o entidad externa para la radicación de correspondencia hacia la Alcaldía Local:

- Para las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias solo se recibirá a través de la plataforma “Bogotá te Escucha” la cual es administrada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y se encuentra conectada con nuestro sistema de radicación de correspondencia Orfeo.
- Para las demás solicitudes se coordinará con la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaria Distrital de Gobierno la creación de un correo institucional para el CDI de la Alcaldía Local, correo el cual será administrado por el personal del CDI Local, quienes deberán radicar los documentos en el Aplicativo de Gestión Documental Orfeo para proceder al reparto mediante el mismo sistema a cada dependencia.
- Las personas responsables del CDI deben garantizar que en el Orfeo quede registrado el correo del ciudadano para la respectiva respuesta.

Para lo anterior, se creará por parte de la Oficina de Prensa y Comunicaciones Local una campaña Externa para que las entidades externas y la ciudadanía en general conozcan cuales son los canales de radicación ante la Alcaldía Local de Usme, durante el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio por COVID -19

RADICACION DE CORRESPONDENCIA INTERNA

- La herramienta oficial de radicación de correspondencia interna es Orfeo.

- La Dirección de Tecnologías e Información recomienda el siguiente procedimiento, el cual debe ser validado y aprobado por el área de Gestión Documental:
 - Para la generación de memorando, se proyecta y se pasa para visto del funcionario autorizado, quien al momento de aprobarlo lo radicará y reasignará al remitente.
 - Al realizar los pasos de aprobación, radicación y reasignación, el documento se da por definitivo, aun cuando no tenga una firma mecánica.

En cuanto a los documentos proyectados para vistos buenos, se deben enviar a los correos electrónicos de los profesionales que revisan y aprueban, así como al del Alcalde Local una vez se encuentre con los vistos buenos de quienes revisaron y aprobaron.

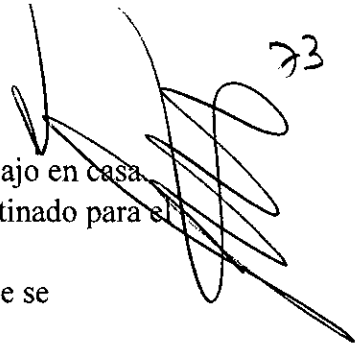
Si se requiere visto bueno y/o aprobación del profesional Especializado Código 222 grado 24 del Área para la Gestión del Desarrollo Local o del Área para la Gestión Policial Jurídica Local debe enviarse a través del Aplicativo de Gestión Documental Orfeo, a través del botón de VISTO BUENO y también por correo electrónico institucional con el archivo adjunto del documento proyectado en borrador.

Cuando se requiera realizar reuniones con los funcionarios y contratistas se debe hacer por videoconferencia a través de la herramienta Teams del correo electrónico institucional o por Skype, para lo cual es importante enviar con anticipación por correo electrónico institucional y por el grupo de WhatsApp la convocatoria a invitación a la reunión, citando con claridad el tema a tratar, la fecha y hora de realización de la reunión por videoconferencia y las reglas de la reunión, invitación la cual también se puede crear en la herramienta Teams, ello, en aras que se cuente con la participación y asistencia de todos los invitados a la reunión.

Es importante, que para que la reunión sea efectiva se debe dejar claras las reglas de la misma al inicio, para evitar interrupciones por audios cruzados o distorsionados y para evitar que se caiga la videoconferencia. Se debe tener la mejor conducta y buen manejo de estas herramientas.

Sin embargo, se continúa con la utilización normal de los correos electrónicos institucionales, la intranet y los diferentes aplicativos corporativos y como es un caso de emergencia pública se debe utilizar de la mejor forma el servicio de WhatsApp, creando grupos de comunicación por cada oficina, y usar en debida forma el grupo de comunicaciones de WhatsApp que se creó en la Alcaldía Local.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- 
- No tener instalado software pirata en el computador destinado para el trabajo en casa.
 - Instalar y tener actualizado un software de antivirus en el computador destinado para el trabajo en casa.
 - La documentación debe ser de consulta directa desde OneDrive, por lo que se recomienda no descargarla en su equipo.
 - Mantener la confidencialidad de la información que reciba o produzca en el desarrollo de sus labores.

Para lo anterior, se debe informar al Administrador de Recurso Tecnológico y red del FDL de Usme en aras de apoyo técnico en caso de ser requerido.

Durante las jornadas de teletrabajo, EL TELETRABAJADOR deberá mantener condiciones adecuadas para la prevención de riesgos laborales, acatar las recomendaciones de la ARL y cumplir el procedimiento establecido para el reporte de accidentes laborales y demás definidos en el Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Entidad.

Para efectos de la gestión y operación de los temas competencia de la oficina de Contratación se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 440 de 20 de marzo de 2020 emitido por el gabinete ministerial de la Republica de Colombia "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19"

En cuanto a la gestión y operación de los temas competencia del Área para la Gestión Policiva como lo son las actuaciones de Policía a cargo de las Inspecciones de policía, las Actuaciones Administrativas de Policía a cargo de la oficina Jurídica y de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local, deben dar cumplimiento a la resolución No. 0401 de 17 de marzo de 2020, emitida por la Secretaria Distrital de gobierno "por la cual se reconoce la calidad de teletrabajo extraordinarias y se adoptan otras medidas administrativas".

Es importante, atender lo establecido en el artículo 12 en su literal d) que reza lo siguiente: "... Instar a los Alcaldes Locales, a la Dirección para la Gestión Policiva y a la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, para que en ejercicio de sus competencias, determinen la suspensión de los términos procesales en las actuaciones de policía que se adelantan, por el término que sea estrictamente necesario...". Así como, atender las directrices y lineamientos que para el efecto del reparto y trámite de los comparendos emita la Dirección de Gestión Policiva de la Secretaria de Gobierno conforme al Decreto Nacional No. 457 de 2020.

En cuanto a los temas competencia de Gestión del Riesgo y Cambio Climático es importante acatar la Directiva No 006 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación a través de la cual se establece la Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional.

SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS

Para la adecuada supervisión e interventoría de los contratos de inversión y funcionamiento, el Apoyo a la Supervisión debe hacer un plan de trabajo por cada proyecto, así como el seguimiento y control de las actividades y acciones realizadas y reportadas por cada funcionario y/o contratista en cumplimiento de sus labores y obligaciones contractuales según corresponda. Ello, en aras de dar cumplimiento tanto a las directrices y lineamientos que se emitan desde la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá y Presidencia de la Republica, en el transcurso del periodo de aislamiento preventivo obligatorio emitido mediante Decreto 457 de 2020 por el Presidente de la Republica

En donde, en el Artículo 3. Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Establece que “para el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVI-19, permitirán el derecho de la circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: 4. Asistencia y cuidado a niños, niñas adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos on tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado. 11. La cadena de siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y agroquímicos – fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, productos agropecuarios, piscícolas y pecuarios, y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riesgo mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Se garantizará la logística y el trasporte de las anteriores actividades. 13. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.

18 La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse. 22. El funcionamiento de la infraestructura crítica – computadores sistemas computacionales, redes de comunicaciones, datos e información cuya destrucción o interferencia puede debilitar o impactar en la seguridad de la economía, salud pública o la combinación de ellas. 24 El funcionamiento de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios carcelarios y penitenciarios y de empresas que presten el servicio de limpieza y aseo en edificaciones públicas, zonas comunes de edificaciones y las edificaciones en las que se desarrollen las actividades de que trata el presente artículo. 27. El funcionamiento de los servicios postales, de mensajería, radio, televisión, prensa y distribución de los medios de comunicación. 30. Las actividades estrictamente necesarias para operar y realizar los mantenimientos indispensables de empresas, plantas industriales o minas, del sector público o privado, que por la naturaleza de su proceso productivo requieran mantener su

operación ininterrumpidamente. 31. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural. 32. Las actividades de los operadores de pagos de salarios, honorarios, pensiones, prestaciones económicas públicos y privados; beneficios periódicos sociales – BEPS, - y los correspondientes a los sistemas y subsistemas de Seguridad Social y Protección Social,..... ”.

Parágrafo 1 . Las personas que desarrollen las actividades antes mencionadas deberán estar debidamente acreditadas e identificadas en el ejercicio de sus facultades.

Razón por la cual, todo funcionario debe portar el carne de la entidad y todo contratista debe portar copia del Acta de Inicio de Su contrato.

En cuanto al manejo de Gestión Documental se atenderán las instrucciones que emita la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno y las que se adopten en el transcurso del periodo de aislamiento, las cuales serán informadas a través de los apoyos a la supervisión y/o líderes de cada Área y oficina.

Todas las acciones y reuniones virtuales que realicen los funcionarios de planta deben ser reportadas e informadas al jefe inmediato y al líder del equipo de trabajo del cual hacen parte según cada oficina de la Alcaldía Local, y en el caso de los contratistas estos deben informadas y reportar al líder del equipo de trabajo al que hace parte según oficina, al apoyo a la supervisión del contrato y al ordenador del gasto.

Los servidores públicos y contratistas deberán cumplir de manera estricta con todas las instrucciones y lineamientos que expidan las autoridades competentes para disminuir la propagación rápida y masiva del COVID -19 Coronavirus.

Por tratarse de una medida de carácter temporal y excepcional en virtud de un asunto de salud pública, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Alcaldía Local de Usme y el Fondo de Desarrollo Local de Usme no asumirá gastos asociados al consumo de energía, telefonía e internet en el domicilio del teletrabajador extraordinario, sin embargo, todos los funcionarios deben reportar sus actividades labores realizadas al jefe inmediato, así como, todos los contratistas de apoyo a la gestión deben reportar a los apoyos a la supervisión y a los profesionales líderes de cada oficina las actividades realizadas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el tiempo de la medida de aislamiento preventivo obligatorio por COVID-19(Coronavirus).

La duración de la modalidad de teletrabajo extraordinario será a partir del 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas y hasta el 13 de abril de 2020 o hasta que permanezca vigente la declaratoria de calamidad pública ocasionada por la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID-19).

En todo caso se deberá tener en cuenta o acatar los lineamientos y las disposiciones que tanto del Gobierno Nacional, Distrital y la Secretaría de Gobierno expidan y que

reglamenten las actividades de contratistas y funcionarios durante la emergencia (Ya que es posible que se sigan emitiendo lineamientos sobre el trabajo en casa).

Lo anterior, para lograr la continuidad del servicio a la ciudadanía.

Cordialmente,

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA

Alcalde Local De Usme



Jorge Eliecer Peña Pinilla

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



🌐 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80																				

[illegible]

3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO INTERESTUDIOS 2018	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	204	2018	3,820,898,889	1,154,659,246	-	-	2,666,039,643	EN EJECUCION	JAVIER LEONARDO CARO VARGAS	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO SAN ESTEBAN	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259	2017	895,876,203	-	-	-	895,876,203	EN PROCESO DE LIQUIDACION	CLAUDIA PATRICIA ARIAS	SE ESTA REALIZANDO LOS PAZ Y SALVOS CON LAS ENTIDADES
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO HUUSME	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	290	2018	352,924,780	-	-	-	352,924,780	EN PROCESO DE LIQUIDACION	ANDRES RAMIREZ	(COORDINACION NATURAL, ETR Y ACUMULADO)
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO VIAL USME 2019	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	294	2018	4,347,034,190	-	-	-	4,347,034,190	EN EJECUCION	OSCAR FABRICIO CRUZ RUBIO	revisión de los documentos y liquidación en el mes de febrero
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PRESTACION DE SERVICIOS	262	2018	793,437,551	-	-	-	793,437,551	EN PROCESO DE LIQUIDACION	FABIAN BENAVIDES-JERSON AVILA	CON UN AVANCE DEL 48% Y SE LE OTORGO UN PRORROGA DE 4 MESES Y MEDIO
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	UT ECOTURISMO SIN RITAMO	PRESTACION DE SERVICIOS	249	2018	117,540,000	-	-	-	117,540,000	EN PROCESO DE LIQUIDACION	RICARDO CASTRO	SE ENCUENTRA EN REVISION DE 3 MESES (ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2018) PARA PAGOS Y LO RESTANTE SE HARA CON LA LIQUIDACION QUE QUEDARA PARA MEDIADOS DE FEBRERO
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	WYUNDAUTOS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS	237	2018	3,664,095	-	3,664,085	-	-	LIQUIDADO	IVAN ANDRES IBARRA	SE REALIZARA LOS PAGOS PENDIENTES LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO Y LA LIQUIDACION PARA EL 31 DE ENERO
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	UNION TEMPORAL SEDE USME 2016	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	185	2018	2,347,701,296	-	-	-	2,347,701,296	EN PROCESO DE LIQUIDACION	JAIR ANDRES ACEVEDO RINCON	REVISION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LA LIQUIDACION
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DEL SUR ASODISFISUR	PRESTACION DE SERVICIOS	167	2018	128,122,459	125,116,886	3,005,473	-	-	EN PROCESO DE LIQUIDACION	MAURICIO RODRIGUEZ	LA LIQUIDACION SE ENCUENTRA EN REVISION POR PARTE DEL AREA DE JURIDICA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	IMPECOS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS	276	2018	84,233,181	-	-	-	84,233,181	EN PROCESO DE LIQUIDACION	FREDY ALBERTO MARQUEZ ARIAS	Pendiente paz y salvos y revisión de la Ingeniería Consulto, debe quedar liquidado el 31 de enero de 2020
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO DIDACTICO USME 2018	CONTRATO DE COMPRAVENTA	267	2018	5,359,007	-	5,359,007	-	-	LIQUIDADO	LUIS JULIO MORENO	PARA LIBERAR
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	HENRY ALEXANDER RUBIANO	CONTRATO DE SUMINISTRO	307	2018	118,217,403	-	-	-	118,217,403	EN PROCESO DE LIQUIDACION	LUIS JULIO MORENO	Pendiente paz y salvos y revisión de la Ingeniería Consulto, debe quedar liquidado el 31 de enero de 2020
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	281	2018	3,168,657	-	3,168,657	-	-	LIQUIDADO	JOSE IGNACIO LEURO CARVAL	Se encuentra liquidado, pendiente el pago
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CORPORACION PRACTAL	PRESTACION DE SERVICIOS	289	2018	5,733,420	4,282,495	1,451,385	-	-	EN PROCESO DE LIQUIDACION	HENRY ESLAVA	NO ES UN SALDO ES LA RETEGARANTIA A FAVOR DE LA INTERVENTORIA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO INTERVENTORIA AXA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	293	2018	3,595,465	3,595,465	-	-	-	EN PROCESO DE LIQUIDACION	ALVARO JAVIER PAEZ	Es la interventoria del Cto 285 de 2018, Pendiente pago, para completar pago al 80%
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	HAGGEN AUDIT S A S	CONTRATO DE INTERVENTORIA	299	2018	44,192,770	-	-	-	44,192,770	EN PROCESO DE LIQUIDACION	SANDRA PAEZ	A MEDIADOS DE FEBRERO SE ENTREGA ACTA DE LIQUIDACION
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S	CONTRATO DE CONSULTORIA	279	2017	41,764,200	-	-	-	41,764,200	EN PROCESO DE LIQUIDACION	JAVIER LEONARDO CARO VARGAS	A MEDIADOS DE FEBRERO SE ENTREGA ACTA DE LIQUIDACION
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA G P I SAS	CONTRATO DE INTERVENTORIA	285	2017	5,287,654	-	-	-	5,287,654	EN PROCESO DE LIQUIDACION	JAVIER LEONARDO CARO VARGAS	LIQUIDACION FISICA 100% Y EJECUCION FINANCIERA 66.66% ESTA PENDIENTE INFORME DEL MES DE NOVIEMBRE N°13 Y 14 E INFORME FINAL LIQUIDACION PARA INICIO DE MARZO 2020
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	UNION TEMPORAL INTER USME	PRESTACION DE SERVICIOS	274	2018	85,167,575	51,904,170	-	-	51,263,405	EN EJECUCION	WILLIAM ANGEL SANCHEZ	
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	CONTRATO DE CONSULTORIA	279	2018	194,580,732	106,134,845	-	-	88,445,787	SUSPENDIDO	WILLIAM GERMAN PEREZ LLANOS	
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO INTERPARQUES DEL SUR 2018	CONTRATO DE INTERVENTORIA	303	2018	157,470,346	87,109,000	-	-	70,361,346	EN EJECUCION	JOHANA ALEXANDRA ECHEVERRI ROJAS	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	TITO ALEJANDRO SANVEDRA RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS	277	2018	922,987,232	-	-	-	922,987,232	EN EJECUCION	JAVIER LEONARDO CARO VARGAS	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CONSORCIO D17 FOLU	CONTRATO DE INTERVENTORIA	278	2018	449,344,625	182,904,478	-	-	266,440,147	EN EJECUCION	JAVIER LEONARDO CARO VARGAS	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	TITO ALEJANDRO SANVEDRA RAMIREZ	CONTRATO DE CONSULTORIA	286	2018	1,296,091,232	856,276,241	-	-	939,814,991	EN EJECUCION	MARICELA PALACIO RODRIGUEZ	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	287	2018	133,941,999	-	-	-	133,941,999	EN EJECUCION	JAVIER LEONARDO CARO VARGAS	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	292	2018	282,821,000	48,005,000	-	-	233,816,000	EN EJECUCION	MARICELA PALACIO RODRIGUEZ	LA EJECUCION VA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S A S	CONTRATO DE INTERVENTORIA	291	2018	169,490,706	169,490,706	-	-	-	EN PROCESO DE LIQUIDACION	OSCAR FABRICIO CRUZ RUBIO	revisión de los documentos y liquidación en el mes de febrero
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	300	2018	278,975,020	-	-	-	278,975,020	EN EJECUCION	FABIAN BENAVIDES-JERSON AVILA	INTERVENTORIA DEL 294 CON UN AVANCE DEL 48% Y SE LE OTORGO UN PRORROGA DE 4 MESES Y MEDIO
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CORPORACION CONVIVENCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	265	2018	12,000,000	-	-	-	12,000,000	EN PROCESO DE LIQUIDACION	IVAN ANDRES IBARRA	SE REALIZARA LOS PAGOS PENDIENTES LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO Y LA LIQUIDACION PARA EL 31 DE ENERO
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	MUÑOZ Y HERREIRA INGENIEROS ASOCIADOS S A	CONTRATO DE CONSULTORIA	233	2018	28,630,377	28,630,377	-	-	-	EN PROCESO DE LIQUIDACION	JONANA ALEXANDRA ECHEVERRI ROJAS	ESTA EN REVISION EN EL DESPACHO POR PARTE DE LA INGENIERIA
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	CONTRATO DE INTERVENTORIA	278	2018	175,584,373	-	-	-	175,584,373	EN PROCESO DE LIQUIDACION	MAURICIO RODRIGUEZ	REVISION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LA LIQUIDACION
3-3-6-90-00-00-0000-000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGEN	SUBRO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	285	2018	401,735,560	-	-	-	401,735,560	EN PROCESO DE LIQUIDACION	SANDRA PAEZ	Pendiente pago, para completar pago al 80%

[illegible]

de

[Handwritten signature]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

[illegible]

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Fecha:	AA	MM	DD
	2020	04	20

I. DATOS GENERALES

Primer apellido: PEÑA	Segundo apellido: PINILLA	Nombres: JORGE ELIECER
Cargo desempeñado: ALCALDE LOCAL		

Dependencia o Área: ALCALDIA LOCAL DE USME

Condiciones de la suscripción del Acta:	Retiro:		Ratificación:		Fin periodo administrativo:	X
Periodo de la gestión:	Desde			Hasta		
	08	04	2016	16	04	2020

Nota: La presente acta aplica para los servidores públicos descritos en los artículos 1º y 2º de la Ley 951 de 2005 (Secretario Distrital de Gobierno, Ordenador del Gasto, Nivel Directivo, Nivel Asesor y Alcaldes(as) Locales). Anexo a esta acta, se debe diligenciar como mínimo la totalidad de los formatos contenidos en el archivo "Anexos Acta de Informe de Gestión", que se encuentra vinculado las "Instrucciones para la entrega de puesto de trabajo servidor público de planta" GCO-GTH-IN011. Para los ítems en los que no se establezca formato, se deberán allegar los reportes correspondientes derivados de los aplicativos oficiales o los registros de los avances alcanzados a la fecha, según corresponda, en cualquier formato.

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A continuación, se informa sobre la gestión adelantada, indicando aspectos tales como los programas, proyectos, actividades y resultados obtenidos en cada uno de ellos, así mismo; la relación de hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales comunicados por la Contraloría de Bogotá en el informe de auditoría y el estado de ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

1. Principales logros de gestión (mínimo 5 logros)

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Conformación del Equipo de Obligaciones por pagar	Como iniciativa propia creamos el Grupo de Obligaciones por Pagar – el cual durante sus dos años de funcionamiento logro liquidar, fenecer, declarar incumplimiento y pagar contratos que fueron recibidos desde la vigencia 2006.	1415
2	Recuperación de recursos	Con el proceso de incumplimiento adelantado al Contrato de Obra No. 023 – 2014 - Consorcio CILCA Ingenieros – se logró la recuperación de los dineros entregados al contratista como anticipo.	1410
3	Refuerzo Ambiental	Durante la vigencia se realizó la plantación de las de 6000 elementos arbóreos, cumpliendo con las expectativas y adicionalmente fortaleciendo la gestión ambiental de las entidades con respecto a la recuperación de la flora local. Consolidación de las estrategias de Buen trato en la localidad de Usme, mitigando los flagelos a los que se ven expuesto ciento de niños y niñas de la localidad. A través de estrategias de impacto social en la localidad. Fortalecimiento de 80 organizaciones de trabajo social de la localidad de Usme, a través de elementos propios para la gestión con sus respectivas comunidades. Inicio de la era de posicionamiento de la Localidad de Usme como destino turístico eco-ambiental, con la concientización de los cuidados ambientales necesarios para dar a conocer nuestras riquezas naturales, históricas y culturales sin afectar el estilo de vida de la flora y fauna local.	1402-1412-1413-1416
4	Continuación de la construcción y puesta en funcionamiento de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Usme	Durante la administración, a través del seguimiento riguroso de las especificaciones técnicas de construcción, materiales idóneos y con tecnología de punta a nivel Distrital se logró la inauguración y puesta en funcionamiento de la sede administrativa de la localidad de Usme vital para atender a los más de 343.700 habitantes de la localidad en sus necesidades y también la población flotante que requiere los servicios del estado en su desarrollo social.	1415
5	Protección de recursos públicos		1410

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	Se evitó la ejecución de recursos del contrato de Obra No. 251 de 2015, contrato que no contaba con estudios y diseños requisitos esenciales para la ejecución de un contrato de Obra estatal. Se evidencio un posible incumplimiento de contratos interadministrativos, los cuales fueron remitidos a la Secretaria de Gobierno por ser los competentes para que inicien las acciones judiciales pertinentes, los cuales se encuentran en curso ante la justicia de lo contencioso administrativo (No. 259 – 2015 UPTC y No. 263 – 2015 del IDEXUD).	
--	---	--

2. Principales actividades realizadas (mínimo 5 actividades)

No.	Área	Descripción Actividades
1	Despacho del Señor Alcalde	Los fines de semana el Señor Alcalde Local visitó las diferentes comunidades de la Localidad, con el fin de escuchar de primera mano las necesidades y de esta manera poder colaborar en solucionar éstas, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Local.
2	Presencia del Señor Alcalde Local en la ejecución de los Proyectos	Como Alcalde Local participe en las actividades programas con ocasión de la ejecución de los diferentes proyectos formulados y ejecutados por la Localidad de Usme.
3	Formulación de Proyectos	Como Alcalde Local realice el acompañamiento metodológico con técnicas profesionales de formulación para atender las necesidades de la población de la localidad de Usme de la mejor forma.
4	Seguimiento ejecución de Proyectos	Seguimiento juicioso y riguroso de la ejecución de los proyectos de infraestructura, sociales, ambientales, culturales y todos los contenidos en el plan de desarrollo local a través del marco normativo dispuesto para tal fin y también a través de estrategias propias como la implementación de los grupos de obligaciones por pagar y supervisiones con los profesionales idóneos para dicho fin.
5	Evaluación de Proyectos	Una vez ejecutados los procesos se proyectaron acciones de evaluación a los mismos con el fin de verificar los impactos en la comunidad y realizar en caso de ser necesarios los ajustes y los cambios con el fin de lograr consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

Código: GCO-GTH-F037.

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

3. Dificultades para el desarrollo de las funciones (mínimo 5 dificultades)

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1	No poder ejecutar recursos en ciertos sectores	Con las visitas realizadas los fines de semana a las diferentes comunidades de la Localidad de Usme, se pudo evidenciar muchas necesidades que a pesar de tener la intención de atender me fue imposible debido a que existen muchos sectores sin legalizar lo cual impide invertir en ellos. A pesar de tener las poblaciones más vulnerables.	Todos
2	Agilidad de conceptos de viabilidad	Teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad de Usme se hace necesario la agilización de los procesos de viabilización de conceptos favorables para la publicación de los diferentes procesos en las plataformas públicas de contratación.	Todos
3	Descentralización	Se requiere una reforma con respecto a las funciones de los alcaldes locales, puesto que muchas de las funciones delegadas por ley. Requieren una particularización de acciones, teniendo en cuenta el manejo de las poblaciones diferenciales en la localidad.	Todos
4	Cierre de los PIN	Para la liquidación de los contratos de Obra se requiere el cierre del PIN ambiental (certificación de la disposición de escombros y revisión del cumplimiento de los informes ambientales) documentos que demora hasta un año para su expedición por parte de la Secretaría de Ambiente, situación que demora aún más la liquidación de contratos de Obra.	1410 1408 1416
5	Falta de recurso Humano	Falta de personal asistencial, técnico y profesional para el cumplimiento satisfactorio de las actividades propias de la Administración, teniendo en cuenta que contamos con una población amplia y densa y contamos con poco personal.	Todos

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

4. Recomendaciones para tener en cuenta (mínimo 5 recomendaciones)

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
1	Como resultado de la ejecución de los Contratos No. 279 – 2017 y 228 de 2016 - cuyo objeto fue "Realizar la consultoría, estudios técnicos, diseños para obras de mitigación identificada en los puntos críticos se hace necesario la adquisición de algunos predios para poder ejecutar la Obra de Mitigación.	Se hace necesario la adquisición de algunos predios para poder ejecutar la Obra de Mitigación.	Por tanto, es mi recomendación conformar un grupo de profesionales que se encarguen de adelantar las acciones necesarias con el acompañamiento del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) Entidad encargada de facilitar estos trámites y de esta manera evitar que los Estudios Y Diseños ya recibidos pierdan vigencia.	Vigencia 2021
2	De acuerdo a la experiencia adquirida durante mi administración creo necesario fortalecer y capacitar al equipo de Apoyos a la Supervisión, con el fin de evitar traumatismos durante la ejecución de los Contratos.	Muy importante estas capacitaciones, con el fin de no presentar problemas en el momento de la liquidación	Descuentos por falta de actividades realizadas conforme lo estipulan los estudios previos	Todas las vigencias
3	Se recomienda oficiar a los sectores Distritales con inversión en la Localidad, solicitud de los Diagnósticos de territorialización de la Inversión y lineamientos para proceder a las respectivas formulaciones de los proyectos de inversión local, de conformidad con la situación que Bogotá, Colombia y el mundo estamos atravesando por cuenta de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.	Muy importante, por cuanto la gestión local se complementa con la inversión que hacen los sectores distritales en el territorio local.	Gestión de impacto para beneficio de la comunidad de la localidad de Usme, especialmente en esta vigencia 2020 por que se requieren definir el tema de ayudas humanitarias para la población por el tema de contingencia COVID 19.	En la primer sesión ordinaria anual de los Consejos Locales de Gobierno

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOL/A 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
4	Inspección, vigilancia y control (IVC) a las Áreas Ecológicas Distrital – Cerros Orientales y Parque Entrenubes.	Muy importante porque se debe dar cumplimiento al fallo de cerros orientales y lo dispuesto en el artículo 86 y subsiguientes.	Mitigar riesgo de invasión o expansión de minería ilegal en los cerros orientales de la localidad.	Permanente
5	Continuar con la Gestión que se cree un comando de carabineros en la zona rural de la localidad de Usme	Garantizar mayor seguridad en a la población campesina de las 14 veredas de la localidad de Usme	Incremento de unidades policiales en la localidad de Usme. Y apoyo de seguridad también a la localidad de Sumapaz.	Permanente hasta lograr respuesta positiva sobre el particular.

III. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

(A continuación, relacione la información de las auditorías de control fiscal efectuadas por la Contraloría de Bogotá hallazgos administrativos, disciplinarios, penales y fiscales. Se debe profundizar en los resultados de la última auditoría comunicada por la Contraloría de Bogotá)

Año	Modalidad auditoría	Código Auditoría	Fecha Informe	Tipo de hallazgos										TOTAL	
				1. Administrativos		2. Disciplinarios		3. Penales		4. Fiscales					
				Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados
2016	AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2016	CÓD. 145	JUNIO DE 2016	24	24	9	9	-	-	-	-	33	33		
2016	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PAD 2016	CÓD. 166	SEPTIEM. DE 2016	4	4	4	4	-	-	-	-	8	8		
2017	AUDITORÍA DE REGULARIDAD 2017	CÓD. 119	JULIO DE 2017	28	28	14	14	1	1	1	1	44	44		
2017	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 2017	CÓD. 141	OCTUBRE DE 2017	4	4	4	4	-	-	1	1	9	9		
2017	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 2017	CÓD. 159	ENERO DE 2018	3	3	1	1	-	-	-	-	4	4		
2018	AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2018	CÓD. 99	JULIO DE 2018	31	31	6	6	1	1	1	1	39	39		
2018	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PAD 2018	CÓD. 131	NOVIEMB. DE 2018	2	-	1	-	-	1	-	1	3	-		
2018	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PAD 2018	CÓD. 151	DICIEMB. DE 2018	2	-	1	-	-	-	-	-	3	-		
2019	AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2019	CÓD. 91	MAYO DE 2019	3	-	-	-	-	-	-	-	3	-		
2019	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PAD 2019	CÓD. 111	AGOSTO DE 2019	4	-	1	-	-	-	-	-	5	-		
TOTAL				105	94	41	38	2	3	3	4	151	137		

Anexo 2: Informe hallazgos auditoría

Código: GCO-GTH-F037
 Versión: 2
 Vigencia: 13 de abril de 2020
 Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

1. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría

(Incluya los resultados del Plan de Mejoramiento durante el periodo administrativo de la presente acta, al final debe dar cuenta del número de acciones abiertas del Plan de Mejoramiento vigente que se entrega.)

Vigencia	Código Auditoría	Hallazgo (Cantidad)	Cumplimiento de Acciones de Mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas
2016	145	33	0	33
2016	166	8	0	8
2017	119	44	0	44
2017	141	9	0	9
2017	159	4	0	4
2018	99	39	0	39
2018	131	3	3	0
2018	151	3	3	0
2019	91	3	3	0
2019	111	5	5	0
Total		151	14	137

Ancxo 3: Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría

2. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

(Incluya los datos consolidados sobre el número de Planes de Mejoramiento Internos del Sistema de Gestión, por procesos, gestionados en el periodo al que corresponde la presente acta.)

No. PLAN	Fuente	Proceso	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado Hallazgo		%Avance
						Abierto	Cerrado	
20	Auditorías Internas de Gestión	Servicio a la Ciudadanía Local	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR'S en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la	01/03 /2018	31/12 /2018		X	100%

Código: GCO-GH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

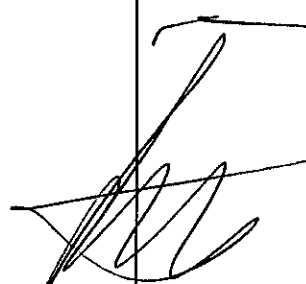


Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

			materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.					
69	Auditorías Internas de Gestión	Gestión Corporativa Local	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500238103 del 09-14-	30/06 /2019	31/12 /2019		X	100%
76	Auditorías Internas de Gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	1. No conformidad por adelantar expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos. Como no conformidad general, y la cual se encuentra enmarcada en todas las inspecciones auditadas, se evidencia que los expedientes no se sustancian de acuerdo como lo instaura el respectivo procedimiento haciendo que las deficiencias dispuestas sean aún más notorias en el manejo e	05/08 /2019	31/12 /2019		X	100%

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

		impulso procesal dado a los expedientes a cargo, dicha falta de observancia en el cumplimiento de los procedimientos conlleva a que no se compruebe acciones conjuntas por parte de los integrantes de la Inspecciones como de los líderes del proceso para lograr solventar las deficiencias detectadas. Caso claro se tiene según lo observado en la inspección 5B expediente 2018553880100192E, el cual no fija la fecha de su diligencia dentro del término establecido, los informes técnicos no dan información relevante para la toma de decisiones por parte del despacho, no reposan las respectivas actas de no realización o no asistencia a diligencia, con el fin de adelantar el procedimiento en debida forma. Se encontraron casos recurrentes como por ejemplo inspección 5A expediente 2017553870100540E, Inspección 5B expediente 2018554490101037E, Inspección 5C expediente					
--	--	---	--	--	--	--	--



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

			2018553490102812E, Inspección 5D, expediente 2018553490100011E donde se evidenció el incumplimiento al procedimiento GET-IVC-P025, en lo referente a "Emitir auto de avóquese, señalando fecha y hora de citación para la audiencia pública, al presunto infractor dentro de los cinco (5) días siguientes de conocido el comportamiento contrario a la convivencia", si bien esta situación puede presentarse por la carga laboral se requiere tomar las medidas administrativas pertinentes con el fin de lograr un ajuste en los tiempos y términos procesales establecidos.					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Anexo 4: Informe de Planes de Mejoramiento Internos

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

(Este punto corresponde a un informe pormenorizado sobre la situación de los recursos, presentando una relación de los balances comparativos, inventarios y responsables de los bienes muebles e inmuebles, así como de los sistemas de información (hardware y software) y de la gestión documental del despacho del Secretario de Gobierno, la dependencia o la alcaldía local). Se debe reportar la información de cómo se recibió, la de cada uno de los años que estuvo en el cargo, y el último año. Por ejemplo, si ingresó en el año 2016 y se retiró en el 2017, se reporta la información a 31 de diciembre de 2015 y el siguiente cuadro la del 31 de diciembre de 2016)

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

1. Balance Comparativos 2015-2019 (CORTE 31 de Diciembre)

Cifras en Miles

Corte a 31 de diciembre	2015	2016
Valor	86.859.994,00	110.581.300,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2016
Valor	2.271.212,00	906.996,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2016
Valor	84.588.782,00	109.674.304,00

Cifras en Miles

Corte a 31 de diciembre	2016	2017
Valor	110.581.300,00	144.042.826,00

Corte a 31 de diciembre	2016	2017
Valor	906.996,00	1.823.955,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2017
Valor	109.674.304,00	142.218.861,00

Nota 1: Los Estados Financieros de la vigencia 2018, no son comparables con el año 2017, como consecuencia del proceso de convergencia al nuevo marco normativo contable, toda vez que se establecieron saldos iniciales para la vigencia 2018.

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 2
Vigencia: 13 de abril de 2020
Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

ESTADO DE SITUACION FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME 2018 (Corte a 31 de Diciembre)

Cifras en Miles

Concepto	Activo
Corte a 31 de diciembre	2018
Valor	172.551.975,00

Concepto	Pasivo
Corte a 31 de diciembre	2018
Valor	4.234.201,00

Concepto	Patrimonio
Corte a 31 de diciembre	2018
Valor	168.317.774,00

ESTADO DE SITUACION COMPARATIVO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME 2018-2019 (Corte a 31 de Diciembre)

Cifras en Miles

Concepto	Activo
Corte a 31 de diciembre	2018 2019
Valor	172.551.975,00 184.024.482,00

Concepto	Pasivo
Corte a 31 de diciembre	2018 2019
Valor	4.234.201,00 7.317.322,00

Concepto	Patrimonio
Corte a 31 de diciembre	2018 2019
Valor	168.317.774,00 176.707.160,00

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2015 – 2016
(Corte 31 de diciembre en miles de \$)

Cifras en Miles

Corte a 31 de diciembre	2015	2016
Valor	46.440.240,00	53.042.284,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2016
Valor	41.565.424,00	25.564.769,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2016
Valor	4.874.815,00	27.477.515,00

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 – 2017
(Corte 31 de diciembre en miles de \$)

Cifras en Miles

Corte a 31 de diciembre	2016	2017
Valor	53.042.284,00	58.876.931,00

Corte a 31 de diciembre	2016	2017
Valor	25.564.769,00	24.843.540,00

Corte a 31 de diciembre	2016	2017
Valor	27.477.515,00	34.033.391,00

Nota 2: Los Estados Financieros de la vigencia 2018, no son comparables con el año 2017, como consecuencia del proceso de convergencia al nuevo marco normativo contable, toda vez que se establecieron saldos iniciales para la vigencia 2018.

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

ESTADO DE RESULTADOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME (Vigencia 2018)

Cifras en Miles

Concepto	Ingresos
Corte a 31 de diciembre	2018
Valor	66.056.038,00

Concepto	Gastos y Costos
Corte a 31 de diciembre	2018
Valor	38.245.043,00

Concepto	Resultado
Corte a 31 de diciembre	2018
Valor	27.810.995,00

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME 2018-2019 (Corte a 31 de Diciembre)

Cifras en Miles

Concepto	2018	2019
Corte a 31 de diciembre	2018	2019
Valor	66.056.038,00	64.295.917,00

Concepto	2018	2019
Corte a 31 de diciembre	2018	2019
Valor	38.245.043,00	53.995.876,00

Concepto	2018	2019
Corte a 31 de diciembre	2018	2019
Valor	27.810.995,00	10.300.041,00

Nota 3: Esta es la información financiera final a 31 de diciembre de 2019 con relación al 31 de diciembre de 2015 cuando recibió la Alcaldía Local en abril de 2016.

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

ESTADO DE SITUACION COMPARATIVO DE SALIDA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME 2015-2019 (Corte a 31 de Diciembre)

Cifras en Miles

Corte a 31 de diciembre	2015	2019
Valor	86.859.994,00	184.024.482,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2019
Valor	2.271.212,00	7.317.322,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2019
Valor	84.588.782,00	176.707.160,00

ESTADO DE SITUACION COMPARATIVO DE SALIDA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME 2015-2019 (Corte a 31 de Diciembre)

Cifras en Miles

Corte a 31 de diciembre	2015	2019
Valor	46.440.240,00	64.295.917,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2019
Valor	41.565.424,00	53.995.876,00

Corte a 31 de diciembre	2015	2019
Valor	4.874.815,00	10.300.041,00

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

2. Inventarios

En la siguiente tabla incluye el consolidado de los bienes que hacen parte del inventario de la alcaldía local de Usme.

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
Equipo de Comunicación y compu Dev	\$456.393
Muebles y enseres y Equipo de O Dev	\$1.025.872
Urbanos	\$2.791.756.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$214.785.554
Maquinaria y equipo	20.454.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$60.146.999
Equipos de comunicación y computación	\$49.814.000
Edificios y casas	\$863.100.000
Equipo de construcción	\$703.808.000
Equipo de música	\$19.124.000
Equipo de recreación y deporte	\$4.167.000
Equipo agropecuario de servicultura, avicultura y pesca	\$3.315.000
Herramientas y accesorios	\$8.806.000
Otra maquinaria y equipo	\$65.668.000
Otro equipo médico y científico	\$28.048.918
Muebles y enseres	\$49.716.597
Equipo y máquina de oficina	\$248.272.358
Equipos de computación	\$317.886.530
Terrestres	\$3.177.976.503
Total, de bienes de la entidad	8.628.327.724

Ancxo 5: Inventario de bienes muebles e inmuebles, en un (01) cuadro Excel Digital

3. Sistemas de Información

(Hardware y Software del despacho de la alcaldía local de Usme)

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 2
Vigencia: 13 de abril de 2020
Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

1. ESTADO GENERAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA						Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
Nombre del Componente	Objetivo del componente	Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en Línea	¿La Entidad ha desarrollado algún proyecto para impulsar actividades relacionadas con este componente?		Principales resultados alcanzados en el componente	Observaciones, recomendaciones o temas relevantes para tener en cuenta	
			SI	NO			
TIC PARA SERVICIOS	Buscar crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos con ayuda de la tecnología	Servicios centrados en el usuario	X		Mejoramiento en los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos para que sean de cómodo uso, y suministrar una mejor experiencia a los usuarios y ciudadanos de la localidad, utilizando todos los medios disponibles para ellos como son call	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
		Sistema Integrado de PORD	X		Garantizar que los usuarios cuenten con un canal de atención y comunicación con la entidad a través del sitio web, que permita realizar el seguimiento de PORD y desarrollar acciones de mejoramiento continuo a partir de la evaluación de la satisfacción del	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
		Trámites y servicios en línea	X		Conocimiento, uso y preferencia de trámites y servicios electrónicos por parte de la comunidad, implementando estrategias de organización de los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos, de acuerdo con la identificación de usuarios.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.	Transparencia	X		Garantizar un mecanismo de confianza, cuya eficiencia esté asegurada por estado respondiendo por prácticas y principios básicos de conducta suficientes para regular y fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
		Participación	X		Fortalecimiento en el uso participativo de las herramientas tecnológicas por parte de la comunidad, implementando estrategias que aseguren la socialización de los recursos en línea para que lleguen a una mayor cantidad poblacional.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
		Colaboración	X		Aseguramiento de diversidad institucional en el uso de las tecnologías de información, ofreciendo capacitación y formación entregando aplicativos de calidad que permitan a la comunidad interna y externa interactuar de forma fácil y sencilla.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
TIC PARA LA GESTIÓN	Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral.	Estrategia de TI	X		Continuación colectiva con los representantes del Estado y la sociedad en general para la implementación de acciones que estén encaminadas a fortalecer el desarrollo continuo de la comunidad.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
		Gobierno de TI	X		Fortalecimiento de los procesos estandarizados, agregando valor y equilibrio al conjunto de procedimientos en forma óptima, desplegando un conjunto de acciones organizacionales que permitan al estado y la sociedad interactuar, garantizando las buenas prácticas.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
		Información	X		Aseguramiento del componente más valioso para el estado y la sociedad: la información, que sea entregada de forma sencilla, confiable, veraz y oportuna estableciendo una construcción clara del elemento impulsando y fortaleciendo los datos que se entrega.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
		Sistemas de información	X		Aumento de la productividad reconociendo de una manera fácil y sencilla la reproducción de información repetida. Generando informes e indicadores confiables para la entidad. Adicional la organización en el manejo de archivos e información clasificada por	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
		Servicios tecnológicos	X		Beneficio diario de los usuarios internos y externos al proveerles de servicios permanentes con calidad, eficiencia y eficacia, con alta disponibilidad para una operación continua teniendo en cuenta el criterio TIL y asegurando el conjunto de conceptos d	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
		Uso y apropiación	X		Aumento del conocimiento de la sociedad en el uso y la apropiación de las nuevas tecnologías manejadas de forma adecuada, oportuna, pertinente y eficiente, con el fin de facilitar la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la p	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
		Capacidades institucionales	X		Fortalecimiento de políticas y programas públicos con la participación de gobierno y sociedad, para generar una relación costo beneficio, permitiendo a los involucrados consolidarse de forma clara y permanente.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Comprende las acciones transversales a los demás componentes estudiados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.	Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	X		Revisión constante del estado actual del nivel de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información. Buscando generar un plan de seguridad y privacidad alineado con el propósito misional.	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno.	
		Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	X		Fortalecimiento en la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información por parte de SDG, en su área de DTI, sincronizando el trabajo con alcaldías locales y demás miembros para alcanzar sus objetivos pr	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	
		Monitoreo y mejoramiento continuo	X		Implementación de la mejora continua del servicio TIL, teniendo una mesa de servicios centralizada y administradores de red en todas las alcaldías. Monitoreando diariamente los procesos y procedimientos en busca de alcanzar la calidad del servicio	los proyectos que impulsan estos objetivos son centralizados y se generan desde la Secretaría de Gobierno	

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Anexo 6: Inventario de sistemas de información, en un (01) cuadro Excel en Digital

4. Gestión Documental

(Inventario documental del despacho del Secretario de Gobierno, la dependencia o la alcaldía local. (Plasmado en el formato establecido por los Órganos de Control para los procesos de empalme). Igualmente, en el caso de las alcaldías locales se debe entregar el inventario documental de la Oficina asesora jurídica, asesoría de obras y el despacho del Alcalde (sa) Local. Así mismo, todos deben entregar relación de las comunicaciones recibidas que no han sido cerradas en el Aplicativo de Gestión Documental ORFEO, señalando el usuario al que se encuentran asignadas y si se encuentran vinculados a la Administración actualmente o no)

No. de Orden	Cargo	Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación					No. de folio peso en Kb	Soporte	Frecuencia de consulta	Observaciones
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU	CD				
		Inventario contratación 1999-2005	1/01/1999	31/12/2005	36	216					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
		Inventario contratación 2006	1/01/2006	31/12/2006	52	297					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
		Inventario contratación 2007	1/01/2007	31/12/2007	71	421					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
		Inventario contratación 2008	1/01/2008	31/12/2008	123	728					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
		Inventario contratación 2009	1/01/2009	31/12/2009	40	280					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
		Inventario contratación 2010	1/01/2010	31/12/2010	136	738					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	Inventario contratación 2011	1/01/2011	31/12/2011	168	1110					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2012	1/01/2012	31/12/2012	138	897					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2013	1/01/2013	31/12/2013	144	761					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2014	1/01/2014	31/12/2014	133	561					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2015	1/01/2015	31/12/2015	145	527					Papel	Baja	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2016	1/01/2016	31/12/2016	197	1342					Papel	Media	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2017	1/01/2017	31/12/2017	120	1248					Papel	Media	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2018	1/01/2018	31/12/2018	72	432					Papel	Alta	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2019	1/01/2019	31/12/2019	50	300					Papel	Alta	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2020	1/01/2020	31/12/2020	5	143					Papel	Alta	Se anexa inventario magnético

Código: GCO-GTH-F037
 Versión: 2
 Vigencia: 13 de abril de 2020
 Caso HOLA 10/930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	Inventario obras	1/01/2020	31/12/2020	12 6	636					Papel	Alta	Se anexa inventario magnético
	Inventario contratación 2022	1/01/2020	31/12/2020	5	143					Papel	Alta	Se anexa inventario magnético

Anexo 7: Inventario de gestión documental, en dos (02) folios

V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

A continuación, se informa sobre el comportamiento de la planta de personal de conformidad con los cargos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

1. Composición de la Planta – Número de empleos

Nivel	Nº de Cargos
Nivel Directivo	1
Nivel Asesor	0
Nivel Profesional	16
Nivel Técnico	1
Nivel Asistencial	10
Total	28

2. Distribución de la Planta por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Nº de personas
Carrera Administrativa	13
Provisionales	14
Libre Nombramiento y Remoción	1
Periodo Fijo	
Temporales	
Contrato de Prestación de Servicios	143
Total	171

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

3. Empleos provistos

Nivel	Provisionales		Encargos		Encargos en empleos de LNR	Provisos por titulares sin novedades administrativas			Total personal en el cargo
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales		De LNR	Periodo fijo	De Carrera	
Nivel Directivo						1			1
Nivel Asesor									
Nivel Profesional	6		2					8	16
Nivel Técnico	1								1
Nivel Asistencial	7							3	10
Total Planta	14		2			1		11	28

4. Relación detallada personal alcaldías locales

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	1	5
AREA DE GESTIÓN POLICIVA		
Asesora Jurídica	2	14
Asesora de Obras	1	8
Inspecciones de Policía	12	16
Otros		5
AREA DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Gestión Administrativa y Financiera	2	3
Planeación	2	23
Presupuesto	1	1
Contabilidad	1	2
Almacén	1	6
Contratación	2	7
CDI	1	8
Servicio de Atención al Ciudadano	1	
Sistemas		2
Prensa y Comunicaciones		2
Archivo		4
Conductores		0
Otros	1	35
Junta Administradora Local		2
TOTAL	28	143

Anexo 8: Composición de la Planta, en dos (02) Folios

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

VI. PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. Estado de Ejecución Plan de Desarrollo

A continuación, se relacionan los programas, las metas y el avance acumulado del Plan de Desarrollo Local (2017-2020), de acuerdo con el último periodo de reporte a la Secretaría Distrital de Planeación en SEGPLAN)

Nombre Programa	Nombre meta PDL	% Avance Acumulado Entregado
Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	1 Adecuar 4 Jardines Infantiles	75%
	2 Dotar 137 Jardines Infantiles Para La Primera Infancia En La Localidad	88%
	3 Vincular 800 Personas En Procesos De Protección, Prevención De Maltrato Y De Todas Las Formas De Trabajo Infantil	100%
igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1 Entregar 3107 Subsidios Tipo C A Personas Mayores Por Anualidad	100%
igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1 Beneficiar 800 Personas De La Localidad En Condición De Discapacidad Con Ayudas Técnicas No Cubiertas Por El Pos	63%
Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	1 Construir 4 Obras De Mitigación Para Puntos Críticos Que Presenten Afectación Por Problemas De Inundación, Deslizamiento Y Remoción En Masa	0%
Inclusión educativa para la equidad	1 Dotar 10 IED De La Localidad En Con Dotaciones Pedagógicas De Conformidad Con Sus Necesidades	300%
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura la recreación y el deporte	1 Apoyar 68 Eventos Artísticos Y Culturales En El Cuatrienio	56%
	2 Realizar 40 Eventos De Recreación Y Deporte	53%
	3 Vincular 2400 Personas A Procesos De Formación Artística Y Cultural En El Cuatrienio	50%
	4 Vincular 2400 Personas A Procesos De Formación Deportiva, Recreativa Y De Actividad Física En El Cuatrienio	50%

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Nombre Programa	Nombre meta PDL	% Avance Acumulado Entregado
Recuperación, incorporación, vida urbana y control de ilegalidad	1 Apoyar 650 Demandas De Titulación Predial Por Medio De Acompañamiento	55%
	2 Realizar 8 Estudios Preliminares Para La Regularización Urbanística (Levantamiento Topográficos Y Análisis De Los Mismos) A Asentamientos De Origen Informal Previamente Legalizados Y Priorizados En Los Territorios Diagnosticados Por La Sdht	125%
Espacio público, derecho de todos	1 Construir 10 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo	0%
	2 Intervenir 120 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo	13%
Mejor movilidad para todos	1 Construir 8 Km/Carril Malla Vial Local Rural	136%
	2 Construir 12 Km/Carril De La Malla Vial Local Urbana De Usme	59%
	3 Mantener 84 Km/Carril De La Malla Vial Local Urbana De Usme	40%
	4 Mantener 80 Km/Carril De Malla Vial Rural	42%
	5 Construir 24000 Mts2 De La Malla Vial Local Urbana De Usme	43%
	6 Mantener 211882 Mts2 De La Malla Vial Local Urbana De Usme	0%
	7 Construir 4 Puentes Peatonales De Escala Local Sobre Cuerpos De Agua Intervenidos	0%
Seguridad y convivencia para todos	1 Realizar 4 Dotaciones De Seguridad	50%
	2 Vincular 3000 Personas A Ejercicios De Convivencia Ciudadana	127%
Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá	1 Vincular 2400 Personas En El Proyecto Estratégico Eco turístico De Conservación Ambiental	75%
Recuperación y manejo de la estructura Ecológica Principal	1 Sembrar 4000 Árboles Nativos En La Localidad	50%
	2 Intervenir 4 Hectáreas De Espacio Público Con Acciones De Renaturalización Y/O Ecorbanismo	50%
	3 Intervenir 400 Mts2 De Espacio Público Con Acciones De Jardinería, Muros Verdes Y/O Paisajismo	300%
Desarrollo Rural Sostenible	1 Beneficiar 540 Personas A Través De Emprendimientos Rurales	50%
	2 Beneficiar 24480 Personas Con Acciones De Asesoría Técnica Agropecuaria Y/O Asistencia En Tecnologías Ambientales Sostenibles.	146%

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Nombre Programa	Nombre meta PDL	% Avance Acumulado Entregado
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1 Cubrir 9 Ediles Con El Pago De Honorarios	100%
	2 Realizar 1 Estrategia De Fortalecimiento Institucional	100%
	3 Realizar 4 Acciones De Inspección, Vigilancia Y Control Que Permita Mejorar Los Índices De Eficiencia Y Eficacia De La Alcaldía	400%
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1 Fortalecer 100 Organizaciones, Instancias Y Expresiones Sociales Ciudadanas Para La Participación En El Cuatrienio	80%
	2 Vincular 3200 Personas A Procesos De Participación Ciudadana Y/O Control Social	89%

Anexo 9: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

A continuación se relaciona el Avance de cumplimiento en porcentajes cantidades, así como el total de compromisos acumulados en presupuesto:

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO O (ejecución real)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2019
1 Adecuar 4 Jardines Infantiles	1402	TODOS COMPROMETIDOS CON NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS	75%	50%	4	2	706.090.484,00
2 Dotar 137 Jardines Infantiles Para La Primera Infancia En La Localidad			112%	88%	137	120	2.270.398.968,00
3 Vincular 800 Personas En Procesos De Protección, Prevención De Maltrato Y De Todas Las Formas De Trabajo Infantil			100%	100%	800	800	755.918.910,00
1 Entregar 3107 Subsidios Tipo C A Personas Mayores Por Anualidad	1403	APOYO ECONÓMICO PARA UN ENVEJECIMIENTO DIGNO E INCLUYENTE	100%	99%	3107	3107	14.963.661.377,00

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO O (ejecución real)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2019
1 Beneficiar 800 Personas De La Localidad En Condición De Discapacidad Con Ayudas Técnicas No Cubiertas Por El Pos	1404	APOYO OPORTUNO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	76%	63%	800	507	1.833.085.817,00
1 Construir 4 Obras De Mitigación Para Puntos Críticos Que Presenten Afectación Por Problemas De Inundación, Deslizamiento Y Remoción En Masa	1405	USME CONSCIENTE DE SU TERRITORIO Y RIESGOS	75%	0	0	0	934.634.725,00
1 Dotar 10 led De La Localidad En Con Dotaciones Pedagógicas De Conformidad Con Sus Necesidades	1406	6 DOTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	330%	300%	10	30	1.579.792.105,00
1 Apoyar 68 Eventos Artísticos Y Culturales En El Cuatrienio	1407	7 DESARROLLO INTEGRAL PROMOCIÓN Y APOYO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	75%	56%	68	38	2.078.188.190,50
2 Realizar 40 Eventos De Recreación Y Deporte			75%	53%	40	21	3.388.131.938,50
3 Vincular 2400 Personas A Procesos De Formación Artística Y Cultural En El Cuatrienio			75%	50%	2400	1200	783.241.595,00

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 10/930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

4 Vincular 2400 Personas A Procesos De Formación Deportiva, Recreativa Y De Actividad Física En El Cuatrienio			75%	50%	2400	1200	814.866.114,00
1 Apoyar 650 Demandas De Titulación Predial Por Medio De Acompañamiento	1409	9 ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO LOCAL	96%	55%	650	356	2.276.296.402,00
2 Realizar 8 Estudios Preliminares Para La Regularización Urbanística (Levantamiento Topográficos Y Análisis De Los Mismos) A Asentamientos De Origen Informal Previamente Legalizados Y Priorizados En Los Territorios Diagnosticados Por La Sdht			100%	125%	8	10	586.304.349,00
1 Construir 10 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo	1408	8 INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y LA CONVIVENCIA	20%	0	10	0	12.131.081.630,00
2 Intervenir 120 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo			35%	13%	120	15	8.779.409.012,00
1 Construir 8 Km/Carril Malla Vial Local Rural	1410	DEsarrollo DE LA MOVILIDAD LOCAL	241%	136%	8	10,84	14.489.383.556,00
2 Construir 12 Km/Carril De La Malla Vial Local Urbana De Usme			80%	59%	12	7,05	34.091.793.285,50

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO O (ejecución real)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2019
3 Mantener 84 Km/Carril De La Malla Vial Local Urbana De Usme	1410	DESARROLLO DE LA MOVILIDAD LOCAL	49%	40%	84	33,59	24.108.777.173,50
4 Mantener 80 Km/Carril De Malla Vial Rural			70%	42%	80	33,78	7.628.344.398,00
5 Construir 24000 Mts2 De La Malla Vial Local Urbana De Usme			78%	25%	24000	6000	7.872.562.850,00
6 Mantener 211882 Mts2 De La Malla Vial Local Urbana De Usme			1%	0	211882	0	1.084.634.086,00
7 Construir 4 Puentes Peatonales De Escala Local Sobre Cuerpos De Agua Intervenidos			25%	0	4	0	223.172.600,00
1 Realizar 4 Dotaciones De Seguridad	1411	SEGURIDAD, COMPROMISO DE TODOS	75%	75%	4	3	5.018.274.476,00
2 Vincular 3000 Personas A Ejercicios De Convivencia Ciudadana			127%	127%	3000	3800	1.582.730.148,00
1 Vincular 2400 Personas En El Proyecto Estratégico Ecoturístico De Conservación Ambiental	1413	USME ECOTURÍSTICA	75%	75%	2400	1800	1.279.794.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO O (ejecución real)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2019
1 Sembrar 4000 Árboles Nativos En La Localidad	1412	APOYO AL AMBIENTE LOCAL	75%	50%	4000	2000	238.339.333,33
2 Intervenir 4 Hectareas De Espacio Público Con Acciones De Renaturalización Y/O Ecourbanismo			75%	50%	4	2	194.339.333,33
3 Intervenir 400 Mts2 De Espacio Público Con Acciones De Jardinería, Muros Verdes Y/O Paisajismo			75%	550%	400	2200	194.339.333,33
1 Beneficiar 540 Personas A Través De Emprendimientos Rurales	1414	PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL	75%	50%	540	270	434.684.198
2 Beneficiar 24480 Personas Con Acciones De Asesoría Técnica Agropecuaria Y/O Asistencia En Tecnologías Ambientales Sostenibles			87%	146%	24480	35725	1.640.257.821,00
1 Cubrir 9 Ediles Con El Pago De Honorarios	1415	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD LOCAL EN EL DISTRITO Y LA REGIÓN	100%	100%	9	9	1.436.050.807,00
2 Realizar 1 Estrategia De Fortalecimiento Institucional			100%	100%	1	1	25.119.377.500,00
3 Realizar 4 Acciones De Inspección, Vigilancia Y Control Que Permita Mejorar			100%	100%	4	4	4.432.947.293,00

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Los Índices De Eficiencia Y Eficacia De La Alcaldía							
1 Fortalecer 100 Organizaciones, Instancias Y Expresiones Sociales Ciudadanas Para La Participación En El Cuatrienio	1416	6 PARTICIPACIÓN, CONTROL Y PERTENENCIA LOCAL	65%	80%	100	80	2.275.680.328,00
2 Vincular 3200 Personas A Procesos De Participación Ciudadana Y/O Control Social			89%	89%	3200	2860	660.400.120,00

Anexo 10: Informe proyectos de Inversión, ubicación de evidencias

2. Ejecución de Presupuesto

A continuación se relacionan en los cuadros por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, los valores presupuestados, los efectivamente apropiados y recaudados y el porcentaje de ejecución. Se debe reportar la información de cómo se recibió, la de cada uno de los años que estuvo en el cargo, y el último año.

Presupuesto	Año 0 (2015)		Año 1 (2016)		Año 2 (2017)	
	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.111	95.69%	\$ 1.974	95.69 %	\$ 1.608	99.86%
Gastos Generales	\$ 1.239	97.24%	\$ 1.183	97.24%	\$ 1.273	99.82%
Obligaciones por Pagar	\$ 871	93.56%	\$ 791	98.90%	\$ 335	100%
INVERSIÓN	\$ 82.866	99.83%	\$ 95.260	99.05%	\$ 123.511	96.88%
Directa	\$ 37.492	99.82%	\$ 50.410	98.26%	\$ 56.038	97.85%6
Obligaciones por Pagar	\$ 45.374	99.84%	\$ 44.849	99.96%	\$ 67.473	96.08%
TOTAL	\$ 84.977	99.72%	\$ 97.234	99.96%	\$ 125.119	96.92%

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Presupuesto	Año 3 (2018)		Año 4 (2019)	
	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.	Ppto Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.802	99.52%	\$ 2.877	94.97%
Gastos Generales	\$ 1.370	99.37%	\$ 2.580	94.27 %
Obligaciones por Pagar	\$ 432	100%	\$ 296	99.16%
INVERSIÓN	\$ 144.271	9.36%	\$ 150.950	98.26%
Directa	\$ 70.409	99.03%	\$ 65.764	96.29%
1402. Todos Comprometidos con nuestros niños y niñas	\$ 1.329	99.18%	\$ 1.271	100%
1403. Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente	\$ 4.903	99.57%	\$ 5.147	98.12 %
1404. Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad	\$ 1.115	100%	\$ 683	100%
1405. Usme consciente de su territorio y riesgos	\$ 30	100%	\$ 2	0,0%
1406. Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	\$ 559	99.82%	\$ 534	100%
1407. Desarrollo integral, promoción y apoyo de la cultura y el deporte	\$ 2.509	98.15%	\$ 2.600	96.33%
1409. Organización para el desarrollo del territorio local	\$ 1.124	97.75%	\$ 875	97.14%
1408. Infraestructura para la recreación y la convivencia	\$ 6.508	99.10	\$ 9.028	2.15310 0%
14.10 Desarrollo de la movilidad local	\$ 33.179	99.99%	\$ 30.336	96.35%
1411. Seguridad, Compromiso de todos	\$ 1.809	98.87%	\$ 21.54	94.08%
1413. Usme Ecoturística	\$ 457	98.88%	\$ 437	99.54%
1412. Apoyo al Ambiente Local	\$ 221	100%	\$ 212	100%
1414. Promoción del emprendimiento rural	\$ 769	99.92%	\$ 801	94.43%
1415. Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	\$ 14.964	96.72%	\$ 10.681	91.25%
1416. Participación, control y pertenencia local	\$ 933	99.92%	\$ 1.002	100%
Obligaciones por Pagar	\$ 73.862	99.68%	\$ 85.186	99.77%
TOTAL	\$ 146.074	99.03%	\$ 153.827	98.19 %

Año 5 (2020)				
Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	Total Ejecutado	% Ejec.	Total Girado	% Girado
\$ 3.395	\$ 2.466	72.64%	\$ 367	10.82%
\$ 2.816	\$ 1941	68.94%	\$ 256	26.17%
\$ 579	\$ 525	90.62%	\$ 111	19.22%
\$ 140.887	\$ 81.279	57.69%	\$ 10.029	7.12%
\$ 63.857	\$ 4.702	7.36%	\$ 1.324	2.07%
\$ 1.041	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
\$ 5.753	\$ 2.207	38.37%	\$ 808	14.04%
\$ 504	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
\$ 1.002	\$ 79	7.87%	\$ 79	7.87%
\$ 555	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
\$ 2.553	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0 %
\$ 1.124	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0 %
\$ 6.386	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0 %
\$ 31.283	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0%
\$ 3.193	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0%
\$ 453	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0%
\$ 223	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0%
\$ 798	\$ 214	26.79%	\$ 22	2.75%
\$ 7.822	\$ 2.201	28.14%	\$ 416	5.32%
\$ 1.213	\$ 0	0,0 %	\$ 0	0,0%
\$ 77.029	\$ 76.577	99.41%	\$ 8.703	11.30%
\$ 144.281	\$ 83.745	58.04%	\$ 10.396	7.21%

Fuente: PREDIS y Dirección Financiera-Presupuesto Alcaldías Locales

Anexo 11: Informe de Ejecución Presupuestal, en 18 Folios

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

3. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

A continuación, se relacionan las obras públicas adelantadas a través de contratos o convenios indicando su objeto y estado de ejecución:

SEDE	CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO DE LA OBRA	AÑO DE INICIO	AÑO FIN	VALOR	OBSERVACIONES (EXPLIQUE ESTADO Y AVANCE)
USME	PLUSEL INGENIEROS S.A.S	194	2016	SUMINISTRO DE RECEBO	2016	2017	\$199.985,00	LIQUIDADO
USME	CONSORCIO PARQUES VECINALES 2016	219	2016	CONSTRUCCION DE PARQUES	2017	2018	\$2.730.011.635,80	LIQUIDADO
USME	UNION TEMPORAL LYDCOL	210	2016	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2017	2018	\$9.155.541.388,00	LIQUIDADO
USME	UNION TEMPORAL URBA ESPACIOS 28	226	2016	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2017	2018	\$3.168.503.874,00	LIQUIDADO
USME	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS VEREDALES	227	2016	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS	2017	2018	\$1.766.057.812,00	LIQUIDADO
USME	CONSORCIO PORVENIR	216	2016	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION	2017	2017	\$5.038.760.096,00	LIQUIDADO
USME	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS VIALES	202	2016	CONSTRUCCION DE VIAS RURALES	2017	2017	\$3.698.380.350,00	LIQUIDADO
USME	GREEN DESIGNS SAS (JARDINES)	245	2017	ADECUACION DE JARDINES INFANTILES	2018	2018	\$160.515.168,52	LIQUIDADO
USME	CONURBE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. (PARQUES)	284	2017	CONSTRUCCION DE PARQUES	2018	2019	\$4.939.405.492,01	LIQUIDADO
USME	CONSORCIO SAN ESTEBAN (VIAS URBANAS)	259	2017	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2018	2019	\$15.491.913.013,00	LIQUIDADO
USME	GEOCONSTRUCCIONES B&X S.A.S (VIAS RURALES)	287	2017	CONSTRUCCION DE VIAS RURALES	2018	2019	\$7.500.000.000,00	LIQUIDADO
USME	JAROL MAYORQUIN PERDOMO (SALONES COMUNALES)	254	2017	ADECUACION DE SALONES COMUNALES	2018	2018	\$598.024.014,53	LIQUIDADO
USME	STI CONSTRUCCIONES S A S	261	2017	SUMINISTRO DE RECEBO	2018	2018	\$674.386.724,00	LIQUIDADO
USME	CONSORCIO OBRA SALONES 2018	250	2018	ADECUACION DE SALONES COMUNALES	2018	2019	\$575.705.000,00	LIQUIDADO
USME	CONSORCIO INTERESTUDIOS 2018	266	2018	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2018	2020	\$8.451.564.031,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA

Código: GCO-GTH-F037

Version: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

USME	CONSORCIO CASALOMA 2018	280	2018	ADECUACION DE JARDINES INFANTILES	2019	2019	\$264.999.829,00	LIQUIDADO
USME	CONSORCIO VIAS 2018	290	2018	CONSTRUCCION DE VIAS RURALES	2019	2019	\$4.000.000.000,00	TERMINADO
USME	CONSORCIO VIAL USME 2019 (cilca)	294	2018	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2019	2020	\$6.600.000,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA
USME	CONSORCIO PARQUES USME 2019	296	2018	CONSTRUCCION DE PARQUES	2019	2020	\$5.905.291.517,00	EN PROCESO DE LIQUIDACION A ESPERA DE LA RETIER Y LA RETILAP
USME	CONSORCIO AGREASFALTOS 2018	297	2018	SUMINISTRO DE RECEBO	2019	2020	\$1.988.281.259,00	EL CONTRATO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR LA EMERGENCIA SANITARIA
USME	CONSORCIO VIAS USME	295	2018	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2019	2019	\$2.700.000.000,00	TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACION
USME	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2019	191	2019	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	2019	2020	\$6.000.000.000,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA
USME	CONSORCIO JARDIN 2019	198	2019	ADECUACION DE JARDINES INFANTILES	2019	2020	\$200.571.749,00	TERMINADO , EN PROCESO DE LIQUIDACION
USME	CONSORCIO VIAS RURALES 2019	204	2019	CONSTRUCCION DE VIAS RURALES	2019	2020	\$6.900.000.000,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA
USME	CONSORCIO MIRAVALLE 2020	265	2019	CONSTRUCCION DE PARQUES	2020	2020	\$3.911.121.829,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA
USME	CONSORCIO SEIG 2020	340	2019	MANTENIMIENTO DE PARQUES	2020	2020	\$3.100.000.000,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA
USME	CONSORCIO OLIMPO 77	355	2019	ADECUACION DE SALONES COMUNALES	2020	2020	\$535.000.000,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA
USME	CONSORCIO CONSTRUCCIONES USME	351	2019	CONSERVACION DE VIAS URBANAS	2020	2021	\$10.200.000.000,00	SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA

Anexo 12: Informe del Plan de Modernización de Sedes, en ____ Folios

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Para Nivel Local: Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno. (Anexo IX - Punto 1).

2. **Informe de Atención al Ciudadano:** Anexo en Excel el informe consolidado del reporte preventivo del proceso de servicio a la ciudadanía, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran. (Anexo IX – Punto 5)
3. **Transparencia:** Anexo en Excel Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y en archivo PDF los informes Técnicos de Rendición de Cuentas de la Gestión vigencias 2016-2017 y 2018. (Anexo IX – Punto 3)
4. **Control de la Gestión:** En el Anexo se relaciona los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión y su estado. (Anexo IX – Punto 4)
5. **Herramientas Sistema Integrado de Gestión:** En el anexo se relacionan los procesos liderados, por el nivel local que en este caso es la Alcaldía Local de Usme, donde se relaciona su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se anexan las matrices de riesgos por proceso, y la versión vigente del plan de gestión con su último reporte. (Anexo IX – Punto 5).
6. **Instancias de Participación y Coordinación:** Relación de las instancias existentes en la Entidad, Dirección, Oficina o Alcaldía Local, el roll, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos (Anexo IX – Punto 6).
7. **Planes de la Entidad:** Informe del número de planes vigentes y su estado actual (Anexo IX – Punto 7).
8. **Sistema de Información Contable:** Informe contable de conformidad con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV (Anexo IX – Punto 8).
9. **Políticas públicas:** Informe de gestión de las Políticas Públicas a cargo del Sector Gobierno (Anexo IX – Punto 9).
10. **Encuentros ciudadanos:** Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad. (Este punto aplica para los casos en los que hay nombramiento de Alcalde Local, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el primer año de la Administración Distrital). (Anexo IX - Punto 10)
11. **Inspección, vigilancia y control:** Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA. (Anexo IX – Punto 11)

X. CONCEPTO GENERAL

Durante la Administración la Alcaldía Local de Usme realizó una ardua tarea de realizar todo el proceso pertinente de depuración con respecto a las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores, minimizando la cantidad de estas obligaciones, realizando la liberación de saldos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), así mismo se adjunta cuadro en Excel con la relación de los contratos no liquidados por investigaciones y/o sanciones y con información sobre valores dejados por pagar por del FDLU. Por otra parte, de conformidad con las normas archivísticas y aplicación de las Tablas de retención Documental establecidas por la Secretaría Distrital de Gobierno y de competencia local, se realizó la intervención a todos los expedientes tanto contractuales como de actuaciones administrativas relacionadas en materia de Obras Y urbanismo, Espacio Público y Actividad Económica.

Esta Administración Local se ha destacado por garantizar la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos, razón por la cual se han adelantado

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Teniendo en cuenta que la información correspondiente a la Contratación estatal realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Usme en el periodo de la vigencia 2016 a corte de abril 16 de 2020 es demasiado extensa, se anexa en un (01) CD la información donde se cuenta con la relación de los procesos realizados de los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, los que se encuentran ejecutados

Anexo 13: Informe de Ejecución en Contratación, un (01) CD

VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación, se relaciona cuadro con información sobre los procesos y procedimientos vigentes manuales, procedimientos, instrucciones, formatos, anexos y guías, citando el número de documentos que contiene cada uno)

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICAN EN LAS ALCALDIAS LOCALES

Documentos que a la fecha 16 de abril de 2020 se encuentran vigentes:

PROCESO	Caracterización	Formatos	Instrucciones	Manuales	Matrices de riesgos	Plantillas	Procedimientos	TOTAL GENERAL
Gestión corporativa institucional	1	120	26	5	1	1	2	156
Gestión pública territorial local	1	2			1		3	7
Inspección vigilancia y control	1	52	10		1	3	37	104
Servicio a la ciudadanía	1	1	2	2	1		2	9
TOTAL GENERAL	4	175	38	7	4	4	44	276

Fuente: Listado maestro de documentos internos con fecha de corte 16 de abril de 2020.

Anexo 14: Reglamentos y Manuales, en diez (10) Folios

IX. ASUNTOS VARIOS

Para complementar los resultados anteriores, se incluye en esta acta otros informes en temáticas estratégicas que contribuyen en la gestión de otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo de la Entidad, así:

- Asuntos Jurídicos:** Informe de la Dirección Jurídica con información del estado de acciones jurídicas de la Entidad (Anexo IX - Punto 1).

Código: GCO-GTH-F037
 Versión: 2
 Vigencia: 13 de abril de 2020
 Caso HOLA 101930

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

sensibilizaciones a la comunidad urbana y de la ruralidad, a comerciantes, a estudiantes y se han hecho recorridos en cabeza del Alcalde Local con acompañamiento de diferentes sectores distritales promoviendo una ciudadanía activa y responsable. Así mismo, se contó con un excelente equipo de trabajo, a través del cual se ha ganado una articulación de forma eficiente y efectiva con las autoridades distritales, locales, juntas de acción comunal y en general con la comunidad usmeña en los diferentes espacios de participación, como lo son: Las mesas territoriales, los consejos locales; de gobierno, de seguridad, de sabios y sabias, de discapacidad, entre otros, vinculando a personas a ejercicios de convivencia ciudadana. Esto para mejorar la calidad de vida de la población residente y flotante de nuestra localidad, manteniendo la entrega del apoyo económico para personas mayores (Subsidio Tipo C) Durante la administración se garantizó la entrega mensual de forma permanente de 3107 apoyos económicos para los adultos mayores de la localidad en estado de vulnerabilidad, conforme al proceso de visitas de caracterización realizadas por el equipo de profesionales del proyecto de Inversión No. 1403, y atendiendo problemáticas de salud con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS a personas en condición de discapacidad, así como la entrega de dotaciones pedagógicas a instituciones educativas (Jardines y Colegios) en aras de tener mayor inclusión educativa con equidad.

También, se han implementado acciones efectivas de estudios preliminares para la regularización urbanística y acompañamiento en demandas de titulación predial para la incorporación de vida urbana y control de ilegalidad, ejerciendo Inspección, vigilancia y control en todo el territorio local. A su vez, se ha venido aunando esfuerzos efectuando las acciones pertinentes para proteger y adaptar a las familias en estado de vulnerabilidad en aras de mitigar los riesgos que se presentan por el cambio climático. Por otra parte, se ha realizado la siembra de árboles nativos en la localidad y se ha brindado asesoría y acompañamiento técnico en temas agropecuarios para la ruralidad. En tema de seguridad, se invirtió en la compra de motocicletas y vehículos para la policía local y en la instalación de cámaras de seguridad debidamente conectadas con el centro de monitoreo y vigilancia de la policía metropolitana de Bogotá. Por su parte, en infraestructura, se comprometió la mayor cantidad del presupuesto de la vigencia contratando la construcción y mantenimiento de vías urbanas, rurales, la adecuación y mantenimiento del espacio público urbano, en pro del mejoramiento de la movilidad de todos y todas, así mismo, se comprometieron recursos para la construcción de obras de mitigación, construcción y conservación de parques y la adecuación de salones comunales. Por tal razón, la administración local ha sido transparente y líder en varios procesos de gestión administrativa y operacional en el Distrito Capital, ya que aplicamos el modelo de buen gobierno.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 cumplimiento de los estándares de la Secretaría de Gobierno, obteniendo unos excelentes resultados de gestión, así como articulando el esquema institucional de participación social para la formulación, implementación, evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción y prevención de los Derechos Humanos y al respeto a la dignidad de las personas. Así, asegurándonos de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información, con publicaciones de interés general en nuestra página web y en las redes sociales, lo cual es una muestra de una administración efectiva y confiable para la ciudadanía

Firma

JORGE ELIECER PENA PINILLA

C.C.

Correo:

80746347
jorgeeliecerpenapinilla@gmail.com

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930